



10
2y
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

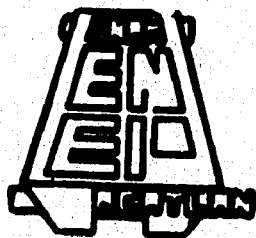
**ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES
"ACATLAN"**

Una propuesta de planeación educativa para el Sistema de Educación Abierta de primaria y secundaria para adultos en el INEA dentro del Depto. de Desarrollo y Capacitación de la Dir. Gral. de Recursos Humanos de la PGR



T E S
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADA EN PEDAGOGIA
P R E S E N T A
EDITH GARCIA CHAVEZ

Asesor de Tesis: Lic. Gabriela Gutiérrez García



STA. CRUZ ACATLAN, EDO. MEX.

1996

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas

Tesis Digitales

Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©

PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A mi querida asesora:

Por todos aquellos conocimientos, consejos y apoyo que me brindaste para el logro de este objetivo; trabajar contigo fue una de las mejores experiencias profesionales y personales que he tenido.

Gracias Gaby !!

A mi papá:

Por haberme enseñado a vivir en carne propia, lo que es el espíritu de lucha y sacrificio para lograr lo que se quiere ser.

A mi mamá:

Por haberme dado la vida, tu amor y apoyo incondicional siempre. Con todo mi amor y cariño.

A mis hermanos, Sergio, Fco. Javier, Marco Antonio y Saúl:

Porque ustedes son el más grande estímulo y ejemplo a seguir para mí; gracias a ustedes, he aprendido a culminar mis metas personales y espero se sientan orgullosos de mí.

EDITH.

Una propuesta de planeación educativa para el Sistema de Educación Abierta de primaria y secundaria para adultos en el INEA dentro del Depto. de Desarrollo y Capacitación de la Dir. Gral. de Recursos Humanos de la PGR.

Introducción

Capítulo 1. Reforma y práctica como alternativa renovadora de la Educación de Adultos en México (1970-1988),	1
1.1. Rezago educativo como expresión de desigualdad social, cultural y económica (una breve historia),	1
1.2. La Educación de Adultos como reforma educativa del Estado 1970-1988,	8
1.3. La Educación de Adultos y el empleo,	23
Capítulo 2. La Educación de Adultos dentro del proyecto de modernización educativa y de modernidad social,	37
2.1. El Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) como proyecto educativo del Estado,	41
2.1.1. Marco Histórico,	42
2.1.2. Marco Legal,	57
2.2. El Sistema de Educación Abierta del INEA,	69
2.2.1. Objetivos,	72
2.2.2. Propósitos,	73
2.2.3. Funciones,	76
2.3. Organización administrativa de la Procuraduría General de la República (PGR),	80
2.3.1. Razón de ser de la Procuraduría General de la República,	81
2.3.2. Organización administrativa general,	84
2.3.3. Organización administrativa de la Dirección General de Recursos Humanos y ubicación del Departamento de Desarrollo y Capacitación,	85
2.4. El Sistema de Educación Abierta de primaria y secundaria para adultos implementado en el Departamento de Desarrollo y Capacitación de la Dirección General de Recursos Humanos de la PGR,	90
2.4.1. Organización administrativa INEA/PGR para operativizar el Sistema de Educación Abierta de primaria y secundaria para adultos,	91
2.4.2. Objetivos del convenio educativo INEA/PGR,	92
2.4.3. Propósitos del convenio educativo INEA/PGR,	92
2.4.4. Funciones del convenio educativo INEA/PGR,	93
2.4.5. Análisis de la realidad del Sistema de Educación Abierta del INEA dentro de la PGR,	97
Capítulo 3. Propuesta de planeación educativa para el Sistema de Educación Abierta de primaria y secundaria para adultos en el INEA dentro del Departamento de Desarrollo y Capacitación de la Dirección General de Recursos Humanos de la PGR,	103
3.1. Prospectiva de la propuesta de planeación educativa para el Sistema de Educación Abierta de primaria y secundaria para adultos del INEA dentro de la PGR,	103
3.2. Prioridades del proyecto de planeación educativa,	108
3.3. Política del proyecto de planeación educativa,	109
3.4. Fin del proyecto de planeación educativa,	110
3.5. Objetivos del proyecto de planeación educativa,	110
3.6. Meta principal del proyecto de planeación educativa,	111
3.7. Estrategias del proyecto de planeación educativa,	111

3.8. Programación del proyecto de planeación educativa,	111
3.9. Programa metodológico didáctico para la operatividad del Sistema de Educación Abierta de primaria y secundaria para adultos del INEA dentro de la PGR,	112
3.9.1. Justificación de la propuesta didáctica,	112
3.9.2. Características de los participantes,	114
3.9.3. Contenido del programa,	115
3.9.4. Objetivos de aprendizaje del programa,	116
3.9.5. Modalidad didáctica,	117
3.9.6. Metodología didáctica,	124
3.9.7. Materiales didácticos,	140
3.9.8. Evaluación,	144
3.9.9. Cronograma de asesorías educativas,	148
Conclusiones.	150
Anexos.	152
Bibliografía.	182

Introducción.

A lo largo de la historia de la Educación de Adultos en México se han presentado un sin número de proyectos, principalmente por parte del Estado que ha sido por mucho tiempo el promotor y regulador oficial no sólo de la Educación de Adultos, sino de la educación en general, con el fin de solucionar el rezago educativo de educación básica que actualmente predomina con un alto índice de **34.6 millones*** de rezagados entre analfabetas, desertores y/o ausentes de primaria y secundaria, tal parece que este índice va en aumento año con año. Los diferentes proyectos que ha presentado el Estado para resolver dicha problemática parecen no haber tenido los efectos esperados.

Hasta hoy los interesados en el trabajo de la Educación de Adultos han criticado el trabajo que el Estado ha venido realizando para con este rubro; la complejidad y heterogeneidad de la población no ha podido ser conceptualizada totalmente por el Estado para la realización de un proyecto que agrupe diferentes programas que puedan responder a las necesidades de los diferentes sectores sociales del país que concentran adultos mayores de quince años con rezago educativo.

La diversidad de necesidades a las que debe responder la Educación de Adultos en México, exige que ésta plantee eficaces alternativas de solución para cada uno de los sectores más o menos diferenciados; ciudad, campo, comunidad, etc., más ahora si se considera el entorno actual que rodea la vida de los adultos como lo es la actual crisis económica nacional.

Así, las nuevas formas de Educación de Adultos que se presenten, sin duda responden a las exigencias prácticas referidas a la progresiva industrialización y urbanización que fomentan la constante actualización y competencia entre los individuos, especialmente a partir de la *modernización educativa de 1989*, y reforzada hoy por el **Programa Nacional de Desarrollo 1995-2000** y el **Programa de Desarrollo Educativo 1995-2000**, ambos justifican en su discurso, el actual interés de los adultos por la adquisición de más conocimientos ligados a una serie de deberes y obligaciones a las que éstos deben responder a lo largo de su vida.

Pero, parece ser que uno de los numerosos problemas de la Educación de Adultos representada principalmente por el Instituto Nacional de Educación para los Adultos (INEA) y en

* Pablo Latapi, "Una reforma radical: la educación de adultos", en *Proceso* (semanario de información y análisis), No. 1004, Director General, Julio Scherer García, México, 29 de Enero de 1996.

relación con la educación básica para los adultos, quizá no sólo radica en el contenido de aprendizaje, sino en los mecanismos didácticos que apoyan su enseñanza-aprendizaje; es decir que la metodología didáctica empleada para el trabajo educativo de los adultos no parece ser la más indicada para que pueda llegar a emplearse con los adultos y lograr que los contenidos de aprendizaje sean significativos, a pesar de las innovaciones que se hicieron dentro de la misma modernización educativa.

Por tal motivo, la propuesta de planeación educativa para el Sistema de Educación Abierta de primaria y secundaria para los adultos que laboran dentro de una dependencia gubernamental que presenta esta tesis surge a partir de una experiencia concreta del INEA como promotor de la Educación de Adultos dentro de la Procuraduría General de la República (PGR). La experiencia educativa del INEA para con los adultos trabajadores de la Procuraduría que se inscribieron al sistema para acreditar la primaria o la secundaria, permitió conocer cómo este Instituto asume la tarea educativa tanto para con los adultos que trabajan dentro de la Procuraduría como para la dependencia misma; es decir, ubicar cómo el Instituto trabaja y se dirige a *niveles micro* para resolver el problema de rezago educativo. Asimismo, conocer también cómo las instituciones públicas o gubernamentales como lo es la PGR, asumen esta responsabilidad de educar a quienes dentro de la institución lo requieren, así como los mecanismos que utilizan para tales propósitos.

Es importante enfatizar que ante la presente crisis que se vive, muchas dependencias gubernamentales han argumentado la falta de recursos para trabajar y cumplir eficazmente sus funciones, este problema es tomado en cuenta por la presente tesis al ubicar las necesidades que la misma requiere en materia de Educación de Adultos ante la crisis que el país atraviesa, por lo que fue importante tomar en cuenta las posibilidades y alternativas que la propuesta planificadora ofrece para con el Sistema de Educación Abierta de primaria y secundaria para adultos del INEA.

Se sabe que en relación con la formación escolar formal, especialmente la educación básica-obligatoria, la Educación de Adultos presenta un medio para el cambio de modelo cultural, capaz de perfeccionar estructuras de conducta en los adultos tanto cuantitativa como cualitativa, estructuras que no se dieron durante la educación formal. Así el amplio campo de la Educación de Adultos nos invita a superar ciertas técnicas tradicionales y obsoletas para buscar nuevas y más apropiadas vías que satisfagan las demandas de enseñanza básica y educación en general para los adultos.

Es decir, que en el caso de las Instituciones públicas como la Procuraduría General de la República que implementan el sistema de educación básica para adultos del INEA, es importante que éstas realicen un diagnóstico sobre las necesidades del personal adulto que forma la planta trabajadora y no haya concluido la primaria y/o la secundaria.

"Los programas educativos para adultos deben empezar con el establecimiento y estudio cuidadoso de los objetivos y metas de la empresa. Las personas que dirigen el programa y todos los participantes, deben tener cierta comprensión de lo que se supone que el programa va a hacer y el nivel de realización que se desea".¹

Lo anterior propone y define como primer paso, la formación de un equipo de trabajo para diseñar una estrategia que oriente los esfuerzos del binomio **INEA-PGR** en un proyecto común de formación de los adultos que trabajan dentro de ésta última, en el cual tenga sentido las acciones docentes y técnicas didácticas del aprendizaje.

Así, se plantean dos metas a cumplir por el proyecto planificador que se estructure para el binomio **INEA-PGR**.

- Concebir una Educación de Adultos propia a partir de la propuesta inicial del **INEA** y con relación en el estilo de vida de la institución que solicita los servicios de educación básica para los adultos que laboran dentro de la misma y no han concluido con la primaria o la secundaria, tal es el caso de la **PGR**.

- Concebir un programa de trabajo educativo en particular que responda a las necesidades de educación de los adultos trabajadores de la **PGR** que no concluyeron en su momento con la primaria o secundaria y que al mismo tiempo, dé pauta para futuros programas de Educación de Adultos y de capacitación laboral dentro de la misma.

El proyecto cuenta con dos líneas planificadoras básicas; la primera a nivel institución pública -lo que pretende la misma a través de la Educación de Adultos- y la segunda a nivel metodológico -cómo dirigir la educación de los adultos que trabajan en la institución para que ésta sea significativa y logre que éstos sean autodidactas-. Así el proyecto planificador está trazado tomando en cuenta todos aquellos elementos que se involucran en la tarea educativa del binomio **INEA-PGR**.

¹ Bergevin, Paul, Filosofía del Adulto, Editores Asociados, México 1975, Cap. VIII, pág 148.

"(...). La aceptación de un nuevo concepto de programa y de un nuevo concepto de método de enseñanza que sean capaces de abarcar no sólo la fiel transmisión de los contenidos necesarios, sino también todas las riquezas de la personalidad de cada alumno, de manera que despierte su sentido cultural, apoye sus esfuerzos, amplíe sus intereses y desarrolle sus posibilidades, conforme a la necesidad de canalizar sus tendencias".²

Resumiendo, la propuesta educativa que se presenta, explora tres etapas claves para el contenido de la misma:

1. La presentación teórica de cual ha sido hasta hoy el trabajo de la Educación de Adultos en México a lo largo de su historia.
2. La descripción teórica de los preceptos claves del mayor Instituto que representa y promueve la Educación de Adultos en todo el país: el **INEA**, así como un ejemplo ilustrativo que describe el trabajo educativo del Instituto dentro de una institución pública: **PGR**.
3. La presentación final de una propuesta, resultado de la investigación de los dos primeros puntos, planificadora como alternativa de trabajo educativo con los adultos dentro de una institución pública.

Así, una vez presentado el contexto teórico de la Educación Adultos en México como un trabajo prioritario de la política educativa del Estado, particularmente llevada por el **INEA** como la Institución representativa de este rubro y donde su trabajo educativo para con los adultos adquiere relevancia especial al ubicar la experiencia educativa de ésta dentro de una institución pública en particular, tal es el caso de la **PGR**, se pasará a presentar una posible propuesta de planeación educativa que defina líneas de acción para la operatividad óptima del Sistema de Educación Abierta de primaria y secundaria para los adultos que trabajan dentro de una institución gubernamental (como la **PGR**), y al mismo tiempo asisten a este sistema promovido por el **INEA** para acreditar la educación básica-obligatoria.

² Ludojowski, Roque L., Andragogía, Educación de Adultos, Editorial, Guadalupe, Buenos Aires. 1986, pp 179.

1. Reforma y práctica como alternativa renovadora de la Educación de Adultos en México (1970- 1988).

1.1. Rezago educativo como expresión de desigualdad social, cultural y económica (una breve historia).

Analfabetismo y rezago educativo, dos problemas complejos y en común a resolver por el sistema educativo mexicano en el umbral del siglo XXI, pero esta cuestión no ha sido y no es prioridad única del Estado Mexicano, la mayor parte de la región de América Latina lo padece y lo enfrenta desde hace décadas; ésta es quizá una de las metas más antiguas y fundamentales a realizar por las sociedades Latinoamericanas en desarrollo, incluyendo a México; la meta, consiste en lograr el acceso de toda sociedad sin excepción al sistema escolarizado, esto como un derecho inherente de todos los hombres que la conforman.

Sin embargo, la realidad hasta hoy ha contradicho tales expectativas, ya que no ha sido fácil para la mayor parte de los países de América Latina y en particular para México lograr que la meta se cumpla a pesar de los esfuerzos que ha realizado el Estado para expandir la escolarización a todos los rincones del país; convirtiéndose en un problema sin posible solución.

Hablar de rezago educativo no implica necesariamente hablar de analfabetismo, aunque éste último es la principal causa del primero; el rezago educativo comprende también a aquel sector de la población que en promedio, sólo alcanzó a recibir instrucción básica hasta los nueve años, es decir, hasta el cuarto grado de nivel primaria. Claro que cuando se hable de rezago educativo, evidentemente se contemplan ambas problemáticas aunque la primera se considere como parte de la problemática global.

El problema antes mencionado, ha sido afrontado a lo largo de su historia por los protagonistas y precursores de la Educación de Adultos desde diferentes perspectivas y conceptualizaciones.

La magnitud del problema del rezago educativo rebasa la cuestión *cuantitativa*, éste tiene que ver concretamente con cuestiones de *forma y fondo* que responden a toda una *transculturación* que dió surgimiento a una nueva cultura y sistema de vida desde hace siglos. México junto con el resto de América Latina son el resultado de una cultura y sistema que han propiciado que

problemas como el rezago educativo abanderado por el analfabetismo continúan como un fenómeno que no parece tener solución.

Así, se concibe que el rezago educativo forma parte de una cuestión fundamental que es la *heterogeneidad* de la sociedad mexicana, la cual permite ser el punto medular para explicar el problema como un fenómeno en el que intervienen factores de corte económico, político, social y cultural pertenecientes a un sistema capitalista y a una cultura que acentúa las desigualdades desde el inicio de su historia como tal.

Brevemente puede mencionarse que esta problemática educativa toma connotación a partir de la colonización y posteriormente, la evangelización, ya que esta significó la pauta ideológica para la transculturización. La evangelización que se impartió por medio de la catequesis para *castellanizar* a los indígenas puede ser considerada como la primera concepción de Educación de Adultos desarrollada por los frailes colonizadores y destinada a los grupos oprimidos de la sociedad de ese momento que no hablaban español. Esta primera Educación de Adultos significó el inicio de un nuevo proceso cultural que cumplió con la tarea de incorporar a los indígenas conquistados a la nueva cultura occidental ; aunque éstos, se negaron a renunciar totalmente a sus raíces.

Esta puede ser considerada como una verdadera acción educativa porque cambió los valores, la conducta y la costumbres de los indígenas, así como también propició los primeros focos de pobreza y marginación.

La evangelización y la castellanización masiva no sólo equivalió a educar para el imperio colonizador, sino que significó la meta que permitiría la *homogenización* de la población indígena; logró que llevaría a la integridad y unidad de la misma.

Pero esta empresa educativa nunca fue fácil desde sus comienzos porque siempre hubo indígenas que se resistieron ante el proceso de transculturación, aferrándose a sus creencias y formas de vida.

El transcurso de los años y la evolución misma de la sociedad naciente provocó que la educación sufriera contradicciones; la primera de ellas era que la meta de homogenización no se había logrado, así como la incapacidad de someter a los naturales al conocimiento religioso y la nueva vida civil.

En ese momento, el crecimiento de la sociedad colonial despegó de manera paralela y a la vez desigual; desarrollo que no previó la complejidad étnica de aquéllos que se resistieron al cambio; de esa forma, la integración y evolución de la colonia fue heterogénea y compleja.

Así, comenzó el largo y difícil camino de la Educación de Adultos en México; las constantes experiencias de los religiosos como primeros educadores de los indígenas, permitieron hacer posteriormente una primer diferencia entre la educación para los adultos y la educación para la niñez, con el fin de incorporar a los primeros al floreciente sistema de producción y consumo que la colonia comenzó a generar con el paso de los años.

"En el México independiente (...), se buscaba crear un Estado que incluyera a las masas, por lo que se consideró necesario instruir a toda la población. No obstante, este pensamiento sólo incluía a los mestizos, la población indígena siguió siendo analfabeta e inconsciente de las condiciones socioeconómicas y políticas que la marginaban".³

El desarrollo económico y las nuevas exigencias sociales de la naciente patria requirieron en los años subsecuentes, de un nuevo esquema educativo, particularmente la necesidad de una enseñanza técnica. Por tal motivo, las escuelas de artes y oficios incluyeron materias como las matemáticas y la física, a fin de ofrecer una educación más general. Sin embargo, el desarrollo que se dió al paso de los años exigió cuadros de formación más superior y hasta especializada creando así, filtros que no permitieron a muchos insertarse en el sistema escolarizado quedando nuevamente marginados de la acción educativa.

Concretamente hablando de la población urbana, ésta estaba comprendida a mediados del siglo XIX por tres ramas: la minera, la textil y la ferrocarrilera. En este contexto resulta comprensible deducir que la población que pertenecía a las zonas rurales fueron siempre los más desfavorecidos. Poco a poco, la riqueza comenzó a concentrarse en una zona estratégica: la capital de país porque a ella llegaban los adelantos tecnológicos de los países de occidente, situación que permitió a su vez, la concentración de la masa trabajadora.

Esta concentró en 1872 las seis primeras escuelas nocturnas para adultos. Algunas asociaciones privadas también fundaron centros dominicales de instrucción obrera y artesanal que capacitaban y ofrecían educación primaria, esto como un primer paso de formación de mano de obra calificada para la naciente industria de mediados de siglo.

³ ANDA, María Luisa de (compiladora), "Panorama de la Educación de Adultos. El caso de México," Educación de Adultos: Nuevas dimensiones en el sector educativo, Editado por el, Consejo Nacional Técnico de la Educación, GEFIE/C.E.F. México 1983, pp 236.

"En la convivencia de la economía tradicional con un naciente capitalismo, la educación adquirió rasgos eminentemente técnicos desvinculados de la condición cristiana. La concientización política y la necesidad de apropiarse del proceso productivo; con todos sus adelantos técnicos, hicieron que la instrucción fuera considerada por los trabajadores como una reivindicación fundamental".⁴

Sin embargo, el movimiento urbano significaba en aquel momento una mínima parte de la condición educativa del resto del país. Las escuelas de artes y oficios que se habían creado como centros de instrucción de la región rural eran ya casi inexistentes para responder a las necesidades educativas de la población. Ahora el esfuerzo educativo se concentraba en las escuelas militares, en las cuales se enseñó obligatoriamente materias como lectura, matemáticas, geografía, historia entre otras.

Como puede apreciarse, el fenómeno de la desigualdad educativa poco a poco se comenzó acentuar y evidenciar. El México prerrevolucionario demostró que la educación iba convirtiéndose en un instrumento político y económico dentro de la estrategia del desarrollo nacional. Asimismo, el movimiento revolucionario permitió adquirir a los marginados una base ideológica y desarrollar su capacidad organizativa para exigir sus demandas.

El artículo 3ro de la naciente Constitución se consagró como uno de los derechos principales de toda sociedad; tener acceso a una educación democrática, nacionalista, laica y gratuita, así como obligatoria. El artículo 123 obligó a las empresas de todo tipo para que brindara a sus trabajadores habitación, escuela enfermería y otros servicios.

Dentro de la coyuntura de 1917 la Educación de Adultos se presentó como un medio para capacitar a los obreros a fin de elevar la productividad en apoyo a la gran industria capitalista.

Para los años '20 y en un marco de problemas económicos, políticos y sociales resultado de la reciente lucha bélica; el gobierno instituido, buscó a través del discurso político, la unidad, el orden y el control para reencauzar la vida nacional. Cuando se creó la **Secretaría de Educación Pública (SEP)**, se concedió a la Educación de Adultos mayor relevancia, a través de ella se trató de modernizar en parte al país que retomaba su camino con la fundación de escuelas para trabajadores calificados. La educación en las zonas urbanas trataba de contribuir a que se dieran las condiciones necesarias para el desarrollo capitalista. Los programas para la educación de los adultos abarcaban desde la capacitación técnica hasta la economía doméstica. "En 1923, se unificaron

⁴ Ibidem, pp 237-238.

bajo la administración de la SEP las escuelas de artes y oficios para señoritas, de enseñanza doméstica, de taquimecanografía de maestros constructores, etcétera, y se fundaron entre otras, escuelas técnicas para ferrocarrileros, mecánicos, electricistas y obreros. Pero la forma de concebir la educación presentaba una fuerte contradicción. La pedagogía de John Dewey, no respondía a las condiciones de pobreza y escaso desarrollo de un país dependiente".⁵

Es evidente que la anterior nota, hace referencia a la vida de las zonas rurales del momento, las cuales estaban en el completo abandono ante la concentración de las necesidades de la ciudad que cada vez eran más y demandaban de mayor atención.

Cabe mencionar que dentro de la misma década de los años '20 funcionó la Escuela Técnica, Industrial y Comercial (ETIC), ésta en 1925, la escuela era una cooperativa escolar de producción y consumo; allí los educandos se les pagaba la mano de obra de los productos que se producían, posteriormente los alumnos del ETIC recibieron educación sobre las leyes económicas y comerciales que regían la producción y la venta, conocimientos que se impartieron como parte de su formación técnica.

Cuando Cárdenas subió al poder (1934-1940). La educación se encausó preferentemente hacia las clases campesina y obrera, apoyando su discurso con una perspectiva socialista y adiestradora de la educación; ésta pretendía educar tanto a los intelectuales como obreros para la repartición de las riquezas que el progreso tecnológico conllevaría.

Nuevamente se retomó la filosofía de que la educación permitiría a la población insertarse al desarrollo económico. El contexto de la **segunda guerra mundial** aseguró a México y a los demás países americanos su inserción a la división internacional del trabajo. "La política educativa se orientó a satisfacer las necesidades de crecimiento económico favoreciendo la capacitación para el trabajo en los niveles medio, medio superior y superior, y relegando al mismo tiempo la capacitación en el trabajo y la atención a grupos marginados. Bajo la bandera política de la unidad nacional, el debate en torno a la educación se radicalizó culminando con la reforma al Artículo tercero del que se eliminó la propuesta socialista".⁶

Es importante señalar que tal educación socialista nunca se llevó a cabo, ya que ésta sólo fue una concepción filosófica que Cárdenas retomó para sustentar su discurso político sobre la educación y presentarlo como una propuesta innovadora que respondería a la solución de la pobreza y la marginación de los más desprotegidos.

⁵ Ibidem, pp 240.

⁶ Ibidem, pp 242.

Pero, a partir del régimen de Avila Camacho, la Educación de Adultos tomó planteamientos pedagógicos extranjeros que la descontextualizaron, los esquemas a desarrollar eran similares a los utilizados con los niños. La capacitación poco a poco se limitó a simple adiestramiento como vía rápida hacia el proceso de modernización.

La política educativa imperante del momento tenía matices de una política internacional que influyó dentro de la Educación de Adultos en el establecimiento y desaparición de centros educativos que funcionaban para la educación de los adultos; éstos simplemente surgieron como acciones al vapor con el fin de responder a las exigencias del exterior.

A lo largo de las décadas '40, '50, '60 y '70 el rubro de la alfabetización significó siempre la prioridad nacional, así lo demostró la **Campaña Nacional de Alfabetización** que fue la estrategia principal para la alfabetización en masa de 1944 a 1965.

En cuanto a la educación compensatoria, en 1965 se fundaron *Centros de Educación para Adultos* los cuales fueron el antecedente de los **Centros de Educación Básica para Adultos (CEBA)**, con el objetivo de impartir no sólo alfabetización, sino también primaria. A diferencia de las primarias nocturnas, éstas introdujeron el método de la enseñanza personalizada a fin de ofrecer facilidades de estudio para que los adultos educandos no desertaran.

Asimismo, se crearon organismos como el *Centro Nacional de productividad (CENAPRO)* antes *Centro Industrial de Productividad* y hoy *Instituto Nacional de Productividad (INAPRO)* y el Servicio Nacional de Adiestramiento Rápido de Mano de Obra (**ARMO**); la **INAPRO** data de 1961 y la **ARMO** en 1965; en 1982 se unen **CENAPRO- ARMO** con el fin de apoyar a la capacitación obreril y asesorar a los empresarios en relación con su industria.

Se dice que independientemente de la creación de estos organismos, hubo muy poco apoyo para la capacitación industrial por parte del Estado y el sector productivo. La demanda no cubría satisfactoriamente la acelerada modernización tecnológica que cada día hacía más dependiente a la economía nacional.

En términos generales se puede resumir que la capacitación se limitó a alienar a los obreros únicamente al adiestramiento manual repetitivo y condicionado que la óptica conductista proponía.

Finalmente, para la década de los '60 se promovió la capacitación para los obreros, técnicos y del sector industrial con el objetivo de que ésta respondiera a la orientación modernizadora de políticas e intereses transnacionales. La capacitación se concibió nuevamente como una simple mecanización manual.

En este rubro, la Educación de Adultos se descuidó de tal forma que una vez más acentuó las diferencias y marginó más a los grupos ya de por sí desfavorecidos. No sólo la parte urbana sufrirla la marginación, el campo siempre sería el más golpeado porque la concentración de la riqueza no alcanzaba a satisfacer requerimientos mínimos de subsistencia.

Como se ve, el problema del rezago educativo en términos generales es un fenómeno inherente al sistema capitalista en el que se vive y que a nivel social cumple una función primordial que es la conservación de las diferentes clases o estratos sociales. Por tanto, puede definirse que el rezago educativo se ha generado y predominado dentro de las clases sociales menos favorecidas y/o casi marginadas. Y si estas clases continúan en esa constante, entonces difícilmente el problema del rezago educativo se resolverá.

Se insiste en que el Estado ha tratado de canalizar la problemática educativa a través de diversos medios sin desatender la heterogeneidad de la sociedad ni la parte política de sus esfuerzos; esto se ha enfocado a lograr la integración social de la nación, y hoy más que nunca ante la globalización de las economías, lo cual da como consecuencia, la expansión educativa a nivel nacional. Hoy el proceso escolarizador se reafirma como un proceso de divulgación masiva, donde el Estado y la sociedad participan directamente -como se verá más adelante- para lograr la expansión educativa, sin embargo, las limitaciones de carácter social, económico y cultural aún impiden que tal estrategia política se consuma; quizá la acentuada heterogeneidad de la sociedad continúe siendo el obstáculo más difícil de resolver.

Actualmente, México enfrenta un porcentaje alto de población mayor de quince años con rezago educativo, pero no hay que dejar de insistir que éste hasta hoy se concentra mayoritariamente en las zonas rurales del país.

A continuación, se presenta en el siguiente punto una breve semblanza de las líneas más importantes de política educativa que se generaron durante las gestiones de Luis Echeverría Álvarez, José López Portillo y Miguel de la Madrid, en particular, las que se generaron para la educación de los adultos a partir de la creación de la Ley Federal de Educación y la Ley Nacional de Educación para Adultos.

1.2. Educación de Adultos como reforma educativa del Estado, 1970- 1988.

Para 1970 el mundo había sufrido diferentes cambios que requerían nuevas consideraciones sobre la Educación de Adultos de esos momentos.

Durante la tercera Conferencia Internacional sobre Educación de Adultos en Tokio Japón, se consideró que la Educación de Adultos pertenecía al rubro de la *educación permanente*; esto, con la intención no sólo de alfabetizar al adulto, sino de que también se atendieran actividades formativas para conformar una educación más integral que respondiera con las necesidades de los adultos.

El precepto clave que emanaba de esta nueva concepción de la Educación de Adultos era el de propiciar estructuras y métodos que ayudaran al adulto a continuar su educación y formación como sujeto de su propio aprendizaje; lograr que el adulto sea autodidacta.

La nueva Educación de Adultos que concibe el Estado mexicano es una educación más integral que sostiene el propósito de dirigirse a todo el pueblo independientemente de su edad y condición social. Lograr que sea una verdadera educación permanente.

"La educación permanente facilita al adulto, hombre o mujer fuera de edad para asistir a la escuela, la posibilidad de aprovechar todos los medios que proporciona la educación extraescolar".⁷

Aquí, se destaca que dentro de la educación permanente, no se considera al maestro como la fuente de todos los conocimientos; según el Estado, toda forma de experiencia educa, por tal motivo, esta visión de la educación extraescolar favoreció su inclusión definitiva al sistema oficial.

Durante el régimen del presidente Luis Echeverría A. se enfrentaron problemas de diferente índole que develaron la ineficiencia del sistema político para solucionarlos. La población se quejaba del autoritarismo del sistema político y de la inadecuación del *desarrollo compartido*. La nueva política quitaba responsabilidades de peso para el gobierno y las compartía con el resto de la población, con la justificante de que el progreso no sólo competía únicamente al gobierno.

⁷ Historia de la Alfabetización y la Educación de Adultos en México, "Reforma y Práctica 1970-1980", Cap. XIV. Editado por SEP/INEA/Colegio de México/, México, 1995, pp 612.

Esta política repercutió en la orientación educativa que en aquellos días atravesaba por su peor momento. El crecimiento acelerado de la población junto con la constante emigración del campo a la ciudad, habían creado problemas que se atenuaron con el paso del tiempo.

La barrera de los 6 millones de adultos analfabetos no se había superado a pesar de los innumerables gastos y esfuerzos. "El promedio de escolaridad de la población no llegaba a los cuatro grados y de los niños que ingresaban a la primaria en 1970, menos de la mitad egresaba seis años después, con la consecuente pérdida de la inversión educativa. La reprobación y la deserción afectaban principalmente a los estados de más bajos recursos".⁸

La demanda de educación fue tanta que el Estado no pudo cubrirla en su totalidad; la exigencia de educación se ejercía con más fuerza en el área urbana, tal vez por este motivo hubo ineficiencias de cobertura y distribución en las áreas rurales, pero no sólo en el rubro de la educación, sino en otros muchos aspectos donde no hubo recursos para satisfacerlas en su momento.

Una de las prioridades del Estado para con la educación era lograr que a través de ella se incorporaran más mexicanos a la vida productiva del país. Por tanto, la Educación de Adultos se convierte en la estrategia que permite incorporar a aquéllos que en su momento no tuvieron la oportunidad de ingresar al sistema escolarizado, con el propósito de que la participación de los adultos en el sistema productivo fuese mayor.

"La EA* se vió envuelta en el claro "propósito de transformar el modelo de desarrollo educativo del país de elitista en igualitario, de estratificado en abierto, de incrementalista en distributivo, de distanciador en homogeneizador, de autoritario en participativo, de represivo en dialogal, de legitimizador de privilegios en distribuidor equitativo de beneficio" (Latapi, 1980 ...)"⁹

Cabe mencionar que la insistencia del Estado mexicano por repuntar la educación responde a la necesidad que tienen todos los países en vías de desarrollo en considerar que la inversión educativa puede proporcionar más y mejor educación para lograr que la sociedad se desarrolle, transforme y modernice.

⁸ Ibidem, pp 613.

* Educación de Adultos (abreviatura de la autora).

⁹ ANDA, María Luisa de (compiladora), "Panorama de la Educación de Adultos. El caso de México", Educación de Adultos: Nuevas dimensiones en el sector educativo, Editado por, Consejo Nacional Técnico de la Educación y GEFPE, México, 1983, pp 245.

La reforma educativa fue el primer paso para el repunte educativo en el país. La reforma educativa del período Echeverrista entendió el cambio del contenido y de la metodología del proceso enseñanza-aprendizaje, por ello se crearon nuevas instituciones, se expidieron leyes, se renovaron textos y el reto más grande: *expandir la educación escolarizada*. El Estado consideró que la reforma era un proceso permanente para transformar la realidad educativa del momento; el objetivo era poner al día las tareas educativas a la par con la constante evolución tecnológica y científica, para ello se consideraron tres directrices:

1. La actualización; como una utilización de técnicas avanzadas en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
2. La apertura; como la capacidad de llegar a todos los grupos sociales.
3. La flexibilidad; como medio de adaptarse a las necesidades de la sociedad.

La Educación de Adultos dentro de la reforma contempla un elemento muy importante que es el concepto de educación permanente o educación para la vida, así se concibió el proyecto que cambiaría la realidad educativa de los adultos. Asimismo se procedió a una necesaria actualización del marco jurídico que conllevó a crear dos ordenamientos:

La Ley Federal de Educación en 1973 y posteriormente;

La Ley Nacional de Educación para Adultos en 1975.

La primera definía a la educación como el medio fundamental para acrecentar la cultura y contribuir al desarrollo del individuo en forma permanente. "La educación quedó establecida como un proceso continuo para el desarrollo del individuo y de la sociedad que organizó el sistema de enseñanza en el país, distribuyó la función social educativa, precisó las bases del proceso educacional y estableció los derechos y obligaciones sobre esta materia".¹⁰

No sólo el artículo tercero Constitucional consideró a la educación como un servicio público, también la **Ley Federal de Educación** retomó el precepto considerando que era un beneficio para todos aquéllos que carecen de ella (artículo 10); la ley resalta la importancia de la educación extraescolar mediante la cual podía impartir la Instrucción elemental, media y superior (artículo 15); la ley facilita la posibilidad de acreditar niveles educativos a través de la modalidad extraescolar, sin modificar la estructura básica del sistema escolarizado, lo cual tiene por objeto legitimar los canales de escolaridad no formal y la distribución equitativa de los bienes materiales y culturales; en sí, lograr una vida social más justa.

¹⁰ Historia de la Alfabetización y la Educación de Adultos en México, "Reforma y Práctica 1970-1980", Cap. XIV, Editado por SEP/INEA/Colegio de México/, México, 1995, pp 617.

Asimismo, la Ley fijó objetivos y características que ésta debía tener; su innovación se concentra en las funciones académicas, casi exclusivamente de la escuela primaria con el nuevo concepto de la escuela primaria, de enseñanza-aprendizaje, y la elaboración de medios para perfeccionar la labor, enfatizó la necesidad de vincular a la escuela con la comunidad dentro de las capacidades económicas del Estado. El autodidactismo sería la capacidad a desarrollar, así como el trabajo en equipo, con ello la Ley Federal de Educación dejó abierta la puerta a otras formas de aprendizaje al darle la misma validez oficial a la educación extraescolar e impulsar métodos y sistemas más flexibles.

En cuanto al **Plan Nacional de Educación de Adultos** de 1975 que antecedió a la Ley Nacional de Educación para Adultos de ese mismo año; consideró los problemas básicos que enfrentaba el establecimiento de una infraestructura que posibilitara que las personas adultas que no supieran leer y escribir tuvieran acceso a la educación, por tanto enfatizó la necesidad de alfabetizar y enseñar los conocimientos básicos de forma *intensiva*.

Los programas iniciales de los textos fueron aprobados por el *Consejo Nacional Técnico de la Educación* y la edición estuvo a cargo del CEMPAE.

La **Ley Nacional de Educación para Adultos** nace en 1975 a partir de la importancia que la Educación de Adultos toma en esos momentos, la ley promulga que "(...) la explosión demográfica y la migración del campo a la ciudad, generada por la atracción que ejercen los polos de desarrollo industrial, producen un número considerable de adultos no calificados que requieren capacitación para desempeñar productivamente las funciones a las que están obligados en la sociedad moderna".¹¹

La ley sentó las bases de lo que sería en adelante la Educación de Adultos al promover el desarrollo integral del hombre y la sociedad. Así se respondía a la dinámica del desarrollo económico y la creciente demanda generada por la expansión demográfica que en 1975 era de **28.8 millones** de personas que esperaban incorporarse a la alfabetización y nivel básico de los sistemas abiertos; la ley daba preferencia a la población mayor de 15 años que no tuviese educación básica.

Con la **Ley Nacional de Educación para Adultos**, el método de *autodidactismo* se ponía en marcha en este sector de la población como medio de aprendizaje, y la solidaridad social como medio de apoyo (**artículo 2**); la ley señaló como objetivo principal que toda persona pudiera

¹¹ Ibidem, pp 619.

alcanzar el nivel de conocimiento y habilidades equivalentes al de la educación general básica que comprende la primaria y la secundaria (artículo 4); estableció que toda persona promoviera la educación para adultos o los asesorara (artículo 3), educado y una vez registrado (artículo 16), debía organizar su aprendizaje en forma individual o en círculos de estudio e ir avanzando según su capacidad y posibilidades de tiempo (artículo 12); la SEP acreditaría los conocimientos adquiridos (artículo 17), y el alumno podría continuar con sus estudios en la modalidad escolar o extraescolar (artículo 18).

Es importante enfatizar que la ley establece las bases en los artículos 27 y 25 para que toda dependencia gubernamental, privada o social, y en particular las de la educación superior, proporcionen educación de adultos y a su vez dar la oportunidad a los estudiantes que deseen realizar servicio social dentro del mismo.

Los resultados que se vieron en esta etapa según fuentes oficiales fueron los siguientes:

Hasta el 31 de Marzo de 1976 se registraron en el sistema 320,354 estudiantes de los cuales:

- 27,135 para alfabetización,
- 115,616 para primaria intensiva y
- 117,603 para secundaria abierta.

Se registraron diariamente 6000 personas. Del total de estudiantes registrados 29,472 son campesinos, 42,447 obreros, 78,478 amas de casa, 98,689 empleados, 8,810 técnicos 12,494 comerciantes 32,035 con otras ocupaciones y 17,940 desocupados.*

El *autodidactismo* surtió efectos positivos en los individuos. También empezó a dar buenos resultados en las industrias en la elevación de la productividad, el abatimiento de los accidentes de trabajo, el ausentismo y en la mayor responsabilidad de sus trabajadores, a partir de la incorporación a la *primaria intensiva* para adultos o la secundaria abierta, con ello se esperaba que en lo sucesivo los resultados fueran superiores.

Es importante señalar que dentro del periodo Echeverrista se dió un suceso importante para la región de Latinoamérica, en 1974 y como respuesta de un acuerdo entre la UNESCO y

* Ibidem, pp 621.

México, nace el Centro Regional de Educación Fundamental para América Latina (CREFAL) que en el siguiente año 1975, cambió a Centro Regional para la Educación de Adultos y la Alfabetización Funcional en América Latina y el Caribe. El Centro fue una Institución al servicio de los Estados miembros y miembros asociados de la UNESCO de la región. Este serviría para organizar investigaciones, documentación e información en relación con la educación de adultos y la alfabetización funcional dentro del marco de la educación permanente.

Se establecieron cursos para formar especialistas en la materia de Educación de Adultos, otorgándose el título de *Maestría en Educación de Adultos*. La UNESCO junto con la OEA ofrecieron las becas para la realización de dichos cursos que pretendían ofrecer una visión más científica de la Educación de Adultos.

Así, la reforma educativa del período Echeverría fue retomada por el nuevo presidente; **José López Portillo** a través del secretario de educación; **Fernando Solana**, quien se encargó de ponerla en marcha. El nuevo gobierno se fijó un programa de cinco metas en educación:

1. Ofrecer la educación básica a toda la población, particularmente a la que haya en edad escolar.
2. Vincular la educación terminal con el sistema productivo de bienes y servicios social y nacionalmente necesarios.
3. Elevar la calidad de la educación.
4. Mejorar la atmósfera cultural.
5. Aumentar la eficiencia del sistema educativo, para lo cual era indispensable la descentralización de los servicios.

Con el propósito de asegurar la educación básica a toda la población, se insertó el programa de educación de adultos siguiendo las líneas marcadas por el anterior régimen. Asimismo, hubo dos etapas clave para combatir el rezago educativo.

Primera: Atender el rezago educativo en un periodo de 8 años

Segunda: Atender permanentemente la incorporación a la educación formal.

La educación abierta sería la *respuesta viable* a la demanda educativa; teniendo como apoyo la participación decidida del adulto para aprender. Hasta hoy la primera etapa sigue vigente.

En 1976 la población era de 60 millones y se mantenía la constante de 6 millones de analfabetas, además de 13 millones de adultos carentes de educación primaria y 7 millones de adultos carentes de educación secundaria. El rezago educativo era considerable no sólo desde el punto de vista educativo, sino también económico, social y cultural. El problema adquiría matices dramáticos si se consideraba como signo de una marginación extrema.

De 26 millones de adultos que conformaban el rezago educativo en 1976 a 1977 se atendieron apenas 330 mil personas, si se considera que para 1977 el índice de analfabetismo era de 18% y que cerca de un millón de adultos indígenas no hablaban español.¹¹

"(...) en 1977, al considerar el problema de la marginación como el problema fundamental del país, se creó la Coordinación General del Plan Nacional de Zonas Deprimidas y Grupos Marginados (COPLAMAR). A esta unidad administrativa se le asignó la función, entre otras, de estudiar y proponer la atención eficaz de las necesidades de los grupos mencionados (...) por lo que uno de sus primeros trabajos fue la elaboración de un diagnóstico que permitiera aproximarse al conocimiento y cuantificación de los problemas de alimentación, salud, educación y vivienda que aquejaban a los marginados".¹²

El Plan Nacional de Educación de Adultos fue adoptado por el nuevo régimen para responder al reto educativo; considerando dentro de éste dos objetivos claves a corto y mediano plazo.

El primero consideraba el acceso de la educación básica a nivel nacional de todos los mexicanos. El segundo considera que la educación básica sirve como un medio de superación y actualización permanente.

Nuevamente se intenta poner fin al analfabetismo que es el problema prioritario, y nuevamente se puntualiza desde la perspectiva del Estado que tal tarea *no es exclusiva* del gobierno mexicano, sino de toda la comunidad social que adquiere un compromiso y una responsabilidad a cumplir dentro de la misma. El plan de educación es un compromiso de todos para todos; con la cultura, con el desarrollo de los sectores productivos, con las instituciones sociales del país, es decir con todo el destino nacional.

¹¹ Ibidem, pp 623.

¹² ANDA, María Luisa de (compiladora), "Panorama de la Educación de Adultos. El caso de México". Educación de Adultos: Nuevas dimensiones en el sector educativo. Editado por el Consejo Nacional Técnico de la Educación y GEFE, México, 1983, pp 246.

El plan de ese momento trataba de asegurar la orientación democrática del sistema educativo, para su continuo crecimiento y la distribución equitativa de las oportunidades que ofrecía, así que para obtener un plan apegado a la realidad nacional se contó con la participación de innumerables organismos entre los que destacaban:

- Consejo Técnico de la Educación.
- Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Enseñanza Superior.
- Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.
- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.
- Consejo Nacional de Fomento de Recursos Humanos para la Industria.
- Consejo de Fomento Educativo, entre otros.

La persistencia de considerar que la educación era vía para lograr la justicia social y para terminar con las desigualdades sociales y económicas de la nación continuaba siendo parte del discurso oficial, aunque algunos investigadores dudaran de la veracidad de tal discurso como única vía para la auténtica justicia social. "Por otra parte, en los foros internacionales, se ha señalado que en nuestro país la política en materia de alfabetización y EA se ubica dentro del marco filosófico de la Declaración de México, que sitúa al hombre como sujeto y como finalidad del proceso de desarrollo. A través de la Educación de Adultos, incluida la alfabetización, se deben apoyar cinco procesos de realización humana: la toma de conciencia, la participación de valores y metas comunes, la solidaridad, el desarrollo de la capacidad de organización y el aumento de la productividad (Solana, 1981: 5y6)".¹³

La *capacitación* fue prioridad en la transformación educativa de este sexenio. La necesidad de vincular educación con la productividad y con el trabajo fue el objetivo a cumplir por la *educación extraescolar*, ya que ésta también significaba concretar de forma práctica los objetivos de la educación. La capacitación se convirtió en una alternativa educativa práctica a las necesidades y metas del desarrollo nacional. La capacitación fue desde un primer momento enfocada a fortalecer y acrecentar la planta productiva.

"(...) en 1978, el gobierno decidió hacer expresa la obligación de los patrones de brindar capacitación a sus trabajadores por lo que se reformaron el artículo 123 Constitucional y el artículo 153 de la Ley Federal del Trabajo. Asimismo, la reforma conllevó a la creación de la Unidad Coordinadora del Empleo, la Capacitación y el Adiestramiento (UCECA) y del servicio de las nuevas normas jurídicas (...)"¹⁴

¹³ Ibidem, pp 247.

¹⁴ Ibidem, pp 246.

Pero el problema que aún quedaba por resolver era el estancamiento de la economía, la cual no creaba empleos suficientes para absorber y dar trabajo a todos los egresados del sistema escolar; este problema hasta hoy continúa vigente y se acentuó nuevamente con la reciente crisis económica de finales de 1994. Así que la capacitación se presentaba en ese momento, como una oportunidad de educación permanente para aquéllos que no tenían un título universitario y eran sólo trabajadores.

Hay que señalar que en esos años (70's) la capacitación se iniciaba como un proceso específico de alfabetización para los adultos mayores de quince años; proporcionaba los primeros conocimientos básicos de lecto-escritura y aritmética; sin embargo, su uso y empleo no se consideraba real, en tanto que no se apreciaba la utilidad de dichos conocimientos. La capacitación era una de las prioridades del programa educativo que junto a la alfabetización se trataba de proporcionar otros cursos que respondieran a las necesidades y preferencias de los adultos sin perder de vista el contexto social ni la localidad. Los cursos de capacitación se acordaron con las instituciones públicas y privadas que estaban en posibilidades técnicas y humanas para ofrecerlos.

En un intento más por responder a las necesidades de educación para los adultos más marginados; el 29 de marzo de 1978 se puso en marcha el programa de educación de adultos conocido como "*Educación para todos*" a cargo de la **Dirección General de Educación para Adultos (DGA)**, en su desarrollo también participaron:

- Consejo para el Estudio de Medios y Procedimientos Avanzados de la Educación (CEMPAE)
- Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE)
- Dirección General de Publicaciones y Bibliotecas (DGPB)
- Dirección General de Acreditación y Certificación (DGAC)
- Consejo Nacional de Grupos Marginados (CNGM)

Este último fue el responsable directo de este programa que se creó el 30 de Marzo del mismo año y sus responsabilidades serían coordinar y vigilar que el programa se cumpliera tanto en los estados como municipios en colaboración con sus respectivos gobiernos; asegurar a todos los grupos marginados de las diferentes entidades del país la educación primaria y la enseñanza del castellano a quienes carecían de él; ampliar la educación para adultos; tanto en alfabetización como en estudios complementarios; actividades culturales o de capacitación que utilice el alfabeto.

Las metas propuestas llegaron a cumplirse en un 74% incorporando al servicio 15,500 personas.

Es importante subrayar que la SEP estableció acuerdos con otras instituciones para hacer llegar la educación a grupos que no tuvieran nexos con los centros educativos formales; se suscribieron convenios con el Congreso del Trabajo y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para llevar a cabo un *Programa Nacional de Educación Básica para Trabajadores* que impartiera la educación primaria y secundaria respectivamente a través de un sistema abierto dentro de los mismos centros de trabajo. Para facilitar la participación de las dependencias, la SEP proporcionó gratuitamente el paquete completo de libros auxiliares didácticos de primaria intensiva, así como la infraestructura técnica y administrativa para desarrollar el programa.

Brevemente se menciona que este programa de educación de adultos enfrentó en la práctica, obstáculos similares a años y décadas anteriores; la motivación de los adultos se vio mermada por cuestiones mucho más profundas a resolver como las condiciones de su propia marginación, la edad, la desesperanza, la permanente falta de oportunidades de desarrollo personal o simplemente la costumbre de vivir en la ignorancia y analfabetismo, quizá éstas fueron razones suficientes para que el adulto no viese la utilidad del alfabeto y la educación primaria que se le ofrecía en ese momento.

"(...) la deficiencia de los contenidos de la educación destinada a esos sectores de la población que carecen del suficiente atractivo para mejorar sus actividades cotidianas; que no se percibe como algo útil; y la insuficiencia de presupuesto que, inicialmente programado en 3,365 millones de pesos para alcanzar sus metas, en 1979 fue sólo de 245 millones de pesos. Otros problemas fueron las dificultades de formación autodidacta, por las que muchos adultos fracasaron; una tecnología educativa insuficiente, por la poca experiencia teórica y metodológica, (...) Finalmente, la Secretaría de Educación señaló como otro obstáculo la escasez de especialistas en educación de adultos y en sistemas abiertos, ya que la mayoría de quienes trabajan en estas áreas adquirirían sus conocimientos en la práctica sobre todo en la educación infantil escolarizada, con las consecuencias de desinterés, inconsistencia y deserción entre los adultos estudiantes".¹⁵

La gente que participó en las tareas alfabetizadoras contó con una insuficiente capacitación frente a la magnitud del problema que requería de una pedagogía específica y especializada, siendo de manera empírica, sin bases científicas y metodológicas.

¹⁵ Historia de la Alfabetización y la Educación de Adultos en México, "Reforma y Práctica 1970-1980", Cap. XIV, Editado por SEP/INEA/Colegio de México/ INEA, México, 1995, pp 628-629.

Cabe señalar que los programas de educación básica y alfabetización iban acompañados de acciones relacionadas con la salud, alimentación y empleo, en fin todo aquello que permitiera mejorar la calidad de vida a través de la educación.

Gran parte de los esfuerzos realizados para la Educación de Adultos se canalizaron hacia la alfabetización, principal problema del rezago educativo, para reducir la barrera de los 6 millones que persistía desde hacía 40 años. Para ello se creó en 1980 el **Programa Nacional de Alfabetización (Pronalf)** el cual recibía apoyo financiero y técnico de la *Coordinación Nacional*. Este programa se propuso reducir la cantidad de analfabetos; la meta era alfabetizar a un millón de analfabetos mayores de 15 años para 1982. Asimismo poner en práctica la dinámica permanente de alfabetización, crear conciencia al respecto y orientar la expansión educativa de educación básica para adultos hacia la capacitación para el trabajo como alternativa conjunta a la alfabetización. Los contenidos y materiales se elaboraron con el fin de que los alfabetizados continuaran con su educación aún después de terminar la alfabetización, es decir, realizar estudios de primaria y no dejar de usar lo aprendido; obviamente ello requería ampliar la cobertura del Estado mexicano para que el proyecto fuese funcional.

Hasta ese momento el sistema educativo a nivel extraescolar constaba de tres niveles:

- **Introdutorio** (alfabetización).
- **Primario (PRIAD)** primaria.
- **Secundario (SECAB)** secundaria.

Los años y las diferentes experiencias mal logradas en Educación de Adultos le exigieron al Estado conformar un organismo que integrara las acciones de múltiples entidades federales y estatales en consecuencia con los diferentes programas que a veces eran paralelos, incongruentes y/o contradictorios en sus objetivos y metodologías, provocando el desperdicio de materiales y recursos humanos de por sí, escasos y dedicados a la misma tarea; se creó el 31 de Agosto de 1981 el **Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA)** como un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal.

La existencia de este nuevo y vigente órgano, merece un capítulo aparte por ser una Institución que trata de retomar y condensar en su interior las múltiples tareas y objetivos que programas e instituciones anteriores llevaron a cabo en su momento. También por ser objeto de estudio de la presente investigación.

Respecto a los medios y métodos, es importante señalar que los *Centros de Educación Básica para Adultos (CEBA)* que sustituyeron a los *Centros de Educación para Adultos* constituyeron una nueva experiencia de educación extraescolar. Los **CEBA** dependieron inicialmente de la *Dirección General de Alfabetización y Educación Extraescolar*, y había tanto federales como subsidiados. Los centros utilizaron una nueva modalidad educativa en cuanto que eliminaron los grados escolares para introducir el aprendizaje por áreas de estudio, mediante la enseñanza individualizada y las técnicas de grupos con el fin de propiciar que los alumnos participaran en proceso de su propia educación, esta modalidad educativa fue retomada por el naciente **INEA** como se verá más adelante.

Los **CEBA** tenían la inscripción abierta durante todo el período escolar, con horarios flexibles de acuerdo a las necesidades de los alumnos; programas por áreas de conocimiento, una organización escolar sin grados años, empleo de técnicas de enseñanza individualizada, conducción indirecta del aprendizaje y trabajo por equipos, empleo de libros de texto gratuito para adultos entre otros materiales auxiliares didácticos, todo con el fin de que los alumnos adultos avanzaran en sus estudios de acuerdo con el ritmo de su aprendizaje para posteriormente acreditar.

"En su salón, el alumno decidía la unidad que estudiaría ese día y durante dos horas y media y sólo acudía al maestro en caso de requerir ayuda. Al concluir las lecciones de una unidad, realizaba un examen, cuyas respuestas compararía él mismo con la ficha de revisión de aprendizaje y el maestro la asignaba una calificación".¹⁶

En los **CEBA** un maestro atendía de 30 a 40 alumnos tratando de que este grupo fuese homogéneo en cuanto a conocimientos. Asimismo los centros funcionaban por lo general en las noches, en escuelas primarias de barrios o comunidades; asistiendo obreros y campesinos que en su mayoría eran analfabetos que por diferentes motivos asistían a los **CEBA**, quizá por tener un certificado que los acreditara o por mejorar las condiciones económicas y ampliar las posibilidades de educación de sus hijos. Esto sin duda representa la culminación de una meta inicial de los adultos y en algunos casos, el aliciente para continuar con estudios superiores.

Cabe señalar que estos centros fueron un antecedente y primer intento de proporcionar educación abierta para los adultos; ello permitió que en 1976 funcionara el *Sistema Nacional de Educación para Adultos* que tenía una estructura más organizada, adquirida de experiencias anteriores que permitieron llevar a cabo los programas de educación de adultos. El sistema se apoyó de cuatro instancias:

¹⁶ Ibidem, pp 657.

- Promotores y asesores.
- Estudiantes (invitados a participar).
- Material didáctico y
- Sistema de calificación y acreditación de conocimientos.

Las actividades y promociones continuaban teniendo la misma línea que se basaba en estimular a los adultos para educarse. Existiendo dos tipos de estudiantes: *libres* que asistían a las asesorías de hora y media una vez por semana, y *participantes* de un círculo de estudio; los primeros lo hacían por su cuenta y los segundos se integraban a un **CEBA** donde junto con otros estudiantes adultos, intercambiaban ideas y experiencias que retroalimentaban lo aprendido en la unidad. EL círculo de estudio significa un aprovechamiento de todas las condiciones y recursos que rodean a los estudiantes para un aprendizaje más significativo.

Respecto al asesor; éste debía favorecer la libre expresión de ideas, dudas y consulta permanente entre los adultos estudiantes y los libros. El asesor aquí no funge como un maestro, sino como un coordinador de una clase activa y participativa, no tradicional.

"El método de este sistema propone que el adulto alumno organice su trabajo, sea constante, se esfuerce, retenga lo aprendido, compruebe su aprendizaje, ayude a los demás y ejercite sus facultades, como medio importante de aprendizaje".¹⁷

Las asesorías tienen el objetivo de lograr que el adulto sea protagonista de su aprendizaje y se le ayude a resolver problemas que le atañen con confianza y seguridad en sí mismo. Sin embargo, "(...), los textos ofrecen una información enciclopedista que el adulto acaba por memorizar a fin de aprobar los exámenes, aun sin haber podido discriminar los contenidos básicos, de los complementarios y de los accesorios".¹⁸

Es decir que la posible flexibilidad de la modalidad abierta ha planteado una contradicción entre la espontaneidad y dirección de los adultos, reflejada en la falta de una organización metodológica de aprendizaje y de elementos que permitieran un análisis más profundo de los textos para no estancarse únicamente en el dogmatismo enciclopédico. Así, la práctica educativa de los adultos pasa a ser una reproducción más de la educación tradicional (memorización) que

¹⁷ Ibidem, pp 661.

¹⁸ ANDA, María Luisa de (compiladora), "Panorama de la Educación de Adultos. El caso de México", Educación de Adultos: Nuevas dimensiones en el sector educativo, Editado por el Consejo Nacional Técnico de la Educación y GEPE, México, 1983, pp 253.

finalmente genera rechazo por no ser una verdadera alternativa, y que además es considerada de segunda categoría.

La educación sin libros también fue otra alternativa educativa que surgió en los años '70 y llegó a tener un impacto considerable dentro de la población; la información era dirigida para la población consumidora que comenzaba a identificarse con la cultura del consumo; el objetivo era fomentar una conciencia que protegiera al consumidor de posibles abusos en los precios de los productos de más necesidad. Había que considerar el grueso de la población de esos años que en su mayoría había llegado al **cuarto grado** de nivel primaria.

Surgieron también en esos años organismos con la intención de proteger los derechos de los nuevos consumidores. En 1976 se promulga la Ley Federal de Protección al Consumidor y nacen la Procuraduría Federal del Consumidor (**PROFECO**) y el Instituto Nacional del Consumidor (**INCO**); ésta última tiene un carácter educador en cuanto que promueve y orienta sobre los derechos que se tienen como consumidores ante los productos, calidades y precios.

Una de las maneras en como se informó al público sobre sus derechos como consumidores fue a través de cursos de capacitación y orientación para el consumo; así como la utilización de los medios masivos de comunicación, radio y televisión para llegar a los nuevos consumidores.

En 1985, el **INCO** intentó dar mayor énfasis y cobertura a la educación de los adultos de las diferentes regiones del país en relación con sus derechos como consumidores; para ello estableció delegaciones en los Estados con el fin de capacitar a promotores que se encargarían de informar y de apoyar a la población o comunidad urbana o rural sobre el conocimiento de sus derechos.

Otro órgano de educación extraescolar a mediados de los '80 fue el *Instituto Mexicano para la Infancia y la Familia* que propiciaba el bienestar social y ayudaba a mejorar la calidad de vida de las familias. Promovía la formación de comités y subcomités municipales que elaboraban y ponían en marcha programas de educación e información para las comunidades a través de centros de desarrollo de la comunidad, centros familiares, parques populares, grupos infantiles rurales, programas de orientación familiar, entre otros.

Pero uno de los programas más polémicos que emergió a partir de los '70 y que hasta la fecha sigue vigente fue el *programa de planificación familiar* que trajo consigo la aplicación de una política que permitiera una mejor distribución de la población en el territorio nacional. El Consejo

Nacional de Población (CONAPO) buscó crear una conciencia pública sobre el problema de la explosión demográfica y la necesidad de controlarla, respetando la libertad personal y familiar.

El CONAPO difundió folletos, manuales, publicaciones periódicas y creó programas de índole sociodemográfico que informaban sobre las ventajas de formar una familia pequeña, bajo el lema: "*La familia pequeña vive mejor*".

Finalmente, de 1983 a 1985 se llevaron a cabo siete programas de contenido sociodemográfico y cultural para la población adulta; éstos con el fin de mejorar la calidad de vida de la población: *Educación en población, Planificación familiar, Desarrollo integral de la familia, Dinámica y distribución de la población, Acción para la integración de la mujer en el desarrollo, Desarrollo integral de los núcleos indígenas e Investigación sobre población y desarrollo*.

Sin embargo, el problema latente que caracterizó a los diferentes programas elaborados por el Estado para resolver el problema del rezago educativo y el atraso social fue la constante insistencia en mantener sistemas arcaicos que no respondieron y no responden a la realidad de ningún momento para resolver el persistente problema educativo.

"(...) se puede percibir que se ha manifestado un creciente interés por la EA. Sin embargo, debido a la falta de claridad en cuanto a la conceptualización y ámbito de acción de la EA, y a la valoración excesiva de esquemas de organización, contenidos y métodos propios de formas escolarizadas, en el sector educativo se circunscribe la EA a la educación básica escolar. Queda así, "fundamentalmente normada por la escolar en cuanto que los niveles de conocimiento se definen por los del sistema escolarizado" (Latapi, 1980 : 71) y se reduce a educación compensatoria o supletoria".¹⁹

Aun así, el Estado mantiene el compromiso de lograr un verdadero cambio en la Educación de Adultos que propicie su integración a la sociedad.

1.3. La Educación de Adultos y el empleo.

Como pudo observarse en el anterior punto, la Educación de Adultos como proyecto educativo del Estado para disminuir el rezago educativo y acrecentar el bienestar social de los más desprotegidos ha sido objeto de múltiples políticas educativas indefinidas y descontextualizadas del problema.

¹⁹ Ibidem, pp 247.

Pero hoy, parece ser que el problema de la Educación de Adultos en el *México de la modernidad*, enfrenta una realidad mucho más aguda y excluyente; hoy no sólo basta con saber leer y escribir o tener como requisito el mínimo de educación básica para cumplir con la sociedad. Hoy, los adultos necesitan *saber hacer* para mantenerse habilitados en el trabajo. La calificación de la mano de obra es ahora una exigencia que los empleadores demandan cada vez más.

La política de la globalización es la principal responsable de los cambios económicos, sociales y hasta culturales. El sistema educativo aparentemente ha sufrido cambios en todos sus niveles, cambios requeridos por esta política; la escuela como instancia socializadora y formadora de recursos humanos para el trabajo está cambiando a partir de los requerimientos de dicha globalización.

Por tal motivo, es importante revisar brevemente y de manera teórica, cual ha sido el papel de la educación, entiéndase educación en general, la socialización de individuos y la formación de cuadros para el trabajo de las sociedades capitalistas como la nuestra. Revisar su función, implica entender mejor la razón de ser de la Educación de Adultos como proyecto político del Estado. Y ahora frente a la política de la globalización económica.

Actualmente la retórica del Estado ha sostenido la idea de que la política neoliberal que protagoniza es la solución más viable a los problemas de la sociedad mexicana. Esta idea ha podido moldear las opiniones de la gente, haciéndoles creer que tal alternativa es cierta y que enfrentarla supone alcanzar una sociedad más estable económicamente y más democrática, donde la igualdad es uno de los valores centrales. Sin embargo, hasta hoy el panorama se presenta contradictorio porque se sigue viviendo en una muy acentuada y heterogénea estratificación, donde las mayorías quedan ubicadas en la *cultura de la pobreza* y las minorías dentro de la *cultura de la riqueza* y ambas parecen definirse cada vez más.

El Estado no niega la dramática y angustiante situación de pobreza (en todos los aspectos de vida) de las mayorías, pero tampoco ha querido o ha podido ofrecer verdaderas propuestas políticas que ayuden a resolver el problema; empezando por el sistema educativo donde el malestar es grave en cuanto a que ésta no responde por igual para todos los estratos sociales ni tampoco está a la vanguardia de los cambios mundiales, especialmente en ciencia y tecnología; no obstante

se reconoce su deficiencia en este aspecto. Así, se entiende que "(...) la escuela no supone el mismo carácter para todos; es un producto terminado para la burguesía y solamente un subproducto para el proletariado".²⁰

El consenso que se generó en 1989 con la presentación del **Programa para la Modernización Educativa 1989-1994 (PME)** fue un consenso que reconoció la necesidad de cambiar la educación en México por estar en crisis, pero el consenso parece tener una paradoja en la práctica, ya que se resiste (de manera muy oculta) en mantener los viejos sistemas educativos ya conocidos.

Las diferentes propuestas educativas de reformas, anteriormente revisadas, han revelado ser reformas que responden a requerimientos externos (avances tecnológicos y científicos), así el sistema educativo no parece ser evaluado en función de los requerimientos internos, sino a partir del lugar que ahora pasa a ocupar México dentro de la división mundial del trabajo y ahora más que nunca con la firma de un tratado comercial.

Pero para entender esto mejor, es necesario elaborar una pequeña síntesis teórica sobre el papel real de la educación como práctica oficial del Estado a través de la instancia conocida como escuela y como esta realidad teórica no está tan alejada del problema que actualmente sufre la Educación de Adultos porque también es una práctica sustentada y avalada por el Estado; ambos análisis se complementan mutuamente para lograr entender que el problema de la educación en México quizá sea un problema cultural que la política Estatal retoma para beneficio propio.

Así, México ha asumido a través de su historia educativa -como se vio anteriormente- la homogenización del discurso educativo reformista sin éxito, ya que hasta hoy continúa contrastando fuertemente con la heterogeneidad de situaciones y problemas que es preciso enfrentar.

La causa del posible fracaso educativo puede atribuirse a la resistencia de la estructura del sistema; como se sabe, la burocratización, la persistencia del sistema tradicional, así como los bajos presupuestos son elementos claves para que en este caso se sustente o se justifique el por qué del fracaso.

La realidad que hoy se vive a nivel nacional, crisis económica, pobreza extrema, desempleo, hace pensar que la acción enseñanza-aprendizaje que se practica parece persistir en cuanto a que se reduce a la mera función de acentuar las ya históricas diferencias; así, la acción

²⁰ Ornelas, Carlos, "Educación y Sociedad: ¿Consenso o Conflicto?", Sociología de la Educación, Corrientes contemporáneas, Alba, Torres Carlos (Comp.), Edit. C.E.E, México, 1981, pág 60.

pedagógica se ve limitada a una burocracia y rigidez que no ha permitido que la escuela responda a las reales exigencias de la realidad que hoy más que nunca exigen solución. **Max Weber** decía que en las sociedades capitalista, la relación entre las instituciones educativas y la burocracia se busca una educación más especializada que responda a una selección y diferenciación de los conocimientos sin que ello signifique una mejor calidad en la educación. Quizá aquí se podría hablar de cuando la escuela no cumple con lo esperado por el alumnado y a partir de ello surgen fenómenos como el de la deserción o la ausencia total de los individuos al sistema escolar.

Los factores que explican la deserción de la educación básica son diversos, tanto externos como internos; de manera general, el primero se atribuye al nivel socioeconómico de los escolares, trabajo infantil, nutrición, migración familiar, estímulos culturales, etc; el segundo está vinculado con los problemas curriculares, es decir, la inadecuación del currículo a la realidad social de la localidad a educar. La oferta escolar no satisface en su totalidad las expectativas de los demandantes de educación básica, la calidad de la formación es deficiente si se toma en cuenta que su contenido está permeado de todo un sistema de vida que posee otras deficiencias históricas que hasta hoy no han sido resueltas por el Estado.

"(...). La práctica educativa es una práctica social y como tal cumple funciones referidas fundamentalmente al mantenimiento y conservación del sistema social. En otras palabras, la formación social determina el tipo de práctica educativa que es congruente con la estructura productiva y con el sistema de relaciones sociales establecidas en la misma".²¹

Asimismo, las paulas culturales caracterizadas por la desigualdad social y la diferenciación sexo/género han llegado a determinar características claves dentro del rezago educativo como el que se acentúe más en sectores específicos de la población como lo es la población femenina, indígena y campesina. Pero puede decirse que aún dentro de la cultura de la desigualdad en la que se vive, los varones continúan siendo los privilegiados por el acceso a la educación en cuanto que están más expuestos al sistema educativo dadas las características culturales, a diferencia de las mujeres; el ejemplo más claro es el que señala Pablo Latapi al hablar del diagnóstico que realiza el **Programa de Desarrollo Educativo 1995-2000 (PDE)** sobre las grandes variaciones ocultas en el mapa nacional de la ignorancia, contemplando entre ellas la diferencia de porcentajes entre hombres y mujeres que no tienen acceso a la educación básica: **8.4 % varones, 13.6 % mujeres.**

^{*} Weber, Max, Qué es la burocracia, Edit. La pleyade, Buenos Aires, 1977, 118 pp.

²¹ Pansza, González Margarita, (et al), "Problemática general de la didáctica" (De Esther C Pérez Juárez), Fundamentación de la Didáctica, Edit. Gemika, México, 1990, pág 94.

^{*} Pablo Latapi, "Una reforma radical: la educación de adultos", en Proceso (semanario de información y análisis), No. 1004, Director General, Julio Scherer García, México, 29 de Enero de 1996.

Así, el sistema educativo que discursivamente se define como una instancia neutral y homogenizadora frente a las diferencias sociales revela en su interior que la heterogeneidad de los educandos y la aparente uniformidad del discurso constituyen "(...) agrupamientos distinguidos por el mayor o menor grado de identificación de los educandos con aquel discurso. En el primer contacto entre el alumno y la escuela, se sientan las bases para que el ingresante quede ubicado en uno u otro circuito de escolarización y comienzan a gestarse puntuales y profundas "distinciones" (Bourdieu, 1979) de clase, grupo, región y otros rasgos que tenderán a afinarse a medida que transcurra su historia escolar".²²

Por su parte Antonio Gramsci analiza y define la función de la escuela como un proceso de formación específica de actitudes y aptitudes del Estado hacia sociedad misma; él explica que: "La función de la escuela es garantizar la tarea de la tarea formativa del Estado (y por lo tanto de la elaboración de un consenso hegemónico), elevar la gran masa de la población a un determinado nivel cultural y moral, nivel (o tipo) que corresponde a las necesidades del desarrollo de las fuerzas productivas, por consiguiente a los intereses de las clases dominantes".²³

En México, los excluyentes patrones de crecimiento económico no han permitido incorporar a toda la población en calidad de fuerza de trabajo o fuerzas productivas. Por tal motivo la hoy conocida y proliferada marginalidad social es un fenómeno generalizado y preocupante. La sobreoferta de mano de obra no responde a las necesidades de los empleadores, ni va a la par con la demanda de empleos, ya que éstos no son los suficientes para cubrir la demanda social.

Pescador concibe la formación escolar como un cómplice oculto del sistema, ya que "(...) la educación opera exclusivamente como mecanismo de control y reproducción social para garantizar la presencia de mano de obra barata, por lo que proponer programas de expansión de la escolaridad sin cambios colaterales en la estructura social, conduce al alianamiento de fenómenos tan perniciosos, como el credencialismo y el subempleo de recursos humanos de mayor calificación".²⁴

Si hasta hoy ha sido difícil concebir un verdadero proyecto de crecimiento económico para la población, es más difícil concebir la existencia de un sistema educativo que propicie un desarrollo social a la par; actualmente se enfrenta una situación en donde tanto la economía como la educación son excluyentes, más aún, pensando que la segunda es una conquista y no una concesión.

²² Puiggrós, Adriana, "Un desarrollo heterogéneo, asincrónico, desigual y combinado", América Latina crisis y perspectiva de la educación (Colección Cuadernos), Editado por, Instituto de Estudios y Acción Social (IDEAS), Argentina 1991, págs 12 y 13.

²³ Gramsci, Antonio, La alternativa pedagógica, Edit. Fontamara, Barcelona, 1981, pp 48.

²⁴ Pescador, José Angel, "Teoría del Capital Humano: Exposición y crítica", Sociología de la Educación, Corrientes contemporáneas, Alba, Torres Carlos (Comp.), Edit. C.E.E. México, 1981, pág. 147.

Se dice que tales deficiencias son productos necesarios dentro de los patrones sociales vigentes y que los intentos de cambio no logran modificar la situación en virtud de que los factores que explican tales deficiencias no son fundamentalmente internas al sistema social de vida, sino que se ubican hoy en el contexto socioeconómico global.

Específicamente la escuela, que revela sus más arraigadas deficiencias a partir del decreto de un programa político modernizador de la educación en 1989, que se desprende de la necesidad de abrir la economía nacional hacia el resto del mundo como estrategia política de progreso social. Sin embargo parece no haber sido suficiente, ya que el atraso social y rezago educativo continúan siendo los más eficaces parámetros de la verdadera realidad.

Pero la crisis del sistema escolar se ha hecho más evidente a partir de la crisis económica que atraviesan las diferentes clases sociales y donde las más desprotegidas resienten sus efectos. La escuela no puede responder en una sociedad donde los sectores más desprotegidos de la población carecen de las necesidades más básicas; empezando por la seguridad de un empleo.

"Gramsci ve en la crisis de la escuela creada por el Estado liberal el reflejo de la crisis estructural de la sociedad y de su principio ideal-cultural. Más precisamente, insiste en el hecho de que son exigencias del desarrollo técnico productivo, con sus complejas repercusiones sociales, (...)".²⁵

Por su parte, **Carlos Ornelas** define el papel que desarrolla la escuela como filtro y seleccionadora de habilidades; menciona que "(...), la escuela capitalista está organizada en cierta forma en que la provisión de habilidades a la gente es desigual. Por una parte, las escuelas infunden en la mayoría de los estudiantes de las habilidades básicas (leer, escribir, contar) necesarias para ejecutar tareas rutinarias y burocráticas. Por otra parte, las escuelas proveen a una minoría habilidades altamente desarrolladas para que manejen tecnologías sofisticadas y el aparato estatal burgués".²⁶

Interpretando lo anterior, se entiende que más que un crisis social directa, parece ser una crisis política estructural del Estado hacia la sociedad; en cuanto que éste no logra vincular las verdaderas necesidades de la población en relación con el constante desarrollo técnico que llega del exterior, a fin de diseñar proyectos políticos que cubran las diferentes áreas de desarrollo de la población y aminoren el desfase entre tecnología y educación; por el contrario, esta estructura

²⁵ Palacios, Jesús, *La cuestión escolar (críticas y alternativas)*, Edit. Laia, pp 401.

²⁶ Ornelas, Carlos, "Educación y Sociedad: ¿Consenso o Conflicto?", *Sociología de la Educación. Corrientes contemporáneas*, Alba, Torres Carlos (Comp.), Edit. C.E.E, México, 1981, pág. 58 y 59.

acentúa las diferencias seleccionando cuadros privilegiados de futura dirección y excluyendo a las grandes mayorías para darles un lugar subalterno que no les permite mayor participación.

Por tal motivo es fundamental que los proyectos de política educativa que genere el Estado mexicano sean orientados a evolucionar la práctica pedagógica del sistema escolar, dándole énfasis a la educación básica como formadora de aptitudes y actitudes que la realidad requiere. No hay que olvidar que la educación básica en México desde su decreto constitucional ha estado ligada a la coexistencia de las formas de producción y de relaciones sociales combinadas y desiguales que continúan existiendo. La misma heterogeneidad explica su desarrollo y la existencia y persistencia de porcentajes altos de población excluida del mínimo de escolaridad básica por los motivos ya anteriormente citados.

Es preciso señalar que la posibilidad de elevar las tasas de escolaridad básica no significa que ello indique mejoras en cuanto a cobertura y calidad, de hecho no sería suficiente para explicar la situación actual de la escuela. Ya que los índices de abandono prematuro por parte de los matriculados son aún altos -como se verá en el capítulo 2-, así como los de analfabetismo. La constante de la deserción se mantiene en aquellos que desertan a los nueve años o el equivalente al cuarto grado de nivel primaria.

Los cambios que se han generado en la educación a partir de la inserción de México a la globalización económica parece no ser suficiente para resolver el *desfase* que existe entre la educación y la realidad social. El papel de la educación dentro de la política de la modernidad se ha orientado fundamentalmente en legitimar la escala de desigualdades con argumentos como el de la capacidad y las posibilidades de obtener el éxito seguro a través de la escuela, sin que ello represente una seguridad palpable.

La inserción del país al tratado comercial con sus vecinos del norte aparentemente ha transformado el discurso educativo y el papel educativo mismo frente a las nuevas políticas laborales. La perspectiva de la globalización ve la función de la educación en la medida de su rentabilidad y los beneficios en términos económicos que ésta genere tanto individual como social. La formación del ciudadano representativo del *nuevo orden social* ya no es concebida como el hombre en busca del conocimiento, sino como el recurso humano que el desarrollo económico necesita y que a su vez, éste también necesita para alcanzar a nivel personal posiciones más elevadas dentro de la sociedad.

El desfase entre educación y empleo es quizá el problema que tomó prioridad dentro de la nueva política social global del Estado. El problema se centra a partir de las grandes deficiencias cuantitativas y cualitativas de la mano de obra requerida por los empleadores que también comparten la nueva estrategia económica global. El punto clave en un primer momento es ajustar las exigencias entre la demanda y la oferta de trabajo.

Se sabe que la inserción a la globalización económica implica un aumento sistemático de las exigencias de calificación para el desempeño de las diferentes actividades laborales. Es aquí donde estas exigencias obligan a los planes de estudio a un nuevo replanteo con respecto a la formación de sus recursos humanos; ajustar y equilibrar los conocimientos y habilidades que exige el mercado de trabajo. Es evidente que la propia evolución del aparato productivo y las exigencias de calificación cambian constantemente que no alcanzan a encuadrar con la racionalidad teórica de la escuela; por tanto, la demanda de educación comienza poco a poco a depender de la rentabilidad de los diferentes promotores laborales vigentes.

Pero hoy, el aumento de la demanda social de educación está por encima de las posibilidades de absorción del mercado de trabajo. La crisis actual no ha permitido que los salarios generen posibilidades de liquidez para los trabajadores de casi todos los niveles profesionales; al menos hasta hoy, la planta obrera continúa siendo la más golpeada por este tipo de fenómenos económicos. La posibilidad permite ver que la reducción de salarios por este tipo de causas no ofrece mayor alternativa para aquellos que desean estudiar o mínimo capacitarse para el trabajo, en pocas palabras es desestimulante no contar con un trabajo e ingreso seguros.

El problema anteriormente planteado se asocia principalmente con los jóvenes y profesionistas; donde el desempleo puede llegar a asociarse con el de la *subutilización de capacidades* en aquellos que no se desarrollan adecuadamente dentro su área específica de trabajo. Aquí se podría señalar una devaluación de la educación que se revela como poco rentable ante esta situación de subempleo y donde estos grupos resultan considerablemente afectados. Así el problema de la juventud se ha convertido en un problema social de considerable magnitud y frente al cual el sistema educativo de la modernización a pesar de ser una renovación discursivamente novedosa no ha podido resolverlo.

La persistencia del atraso educativo como indicador del atraso social se hace más evidente a partir del aumento creciente y cambiante de las exigencias sociales, tal como se ha expuesto; más aún si se considera que en México se ha optado por participar en la apertura económica mundial. La nueva dinámica económica y social exige el dominio de nuevas aptitudes frente al

trabajo, aptitudes que van más allá del saber leer y escribir que hoy constituyen un grado de marginidad intelectual y práctica más acentuado que hace unos 30 años; hoy esta aptitud puede traducirse como característica de los *analfabetas funcionales*, ya que no es suficiente para conseguir emplearse. En ese sentido es evidente que el atraso educativo hoy posea otras dimensiones que son características del momento tecnológico que se vive y que sugiere la creación de otras alternativas de educación particularmente por parte del Estado que permitan preparar e incorporar al mercado laboral a aquéllos que en su momento no lo hicieron. Una de las alternativas extraescolares que surge es precisamente la **Educación de Adultos**, alternativa que en un primer momento pareció dar soluciones efectivas, pero que al paso de los años ha enfrentado contradicciones y problemas de burocracia que han frenado las buenas intenciones de dicha alternativa, por tanto, no ha alcanzado responder con eficacia a las demandas de educación que muchos adultos requieren para enfrentarse a las exigencias sociales y laborales de hoy.

La **Educación de Adultos** fue concebida por el Estado como una de las estrategia principales de educación extraescolar a través de la modalidad abierta para superar el rezago educativo, y una de las acciones principales de este proyecto van dirigidas hacia la alfabetización, la educación básica y la capacitación para el trabajo.

La justificación de su origen radicó en ciertos rasgos inefficientes del sistema educativo formal que obligaron al Estado a crear esta alternativa e impulsarla. La **Educación de Adultos** ha pretendido a lo largo de su historia, resolver el problema de la lenta cobertura nacional de educación básica, es decir llegar a aquéllos que no tuvieron posibilidades de asistir al sistema escolarizado y quedaron excluidos. Obviamente, esta alternativa extraescolar como respuesta al problema, puede ser un claro ejemplo de desigualdad social vivida por los estratos menos favorecidos en el reparto de la riqueza.

Así, los problemas sociales diversos han llevado al Estado a mantener políticas asistencialistas y paternalistas en diversos rubros; en el rubro de la educación, el servicio de educación extraescolar vía **Educación de Adultos**, es visto como apaleamiento al agudo problema de expansión de educación básica nacional, principalmente para las capas sociales menos favorecidas. Pero aún así, la **Educación de Adultos** ha respondido y abarcado más ampliamente los sectores urbanos del país, manteniendo a las rurales no sólo rezagadas, sino también excluidas; no se olvide que el mayor porcentaje de rezago educativo se concentra en dicho sector.

Desde esta perspectiva es obvio pensar que la **Educación de Adultos** como práctica emanada del Estado no esté exenta de la estructura curricular reproductiva del sistema escolarizado que hoy está en crisis; es decir, si se habla de la **Educación de Adultos** representada por el Estado es hablar inherentemente del problema educativo como fenómeno social, cultural y más que nunca económico.

Por tanto, la opción extraescolar de **Educación de Adultos** que se generó a partir de las deficiencias del sistema educativo formal también ha sido de escaso valor para los adultos que asisten para alfabetizarse o para terminar la educación básica, ya que muchas veces no responde a las expectativas de éstos o los conocimientos se mantienen aislados de su actividad real y cotidiana; asistiendo con el único fin de adquirir un certificado que en algunos casos les permitirá seguir estudiando niveles superiores, pero no como una verdadera alternativa de formación personal.

"(...), es necesario resaltar que la población que constituye la demanda de la EA tampoco puede satisfacer sus necesidades esenciales en otros renglones como alimentación, salud, vivienda, cultura, recreación y deportes. La situación se agrava para la población indígena y para el proletariado urbano y agrícola sin un empleo permanente. Y esto es así, porque "La distribución de la riqueza, de los ingresos monetarios y de las transferencias están concentradas en la población asalariada urbana y, por tanto, compensan parcialmente su desventaja respecto a las clases sociales de mayores ingresos" (Boltvinik, 1982:31). Es decir, que a mayor marginación menor participación y viceversa".²⁷

Los problemas de marginación y poca o nula participación de estos sectores han obligado al Estado no sólo a reforzar la **Educación de Adultos** a través de una *política educativa modernizadora*, sino a impulsar otras alternativas educativas como el de la *Capacitación formal para el trabajo* como una vía de *saber hacer*. Formar trabajadores más completos y de acuerdo a las necesidades de la empresa.

Educar y capacitar es la opción más viable que expone la modernización educativa de 1989 para resolver el problema de calificación en relación con las nuevas exigencias de los empleadores.

En pocas palabras, la capacitación y el adiestramiento se presentan hoy como las alternativas más viables de educación a corto plazo y con fines precisos de formación.

²⁷ ANDA, María Luisa de (compiladora), "Panorama de la Educación de Adultos. El caso de México", Educación de Adultos: Nuevas dimensiones en el sector educativo, "Panorama de la Educación de Adultos. El caso de México", Editado por el Consejo Nacional Técnico de la Educación y GEFE, México, 1983, pág. 251.

"La capacitación formal para el trabajo se ofrece a personas adolescentes y adultos a efecto de que puedan incorporarse productivamente al mercado laboral (...).

La capacitación formal para el trabajo es el proceso educativo que permite adquirir los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes necesarias para desempeñar tareas que contribuyan al desarrollo personal y colectivo".²⁸

Así, las relaciones entre educación y mercado de trabajo replantean el problema del papel reproductor del sistema educativo y exigen que éste se adecúe a las condiciones de modernización del sector productivo.

La creciente masificación de la enseñanza ha provocado una especie de crisis en el carácter credencialista -en el caso de los profesionistas, hace falta más que un título- de la educación, en tanto que la posesión de un determinado nivel educativo ya no es garantía suficiente para mantener la posesión de un empleo. En el caso de los adultos, ni siquiera la educación básica es suficiente porque hoy los empleadores valorizan las credenciales en el momento del reclutamiento inicial, pero en etapas posteriores juegan un papel fundamental los criterios basados en las aptitudes prácticas y las actitudes frente al mismo.

La capacitación que presenta la política modernizadora de la educación, se ha dirigido a aumentar la participación de sectores que han logrado superar el filtro de la educación básica a través de la capacitación laboral como medio que garantice el cumplimiento efectivo de un mínimo de escolarización obligatoria con respecto al trabajo. Por tal motivo la el Programa para la Modernización Educativa 1989-1994 (PME) invita a que tanto instituciones públicas como empresas privadas participen en los servicios de capacitación.

La orientación técnica es el sustento base de las propuestas de reforma educativa que hoy tomó más énfasis con el PME, ya que racionaliza la política educativa que guiada por las posibilidades de la demanda social con respecto al desarrollo tecnológico del aparato productivo del país, apoya y favorece en este momento la expansión de carreras técnicas para garantizar la demanda de personal obrero calificado. No se olvide que el crecimiento industrial ha sido factor dinamizador de la creación de carreras técnicas; por tal, la actualización curricular expresa sus modificaciones en los planes de estudio y en la introducción de contenidos nuevos, tales como las matemáticas modernas y la computación.

Por tanto, es evidente que la capacitación formal para el trabajo que se orienta más a la capacitación técnica no esté exenta de este tipo de requerimientos exigidos por la constante

²⁸ Programa para la Modernización Educativa 1989-1994, Poder Ejecutivo Federal, 1989, Capítulo 5, pág. 97.

innovación tecnológica que define el campo de un nuevo modelo cultural que puede ser socialmente distribuido a la población. Y hoy más que nunca "(...) vinculado al de educación de adultos que permita a los educandos mejorar sus facultades para generar su propia fuente de empleo o desempeñar un trabajo remunerado".²⁹

Así, el **Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000**, retoma y afirma la necesidad de impulsar la capacitación como estrategia que permita la formación de mejores trabajadores para el desarrollo productivo. "Elevar el potencial productivo de la fuerza laboral y propiciar su desarrollo constituye un objetivo de mayor importancia para alcanzar el crecimiento sostenido de la producción, la productividad y los salarios. Con ese fin, resulta estratégico impulsar las oportunidades de formación técnica y capacitación de los trabajadores del país".³⁰

Con lo anterior, se puede sintetizar que la expansión educativa en México como sistema, adquiere una connotación especial en cuanto a que *responde* a una modernización educativa replanteada *discursivamente* por el Estado, ésta es la consecuencia de una modernidad social que tiene como sustento la política de la liberación de las economías, mejor conocida como *Neoliberalismo*. Sin embargo y a pesar de insistir en continuar con una política educativa que pretende la homogenización de los conocimientos básicos para responder a los nuevos valores propios del nuevo orden social; la expansión educativa (entiéndase en términos geográficos) sigue sin resolver muchas carencias que paradójicamente no son de su competencia; es decir, hoy en medio de una nueva crisis económica, existen necesidades que se han convertido en prioridad para aquéllos que menos tienen y que se han visto más golpeados por la situación económica actual, ello ha obligado a considerar a la escuela como última alternativa rentable para la solución de sus problemas, al menos la situación actual no se muestra como el mejor momento.

La nueva concepción educativa adoptada por el Estado no ha resuelto el problema, ya que su misma existencia dá cuenta y afirma que el sistema escolar está basado en relaciones jerárquicas y autoritarias que se revelan a través de la rigidez y selectividad; y donde actores fundamentales como lo son los profesores están en su mayoría exentos de participación autónoma y pedagógica en cuanto que sólo cumplen la función de reproducción como ocurre en los niveles básicos formales; en el caso de la educación de los adultos esta función se mantiene igual "(...) no sólo como un problema educativo, sino cultural, económico político y social. Por ello, es imprescindible enmarcarla en una política global de desarrollo, la cual debe permitir la definición de una actividad educativa que intente apoyar los cambios que se den a nivel de la estructura social" (Pescador, 1981 b:4)".³¹

²⁹ Programa para la Modernización Educativa 1989-1994, Poder Ejecutivo Federal, 1989, Capítulo 5, pág. 101.

³⁰ Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000, Poder Ejecutivo Federal, México 1995, pág. 152.

³¹ ANDA, María Luisa de (compiladora), *Educación de Adultos: Nuevas dimensiones en el sector educativo*, "Panorama de la Educación de Adultos. El caso de México", Editado por el Consejo Nacional Técnico de la Educación y GEFE, México, 1983, pág. 256.

Así, se entiende que la meta de escolarizar a la sociedad en general, exige por parte del Estado una política que permita la integración de los marginados, como también la transformación económica que dé bases infraestructurales que hagan duraderos los logros alcanzados. Pero analizando la problemática desde esta perspectiva, parece ser que a lo largo de su historia, cada sexenio tiene algo que ofrecer para solucionar su problemática, sin embargo a primera vista que estas *buenas intenciones históricas* sólo se han quedado en "eso"; ya que, como se ha mencionado, a lo largo de cada sexenio han existido otras prioridades que han superado al rubro de la Educación de Adultos y sus diferentes problemas, sobre todo, lo que refiere al la educación básica a la que la población adulta demanda acceder año con año y a la que paradójicamente no se le ha dado solución de cobertura geográfica para disminuir el analfabetismo. Recuérdese que durante el régimen de Luis Echeverría se prometió abatir al analfabetismo en su totalidad para inicios de los años '80 ; algo similar sucedió con López Portillo para 1982 y para 1989, el Programa de Modernización Educativa nuevamente estableció compromisos a partir del apoyo de una infraestructura de investigación que daría sus frutos para 1991.

Hoy, el nuevo discurso del ejecutivo en turno, **Ernesto Zedillo Ponce de León**, propone alcanzar con su política de la *reestructuración*, un desarrollo social que sea sostenido y que permita cumplir con todas aquellas metas sociales, incluyendo la educativa, que se quedaron estancadas por el fenómeno de la crisis. Pero cómo lograrlo cuando la necesidad más urgente de la población en este momento para poder vivir es la seguridad de un empleo, los cuales se restringen cada vez más. Generar empleos es quizá una meta a cumplir a la par junto con el rezago educativo, ya que no se pueden acomodar a los demandantes de empleo si estos últimos no existen y visceversa. Finalmente, al mismo tiempo se deduce que los problemas socioeconómicos del país se han tornado tan complejos que la educación en general ha dejado de ser una verdadera inversión, ya que la pobreza ha crecido desmesuradamente y la capacidad adquisitiva ha disminuido considerablemente ; la población ha aumentado y las ofertas de empleo no son harto equitativas para todos o quizá las ofertas de empleo han sido restringidas a focos específicos del *saber hacer* que ha su vez a excluido a aquellos que no pueden acceder, presentándose nuevas necesidades que no necesariamente son estudiar para vivir mejor ; así, y ante esta complejidad, sería necesario analizar la problemática educativa, social, económica, cultural y quizá hasta política por metro cuadrado para darle solución. actual

A continuación, se reseñará en el siguiente capítulo cómo la Educación de Adultos se define y redefine como concepto a través de la creación del **Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA)**, que es el máximo órgano que concentra y dirige las políticas y proyectos de Educación de Adultos en el país desde hace catorce años; así como subrayar la importancia que

tanto la Institución como la población mayor de quince años con rezago educativo han asumido a partir de la modernización educativa de 1989, y hoy ante la necesidad de un reimpulsamiento por parte de la política de la *reestructuración* que impida que este problema sea un freno al desarrollo del país para el año 2000.

Asimismo, es de vital importancia conocer cómo y a partir de qué momento el INEA retoma el papel de la Educación de Adultos para darle otra perspectiva, esta opción representa, como se dijo en este primer capítulo, la condensación de tareas y objetivos que múltiples programas e instituciones anteriores llevaron a cabo en su momento. Así, el INEA surge como la alternativa estatal que pretende cristalizar la meta que consiste en disminuir el alto y persistente índice de rezago educativo.

2. La Educación de Adultos dentro del proyecto de modernización educativa y de modernidad social.

Con la designación de **Carlos Salinas de Gortari** en 1988, el Estado mexicano comienza a ser protagonista de una serie de cambios que definen las bases de lo que hoy conocemos como **modernidad social**, la cual tiene como antecedente una crisis económica (1982) y con ello la necesidad de una reestructuración económica y social.

La severa crisis económica que contrajo principalmente la devaluación monetaria y la nacionalización de la banca como acontecimientos claves, sentaron las bases de esta coyuntura que favoreció la ruptura con las principales formas de administración para pasar a un nuevo proyecto político-económico que favoreció la extensión y generalización de una apertura económica de los mercados nacionales hacia el exterior; es decir, la inserción del país en la globalización económica mundial.

"(...) la modernización económica busca introducir cambios de carácter estructural institucional. En este sentido plantea la reforma como un proceso inherente a la transformación de la sociedad".³²

La modernidad del Estado y la sociedad traen consigo la modernización educativa. La educación junto con la innovación tecnológica, no sólo pasan a ser preocupaciones y puntos claves de la política nacional de desarrollo económico y de la economía en general, sino también dos realidades que de ahora en adelante caminan de la mano para el progreso.

En específico, el papel de la educación es retomado con mayor fuerza, identificando a ésta como una instancia que permite la modernización y que comprende en parte, la reestructuración curricular de los planes de estudio de las diversas instituciones educativas en todos sus niveles. Esta modernización surge concretamente a partir del decreto oficial del "**Programa para la Modernización Educativa 1989-1994**" (PME), entendiéndose ésta como un reto en términos sociales y económicos. El programa suscribe a la modernización educativa como fenómeno participe de la revolución de los conocimientos para lograr una educación de calidad que esté a la altura de los cambios mundiales.

³² JIMENEZ, Cabrera Edgar "El Modelo Neoliberal en América Latina", en *Reforma y utopía* (reflexiones sobre educación superior), Revista universitaria, No. 6, verano 1992, México, D.F., pág. 68.

"La revolución tecnológica industrial (RTI) en producción y procesos, desempeña un papel fundamental en la aceleración de la internacionalización de las economías nacionales. La posición de cada economía nacional y regional depende mayormente del lugar que ocupe en la división técnica del trabajo".³³

Dentro de este rubro puede decirse que la educación adquiere una connotable importancia para el Estado, ya que a través de ella, se preparan a las sucesivas generaciones de jóvenes con las capacidades y destrezas especializadas de la tecnología para insertarse al trabajo mismo.

Para concluir con lo anterior. Hablar de modernización educativa desde la perspectiva del Estado, implica hablar de calidad de la educación como concepto clave; la modificación del sistema educativo pretende dar respuestas a los retos sociales y a las necesidades de anticipar acertadamente el futuro.

Según el Estado mexicano, la transformación de la educación nacional requiere de la participación del magisterio mexicano, de los padres de familia, de profesionistas y de la sociedad en su conjunto que significa una responsabilidad nacional y solidaria. "La modernización educativa significa una nueva relación del gobierno con la sociedad; una incorporación definitiva de ciudadanos y grupos al interior del ámbito educativo. Implica la solidaridad como actitud, como enfoque y como contenido educativo; exige un compromiso de eficacia que sólo se cumple si las vidas de los mexicanos son mejores y si los propósitos nacionales se cumplen".³⁴ Recuérdese que en el 6º Informe de Gobierno, Carlos Salinas de Gortari, resumió el concepto de solidaridad de la siguiente manera: "*Solidaridad es el balance moral de la Sociedad*". Como se ve la *Solidaridad*, desde la perspectiva del Estado es una actitud y un valor que conlleva al desarrollo de la sociedad misma.

Retomando lo anterior, el concepto *solidaridad* es la estrategia política principal que emplea el Estado para sustentar el discurso de la "modernidad social"; sin embargo, este concepto adquiere una connotación especial cuando se aplica a la educación; el **Programa para la Modernización Educativa** es el documento más fiel que expresa la "necesidad" social de ser solidarios. La importancia que guarda la *solidaridad* dentro de la modernización educativa específicamente dentro de la concepción del Estado, es que se considera como un valor que *debe promoverse* para lograr la participación social en el campo educativo.

³³ MORENO, Moreno Prudenciano, "Educación, cambio tecnológico y economías: su aplicación en el nuevo concepto de la vinculación productiva en México", *Tecnología y Educación* (Academia de Sociología de la Educación, de la UPN), pág. 11.

³⁴ Programa para la Modernización Educativa 1989-1994 (Discurso pronunciado por el C. Presidente de la República L.c. Carlos Salinas de Gortari en la Ceremonia del programa para la modernización educativa 1989-1994), Poder Ejecutivo Federal, 1989, pág. xii.

Es importante señalar que cuando se habla de modernización educativa, se habla de una modernización en todos los niveles de la educación nacional, y en específico, como se mencionó anteriormente, de la reestructuración curricular de los planes de estudio de las instituciones educativas, como los son: primaria, secundaria, bachillerato y universidad (básica, media básica, media superior y superior); sin embargo, para los fines de esta investigación, sólo se abordará la educación básica y media básica delimitada dentro de un sector específico de la población que son los adultos y dentro de un sistema educativo con características muy particulares que también es creado por el Estado para esta población. La edad promedio oficial de la población adulta es de 15 años en adelante; considerando que es una población que no ha concluido con la primaria y/o secundaria y que en su conjunto corresponden al nivel básico-obligatorio exigido por el gobierno nacional.

El reseñar lo que ha sido hasta hoy la modernización educativa del Estado pretende dar un mayor sustento al tema específico a tratar que es, el papel de la Educación de Adultos en México a través del Sistema de Educación Abierta que el **Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA)** proporciona como Institución descentralizada de la Administración Pública Federal, pero administrativamente vinculada a la **Secretaría de Educación Pública (SEP)** para poder dar legalidad a los certificados expedidos por este Instituto a los adultos mayores de 15 años que concluyeron con los estudios básico-obligatorios ya mencionados con anterioridad.

La reforma educativa nacional de 1989 y en especial la Educación de Adultos, mira con urgencia hacia las deficiencias de la cobertura de servicios de educación y por ello se diseña una acción sistemática que responda con calidad y participación social para poder combatir el rezago educativo.

"La educación para adultos es una forma de educación extraescolar que se basa en el autodidactismo y la solidaridad social como los medios más adecuados para adquirir y acrecentar la cultura, así como fortalecer la conciencia de unidad entre los distintos sectores que componen la población".³⁵

No hay que olvidar que dentro de la política de modernización, se señala que los servicios educativos formales se complementan con modalidades escolarizadas y abiertas, estableciendo lazos de coordinación y participación social que apoyen este campo educativo y en especial a la modalidad abierta que es la Educación de los Adultos.

³⁵ Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, Principios y Valores (Serie Cuadernos de Autoformación), Dir. Gral. de Participación Social, INEA, México, 1990, Vol. I, pág. 4.

Para el Estado, el concepto de **solidaridad social** no sólo sustenta el discurso oficial sobre la modernización educativa, sino que consideran que es uno de los principales pilares que apoyan tal modernización y en concreto, la nueva concepción que se tiene de la Educación de Adultos a partir de dicha modernización, ésto con el fin de avanzar en la modernidad social. El **PME** también hace referencia a este concepto como el camino principal para enfrentar el rezago educativo. El Estado argumenta que, no sólo éste es responsable de la educación nacional y único capaz de resolver el rezago educativo en el que parte de la población (**12.4%** Censo Nacional de Población y Vivienda, 1990, **INEGI**) se encuentra inmersa, sino que toda la sociedad en su conjunto debe unirse en solidaridad para trabajar en favor de la educación y en concreto para la educación de adultos, contribuyendo con ello, a un mejor bienestar social. En pocas palabras, el Estado mexicano hace *responsable* a toda la sociedad de la situación actual de la educación y por tanto, *debe* contribuir con parte de su tiempo y esfuerzo -solidariamente- para remediar la situación.

Finalmente, puede resumirse que la **solidaridad social** es la principal estrategia política que rige la modernidad social de este país, es *el nuevo estilo de vida de los mexicanos*. Esta solidaridad social nace, según la perspectiva del Estado, de la *fé* de los hombres en su sociedad y en ellos mismos para poder avanzar "(...) la confianza mutua, es la condición indispensable para la unión de voluntades que promueve el INEA, la voluntad del que quiere educar con la voluntad del que quiere contribuir a que los otros se eduquen".³⁶

Como puede verse, el Estado considera atender la educación de los adultos como un compromiso prioritario, ambos, Estado y sociedad participan a la par en esta tarea educativa; esto es lo que se conoce como **solidaridad social**. Actualmente, el **INEA** tiene por objetivo principal, el lograr que la solidaridad social responda dentro de la Educación de Adultos y así poder disminuir el rezago educativo; cumpliendo con una de las principales condiciones que las sociedades modernas de hoy exigen; educar para el trabajo y para asumir las subsecuentes tareas que el organismo se ha trazado, entre ellas, cumplir con una educación que forme y capacite para elevar los niveles de calidad en el trabajo y por consiguiente las condiciones de vida de la sociedad en su conjunto.

2.1. El Instituto Nacional para la Educación de los Adultos como proyecto educativo del Estado.

³⁶ Ibidem, pag. 14.

El INEA nace como un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal para poder operar. Hay que recordar que es el Estado que con base en un diagnóstico nacional sobre alfabetización, decreta el 31 de Agosto de 1981 la existencia de dicho Instituto con el propósito de promover los servicios educativos para los mexicanos mayores de 15 años que por diferentes causas son analfabetas o no han podido iniciar o concluir su educación primaria o secundaria.

El mayor reto de este Instituto desde su creación, ha sido disminuir el gran rezago educativo que enfrenta la sociedad mexicana, pero de 1981 a 1989 la filosofía y propósitos de dicho Instituto, han sufrido serias transformaciones, ello es, a partir de la modernización educativa que como ya se dijo anteriormente, consistió en la reestructuración total de los planes de estudio, con el fin de dar un cambio global en la práctica educativa nacional. Hoy el reto para esta Institución educativa que enfrenta la modernización es "(...) lograr contener en el mediano plazo el rezago educativo de nuestro país; donde actualmente cerca de 4 millones de adultos no son alfabetizados, 20.2 millones no han concluido la primaria y 16 millones la secundaria. El reto es todavía grande, sin embargo la enorme experiencia asimilada por el Instituto en estos primeros 10 años de vida y sus logros acumulados en este periodo serán asumidos con la responsabilidad mostrada por el INEA desde su creación".³⁷ Lo anterior revela que el cambio estructural del Instituto responde según el mismo, a una necesidad de combatir con mayor eficiencia y eficacia el rezago educativo nacional de aquéllos que tienen más de 15 años y no han concluido con los niveles básicos de instrucción para asimismo, lograr que esta parte de la población acceda a mejores condiciones de vida social y económica.

"El nuevo modelo educativo que se impulsa actualmente, tiene como objeto el detonar las potencialidades contenidas en la solidaridad social y la toma de conciencia de los adultos de su propia capacidad de aprendizaje".³⁸

El INEA como organismo comprometido con la Educación de los Adultos, está convencido de que el autodidactismo es un principio básico en la educación de adultos, pero también es a su vez, un medio vital para progresar en el desarrollo y madurez de todo ser humano.

La propuesta educativa de este organismo se basa en los principios que señala el artículo 3º Constitucional, la Ley Federal de Educación y la Ley Nacional de Educación para los Adultos, la cual, define a la Educación de Adultos como una forma de educación extraescolar que se sustenta, como se dijo anteriormente, en el autodidactismo que hace del adulto un sujeto

³⁷ Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, Qué es el INEA, Dirección para la Información al Personal Educativo, México, SEP, 1991, pág. 1.

³⁸ Ibidem, pág. 1.

conductor de su propio aprendizaje. Posteriormente, la solidaridad social, viene a reafirmar este principio en cuanto que convoca a la sociedad a que participe en esta tarea educativa.

A continuación se presenta el Marco Histórico que contextualiza la existencia y razón de ser del INEA como Institución del Estado.

2.1.1. Marco Histórico.

Antes de que el INEA fuese creado como el organismo que actualmente conocemos; la Educación de Adultos en México se desarrolló durante muchos años -y aun todavía- dentro de un sistema escolarizado, concretamente las "primarias nocturnas" y las "secundarias para trabajadores", pero en éstas, se debía terminar en un lapso normal de seis y tres años respectivamente, tiempo del cual muchos carecían para acreditar; los motivos eran diferentes y suficientes para llegar a desertar y no concluir en alguno de los dos niveles, pasando a engrosar las listas de deserción escolar.

"A partir de la creación del INEA la atención a los adultos quedó organizada en tres modalidades: escolarizada, semiescolarizada y abierta, dependientes o coordinadas por diversos organismos del sector educativo.

La modalidad escolarizada correspondía a las escuelas primarias nocturnas y secundarias para trabajadores dependientes de la Dirección General de Educación Primaria y de la Dirección General de Educación Secundaria. En la modalidad semiescolarizada quedaron los Centros de Educación Básica para Adultos (CEBA), dependientes de la Unidad de Educación para Adultos (antes Dirección General de Educación para Adultos (DGEA)) y en la modalidad abierta se insertó el resto de las instituciones y agrupaciones coordinadas por el INEA a través de la Dirección de Educación Básica, que ubicó los servicios en el subprograma de educación básica comunitaria, o bien en el de centros de trabajo, a través de los medio de comunicación colectiva o de gobiernos estatales".³⁹

El problema fundamental del Estado dentro de este rubro es el de la deserción escolar que aunado con el de analfabetismo obliga éste a promulgar -como se mencionó en el primer capítulo-, la **Ley Nacional de Educación para los Adultos** en 1975; dicha educación se imparte con el apoyo de sistemas abiertos que permiten concluir en un menor tiempo con los dos niveles básico-obligatorio (primaria y secundaria) del país. Este fue el antecedente que permitió que en 1981 se

³⁹ Historia de la Alfabetización y la Educación de Adultos en México, "Reforma y Práctica 1970-1980", Cap. XIV, Editado por SEIP/INEA/Colegio de México/ INEA, México, 1995, pp 631.

creará oficial y públicamente el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) que enfrentaría el rezago educativo.

"El Instituto Nacional para la Educación de los Adultos surge en un momento en que la situación educativa del país se caracterizaba por: a) un avance de la educación escolarizada que comienza a corregir las causas del rezago educativo; b) la magnitud del rezago es tal, que requiere de un balance adecuado entre soluciones que puedan beneficiar a corto plazo a millones de personas e investigaciones que permitan crear a mediano plazo modelos pertinentes para diferentes regiones, grupos sociales e individuos y c) la perspectiva de poder canalizar mayores recursos económicos para promover una mayor eficiencia en el trabajo y para corregir desigualdades sociales".⁴⁰

Así, la Secretaría de Educación Pública a través del *Diario Oficial de la Federación* del **Lunes 31 de agosto de 1981** emite el decreto por el cual da por iniciadas las funciones de dicho Instituto.

Como se dijo anteriormente, el INEA a pesar de ser un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, mantiene en su estructura, políticas educativas estatales y dependencia administrativa con la SEP para poder otorgar certificados de estudio.

A continuación, se enumeran los artículos y leyes constitucionales que fundamentan la existencia del Instituto y su trabajo para con los adultos, asimismo se mencionan los de mayor importancia con el fin de precisar su tarea educativa dentro de este rubro.

Artículo 1º.- Se crea el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos como organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio que tendrá por objetivo promover, organizar e impartir educación básica para adultos.

Artículo 2º.- Para el cumplimiento de su objeto el instituto tendrá las siguientes facultades:

I.- Promover y proporcionar servicio de alfabetización, así como de educación primaria y secundaria para adultos, en el cumplimiento de la Ley Nacional para Adultos y disposiciones reglamentarias, de acuerdo a los objetivos, contenidos y programas de estudio que establezca la Secretaría de Educación Pública conforme a su competencia;

II.- Promover y realizar investigación relativa a la educación de adultos.

⁴⁰ Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, "Política y estrategia general", *El Modelo Conceptual del Instituto*, Dirección Técnica, México, Noviembre 19, 1982, pág. 17.

III.- Elaborar y distribuir materiales didácticos aprovechables en la educación de adultos.

IV.- Participar en la formación del personal para la prestación de los servicios de la educación de adultos.

VIII.- Coordinar sus actividades con instituciones que ofrezcan servicios similares o complementarios y apoyar, cuando lo requieran, a dependencias, organismos, asociaciones y empresas en las tareas afines que desarrollen.

X.- Realizar actividades de difusión cultural que complementen y apoyen programas.

XII.- Difundir a través de los medios de comunicación colectiva los servicios que presta y los programas que desarrolla, así como proporcionar orientación al público de los mismos, (...).

Artículo 4º.- La Junta Directiva será el órgano superior del gobierno del Instituto, y estará integrada por el Secretario de Educación Pública, quien la presidirá; el Secretario de Gobernación; el Secretario de Programación y Presupuesto; el Secretario del Trabajo y Previsión Social; el Jefe del Departamento del Distrito Federal y tres miembros más designados por el Presidente de la República.

La Junta Directiva podrá invitar a las sesiones a los gobernadores y presidentes municipales en cuyas entidades se desarrollen los programas más significativos para la educación de los adultos.

Artículo 5º.- Corresponderá a la Junta Directiva:

I.- Establecer las políticas generales para el desarrollo de las actividades del Instituto;

II.- Aprovechar el programa general de actividades;

III.- Aprovechar los proyectos de presupuestos anuales de ingresos y egresos.

IV.- Autorizar el establecimiento de Delegaciones del Instituto en las entidades federativas;

V.- Evaluar, supervisar y autorizar la aplicación y desarrollo de los planes y programas de estudio, así como los estados financieros y el informe anual de actividades que rinda el Director General;

VI.- Decidir sobre la organización académica y administrativa del Instituto;

Todos los miembros de la Junta Directiva gozarán de voz y voto en las sesiones de la misma. El *quórum* se integrará con la asistencia de su Presidente o quien lo supla y de por lo menos la mitad de sus miembros.

Artículo 7º.- El Director General del Instituto será nombrado por el Presidente de la República, durará en su cargo tres años, pudiendo ser nombrado por otro período igual.

El Director General asistirá a las sesiones de la Junta Directiva con voz, pero sin voto.

Finalmente dentro del Artículo 8º, el Director General tendrá las siguientes funciones:

I.- Dirigir técnica y administrativamente al Instituto.

III.- Elaborar y proponer a la Junta Directiva los proyectos de programas y presupuestos del mismo;

VIII.- Nombrar al personal técnico administrativo y docente que le autorice el reglamento interior; y

XII.- Organizar los programas de difusión de las actividades del Instituto.

Es importante puntualizar que para tomar la decisión sobre la creación de este Instituto hubo que elaborar un diagnóstico que permitiera visualizar la magnitud del problema.

El entonces presidente de la República: **José López Portillo** señaló en su *quinto Informe de gobierno de 1981* que existía a nivel nacional un rezago educativo considerable en la población de 15 años y más; el **Censo Nacional de Población y Vivienda de 1980** indicaba que aún **6 millones** de personas entre las edades ya mencionadas, no sabían leer y escribir; se estimaba que **13 millones** de adultos no habían terminado la primaria y **7 millones** no empezaron o concluyeron la secundaria.

Pero 1980 también significó paralelamente, según el *diagnóstico*, un gran adelanto para la educación de adultos, ya que se alfabetizó a **200 mil personas**; "(...) llegaríamos al año 2 mil con más de dos

millones de adultos analfabetos; nuestras posibilidades presentes y futuras nos obligan a desarrollarnos plenamente en el corto plazo".⁴¹

Sin embargo, el "Programa para la Modernización Educativa" señala en su diagnóstico que: "En 1989, la población adulta en México se estima en 51.5 de personas, de ellas, 4.2 millones son analfabetas, 20.2 no han concluido la educación primaria y diez y seis la secundaria. El rezago educativo creció en cerca de once millones de personas en los últimos ocho años.

Con base en los datos censales de 1980 y la adición de nuevos rezagos, se calcula que aproximadamente el 8% de la población es analfabeta".⁴² Esto demuestra que el rezago educativo no ha sido resuelto de manera satisfactoria; el INEA de aquel 1981 pronosticó que con su creación, el índice de analfabetas llegaría a estar por debajo del 5% para 1990.

Estos datos estadísticos presentados entre 1980 y 1989 mostraron una gran disparidad que indicaba que el rezago educativo en lugar de disminuir, aumentó considerablemente; mencionando finalmente que en 1989 se contó con un millón 700 mil sin matricular de 10 a 14 años, y en el pasado 1994 se pronosticó un ascenso de 47.3 millones de personas sin matricular dentro de estas edades.

El Censo Nacional de Población y Vivienda 1990 señaló que del total de la población de 6 a 14 años, los que asistieron a la escuela representaron el 85.8% de asistencia; de los 6 años fue de 79.5% incrementándose conforme avanzó la edad hasta un máximo de 93.1%; es decir, hasta los 9 años, después descendió gradualmente hasta 69.5% o lo que es lo mismo, a los 14 años (Ver Anexo 1).

Puede interpretarse que a partir de los 10 años, la población asistente a los centros de educación comenzó a descender proporcionalmente; es decir, el abandono escolar se dio entre el 4º y 5º año de primaria; sería interesante y como parte de otra investigación, identificar las causas (aunque muchas ya son conocidas: económicas, familiares, psicológicas, etc.) por las cuales estos niños desertan de la escuela y pasan a formar parte de la población con rezago educativo, así del por qué la ineficacia del Estado para contrarrestarlo.

Haciendo referencia a los mismos datos de 1989 en relación con la población infantil no matriculada de 10 a 14 años que el Censo Nacional de Población y Vivienda 1990 registró en ese año a nivel nacional, se tuvo una población infantil no matriculada de 6 a 14 años con un total de

⁴¹ Ibidem, pág. 18.

⁴² Programa para la Modernización Educativa, 1989-1994, Poder Ejecutivo Federal, 1989, pág. 82.

95,460 que significó el 95% ; cifra que es pequeña comparación con cifras de otros Estados como Michoacán y Chiapas; el primero con 131,073 (78.0%) y el segundo con 212,737 (71.3%) (Ver anexo 2).

El INEA dentro de "Lineamientos del programa de acción" de 1981, señalaba que a pesar de los esfuerzos realizados para contrarrestar el rezago educativo antes de su creación seguían existiendo obstáculos sumamente decisivos que bloqueaban la tarea educativa como: la falta de continuidad con quienes aprendieron a leer y escribir, la falta y/o oportuna entrega de materiales didácticos y en si, la escasez de recursos asignados, así como la necesaria planeación para tal labor.

La política del naciente Instituto debe atender todas estas deficiencias con eficacia y de forma específica en áreas urbanas y rurales. Estos lineamientos se observan a lo largo del desarrollo de los diferentes programas para atender estas zonas.

Desafortunadamente el análisis y prospectiva que realizó el INEA recién creado, se contraponen a la realidad actual del problema del rezago educativo, el cual no parece tener una solución real, ya que éste ha crecido considerablemente en los últimos cuatro años a pesar de los esfuerzos que según el INEA realizó y/o realiza para contrarrestarlo y para muestra basta lo siguiente:

Pablo Latapí menciona en un artículo que publicó en la revista semanal "Proceso" con fecha del 17 de enero de 1994 que hasta ese momento, el rezago de adultos iletrados sumaba 31 millones de los cuales 19 están sin primaria completa y 12 sin secundaria, apuntando que este rezago continúa creciendo, y poniendo como ejemplo -y apoyándose en el último censo poblacional de 1990- el índice de analfabetas a nivel nacional, el cual creció en 6.1 millones. Latapí también apunta que a fines de 1988 el INEA anunciaba que el índice de analfabetismo simple se había establecido en 5% (recuérdese que esta cifra es pronosticada por el Instituto para 1990) afirmación que el Censo de 1990 desmintió rotundamente al demostrar con cifras que el analfabetismo era de 12.4%, es decir, 6,161,662 millones de analfabetas; el investigador considera esto como un error intolerable por parte de la Institución, la cual es responsable de la alfabetización y la educación básica de los adultos a nivel nacional.

Asimismo, el investigador apunta que el trabajo que según el INEA dice haber realizado desde su creación y particularmente a partir de la modernización educativa no se ha reflejado en cuanto a lo que a números se refiere, ya que en los datos censales de 1980 y 1990 y en las

estadísticas de la SEP el incremento que se dió en alfabetización (15 millones 566,362 personas) fue detectado en la población que aprobó el 4º grado escolar, considerado por la UNESCO como alfabetización irreversible; en tanto que la población de analfabetas simples se incrementó en ese período en 11 millones 878,397; es decir que los 11 millones que se adjudica INEA corresponde a la población que aprobó el 4º grado escolar de nivel primaria, y tal parece que para el Instituto en eso consiste su alfabetización. Por tal motivo, Latapi dice que las formas en cómo el INEA ha manejado las cifras en cuanto a alfabetización se refiere, no permite que se vea claramente el trabajo que este Instituto a realizado de 1980 a 1990; sin embargo, argumentó que en ese lapso se alfabetizó a 5.4 millones de adultos mayores de 15 años, cifra que es muy pequeña en comparación con la pronosticada para 1982 de 12.3% la cual se alcanzó hasta 1990, lo que significa: ocho años después de lo inicialmente esperado, así que no se duda en llegar al año 2000 con un considerable índice de analfabetismo.

Posteriormente, en otro artículo que Latapi publica en ese mismo semanario, pero con fecha del 29 de Enero de 1996; realiza nuevamente un análisis sobre las realidades y perspectivas de la Educación de Adultos, esta vez en relación con el Programa de Desarrollo Educativo 1995-2000 (PDE) que el actual presidente de la República, Ernesto Zedillo Ponce de León, presentó para hacerle frente al una vez más, problema educativo nacional.

Latapi retoma nuevamente el problema de la educación de los adultos y señala desde su propia perspectiva, que el nuevo Programa propone ser más innovador y radical en cuanto a sus reformas en este rubro; asimismo dice que la reforma a la Educación de Adultos advierte una visión ambiciosa y estrategias pormenorizadas y claras, aunque estas metas son cautelosas.

El autor una vez más, retoma la frialdad de los números que el diagnóstico del PDE realiza para recordar que el trabajo de alfabetización y educación básica para adultos no ha terminado, ya que el índice de analfabetas sigue aumentando:

"El texto recuerda que suman 18.2 millones los mexicanos de quince y más que o no asistieron o no completaron la primaria, y otros 16.4 millones que, teniendo la primaria, no terminaron la secundaria; un "rezago", en suma, 34.6 millones cuya escolaridad está por debajo del límite obligatorio, y que representa casi el 60% de la población adulta".⁴³

Comenta Pablo Latapi que el diagnóstico del PDE considera la influencia de los factores que impiden que la instrucción básica se complete; la pobreza y las carencias que inevitablemente

⁴³ Latapi, Pablo, "Una reforma radical: La educación de adultos", en Proceso (semanario de información y análisis), Director, Julio Scherer García, No. 1004, México, 29 de Enero de 1996.

van ligadas a ellas, como anteriormente se ha mencionado. Asimismo se recuerda que las poblaciones rurales e indígenas continúan siendo los focos de mayor concentración de iletrados.

Nuevamente, dice el autor, que el Programa reconoce las deficiencias que han impedido que las metas propuestas por el Estado se realicen, principalmente por parte del INEA como responsable de esta materia; también se cuestionan modelos como *"el modelo de operación basado en el trabajo voluntario"* y Filosofías como *"los fundamentos conceptuales"* de la alfabetización y la educación de los adultos que el Estado ha promovido por años a través de los diferentes órganos encargados de esta materia empezando por el INEA.

El PDE retoma lo dicho por el PME y afirma que "(...)el Gobierno Federal no pretenderá reducir por sí mismo, sino que procurará la suma de voluntades y proporcionará los medios y la capacitación para que muchos puedan contribuir a esta tarea".⁴⁴ Así se pretende que gobierno y sociedad contribuyan conjuntamente para que en el año 2000 se tenga una reducción principalmente en la tasa nacional de analfabetismo del 7%, estimando que en el presente es del 10%.

Como puede verse, es difícil precisar el trabajo educativo del INEA en cuanto a resultados de nivel macro, sin embargo, no está de más dar esta visión con la intención de precisar las condiciones en las que la presente investigación se desarrolla.

El INEA dentro de sus lineamientos enfatiza la necesidad de conformar compromisos mutuos entre sociedad e institución para resolver el rezago educativo; palabras que en la realidad dejan mucho que desear, ya que la Institución educativa resiente en estos momentos, lo vacío de tales palabras.

"La educación de adultos requiere de una amplia participación de todos estos los sectores de la sociedad. En todas las acciones del Instituto se intentará establecer vínculos con proyectos de desarrollo con organismos y empresas."⁴⁵

Pero no sólo el Programa de Desarrollo Educativo revela la necesidad de modificar los programas y contenidos en cuanto a la Educación de Adultos se refiere; el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 (PND) presentado también por el actual presidente, da una visión distinta y similar a la vez de la educación básica y de la Educación de Adultos; distinta en cuanto a cifras y similar en cuanto a compromisos Estado-sociedad. En este rubro el Plan reconoce que a pesar de

⁴⁴ Programa de Desarrollo Educativo 1995-2000, Poder Ejecutivo Federal, 1995, pág. 118.

⁴⁵ Instituto Nacional para la Educación para los Adultos, Modelo Conceptual del Instituto, Dirección Técnica, México, Noviembre 19 de 1982, pág. 18.

que se ha ampliado significativamente la infraestructura para todos los niños en edad escolar, el país sigue teniendo un nivel relativamente bajo de escolaridad y de aprovechamiento. "Más de seis millones de mexicanos de quince años en adelante son analfabetos. Hay más de dos millones de niños de seis a catorce años que no asisten a la escuela. La eficiencia terminal nacional en primaria es de 62 por ciento".⁴⁶ Asimismo, el plan también subraya que el nivel de escolaridad adulta a llegado a los siete años y que en siete décadas, de 1930 a 1990 se ha abatido el analfabetismo del 70 al 10 por ciento aproximadamente.

Hablando específicamente de Educación de Adultos el PDN propone hoy, contar con una población mayoritariamente alfabetizada y con niveles de escolaridad elevados, esto es abatir significativamente el analfabetismo para que en el año 2000 no sea un freno al desarrollo.

"La educación básica para adultos y las acciones de alfabetización estarán más estrechamente relacionadas con las necesidades inmediatas de esta grupo de población, lo que aumentará su motivación para aprender. La alfabetización duradera y exitosa es la que se liga con la solución a los problemas e intereses cotidianos del adulto y con sus posibilidades de superación".⁴⁷

Resumiendo, el PND propone impulsar hoy de manera general todo lo que la Educación de Adultos implica; por ello, señala que se rediseñarán los programas de formación para el trabajo y su alternancia con el estudio con el propósito de crear sistemas de aprendizaje flexibles que permitan que los adultos se incorporen más rápidamente al mercado de trabajo y a su vez, fomente la productividad y la expansión de oportunidades y de mejores ingresos. Cabe señalar que los objetivos desarrollados por el plan para el rubro de la Educación de Adultos fueron objetivos que el Programa para la Modernización Educativa 1989-1994 contempló en su momento.

Es importante remarcar que dentro del PND se mantiene la continuidad de la política de la globalización para el desarrollo de la sociedad en todos sus niveles, pero esta globalización parece acentuarse más dentro del rubro de la educación; esto a partir de la constante transformación tecnológica que tiene que ser aprovechada por las instituciones educativas que forman los profesionistas que requiere el país para su transformación y desarrollo.

"La globalización de la producción, las finanzas y el comercio puede ofrecer las oportunidades de crecimiento que necesita nuestro país; (...).

La transformación tecnológica abre también una ventana de oportunidades y de nuevos desafíos. tenemos la capacidad de llegar a las zonas más alejadas, educar y capacitar, acerca de los beneficios de la información y la cultura a los lugares más apartados del país".⁴⁸

⁴⁶ Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000, Poder Ejecutivo Federal, 1995, pág. 76.

⁴⁷ Ibidem, pág. 86 y 87.

A partir de estas conceptualizaciones del plan sobre el papel de México dentro de la dinámica mundial y la importancia de la tecnología para la transformación y el desarrollo, se puede tener un marco de referencia en cuanto a las exigencias curriculares de las instituciones educativas que forman a los nuevos profesionistas que respondan en un futuro a las necesidades de la nueva dinámica social dentro de la globalización.

La Educación de Adultos no está exenta ni desligada de la transformación social que propone el plan; como se apuntó anteriormente, el PND contempla para la Educación de Adultos, la vinculación entre conocimientos y práctica; es decir, que hoy no sólo concibe educar al adulto para que no carezca de educación básica, sino que también implica educarlo para el *saber hacer* en el trabajo o en otras palabras: capacitarlo para el trabajo.

Casualmente el PND no hace mención alguna sobre cual y cómo será la participación directa de las instituciones educativas encargadas para tal tarea; sin embargo, apunta explícitamente la necesidad de mantener un *compromiso social* en favor de la educación; *solidarizarnos* para enfrentar el rezago educativo del país. "Este Plan propone una cruzada permanente por la educación, fincada en las órdenes del gobierno y de los diversos grupos sociales. Debemos movilizar nuestra capacidad para hacer concurrir voluntades de los gobiernos Federal, estatales y municipales, y lograr una amplia participación de los maestros, padres de familia, instituciones educativas particulares y el conjunto de la sociedad".⁴⁸ Los objetivos educativos de dicho plan están contemplados de forma general para responder a uno macro: *Lograr el desarrollo social*.

Sin perder el concepto de *compromiso social* que el PND propone para enfrentar el rezago educativo, sería válido en este momento revisar cual ha sido la filosofía que en su caso el INEA como Institución educativa encargada de la Educación de los Adultos ha asumido en relación con el *compromiso social* o como se le conoció en su momento: la *Solidaridad social* para enfrentar la tarea educativa que el Estado le confirió.

Como se ha dicho a lo largo de los dos primeros puntos: la *solidaridad social* y el *autodidactismo* son los principales conceptos en los que se apoya la filosofía educativa del Instituto para poder operar. El concepto de educación que promueve el INEA dentro y fuera del Instituto se basa también en la *solidaridad social* y dentro de esta *solidaridad social* esta la creación -desde la perspectiva oficial- de una conciencia que colabore en la prestación de servicios que ofrece dicho Instituto para combatir el rezago educativo. "La conciencia en cierto modo se refiere a un esfera de la interioridad o

⁴⁸ Ibidem, pág. 5.

⁴⁹ Ibidem, pág. 85.

intimidad de la persona y en este sentido es un instrumento importante de conocimientos y de orientación práctica. Sin embargo, la conciencia no sólo se refiere al conocimiento sobre nosotros mismos, también comprende lo que sucede en el ambiente que nos rodea, en la comunidad y sociedad en la que nos desarrollamos".⁵⁰

Por tanto, el significado de *conciencia social* que promueve el Instituto, permite, desde su perspectiva, encaminar y difundir entre la población la magnitud del rezago educativo, sus causas y consecuencias, así como sus soluciones a corto y largo plazo. La forma en cómo se da a conocer esta problemática depende de las características del sector social al que se van a dirigir.

Los diferentes documentos revisados han demostrado que la *conciencia social* para alcanzar la solidaridad es quizá la característica y pilar principal de la filosofía y política educativa del Instituto; si no hay conciencia, no hay solidaridad social que apoye los trabajos que realiza el INEA en todo el país, ni apoyo y promoción del autodidactismo en los adultos que realizan sus estudios básico-obligatorios dentro del sistema de dicho Instituto. Puede decirse que la toma de conciencia social que promueve el INEA tiene su fundamento en los principios liberadores de, la filosofía Freiriana, esto según el documento "**Principios y Valores**" del INEA, pero ello no significa que esta toma de conciencia sea a su vez también, liberadora de opresiones y represiones a las cuales la misma sociedad está sujeta y tiene sujeta a la gente analfabeta; en esta parte, el INEA ha sido específico y explícito; la toma de conciencia social sólo se limita a los problemas del rezago educativo actual, por esta razón sólo se alcanzaría a precisar la existencia de una filosofía de la educación vista desde los conceptos revisados, los cuales han sido fundamentados desde la perspectiva oficial de la educación.

La llegada de la modernización educativa durante el sexenio *salinista* fue la coyuntura que permitió reordenar el modelo pedagógico de la educación básica de nuestro país, con ello también la Educación de Adultos, pero esta modernización no cambió totalmente los conceptos filosóficos con los que nació el INEA, sino que retomó la nueva filosofía de la *calidad* y la *competencia* educativa que significó modificar el modelo pedagógico inicial para que respondiera a las necesidades y expectativas de los adultos y que estuviese acorde con la modernización educativa vigente. La modificación del modelo pedagógico fue resultado de la nueva política educativa, fundamentando en sus principios; la obligatoriedad, la equidad y la justicia social señalados dentro de la Constitución política del país.

⁵⁰ Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, *Proyectos* (Serie Cuadernos de Autoformación), Dir. Gral. de Participación Social, INEA, México, 1990, Vol. 8, pág. 21.

Bajo esta perspectiva, el Programa de Educación Básica para Adultos que presenta el Instituto, es un programa de *educación intensiva*, concebida por el Instituto como un modelo que permite "(...) lograr el desarrollo de las capacidades y habilidades que permitan el dominio de la lectoescritura y el cálculo básico, además de aportar los conocimientos necesarios para la mejor comprensión del entorno físico y social y procurar el mejoramiento de las condiciones de vida".⁵¹ Es un medio para mejorar la calidad de vida de éstos, así como para reafirmar la identidad nacional:

El modelo pedagógico de **Educación Primaria para Adultos** a *nivel intensivo* tiene como finalidad, apoyar a los adultos estudiantes para que desarrollen habilidades y conocimientos que puedan aplicar en su vida cotidiana con un juicio crítico y responsable.

Los objetivos del Modelo Pedagógico de **Educación Primaria para Adultos** son:

- De autodidactismo.
- De solidaridad.
- De conocimiento.
- De valoración.
- De aplicación.

Con el propósito de cumplir con los objetivos mencionados, el Plan de Estudios para Primaria se ha estructurado en dos niveles: Nacional y Regional.

Ambos se encuentran interactuando para adecuar contenidos educativos. El nivel nacional tiene como propósito fundamental, el proporcionar a todos los adultos los conocimientos básico y nacionales que equivalen a los de la educación primaria escolarizada; así mismo, el nivel nacional tiene los contenidos que se adecuan a las situaciones específicas regionales que propician un mayor acercamiento con los adultos y la oportunidad de revalorar la cultura y las prácticas cotidianas que viven los adultos dentro de este modelo pedagógico.

El Plan de Estudios de la **Primaria Intensiva para los Adultos (PRIAD)** está estructurado en dos partes; por una parte, considera que el autodidactismo es uno de los principales resultados que deben lograr durante el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Para lograr el autodidactismo hay que identificar las siguientes habilidades:

⁵¹ Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, Qué es el INEA, Dirección para la Información del Personal Educativo, México, SEP, 1991, pág. 10.

- Habilidad para comprender los mensajes orales y expresarse oralmente.
- Habilidad para leer y comprender los mensajes escritos.
- Habilidad para expresarse por escrito.
- Habilidad para comprender y manejar relaciones lógico-matemáticas.

El dominio de estas habilidades determinará en gran medida, que el adulto tenga acceso a cualquier campo de la cultura escrita. Este podría ser el fin único de dichas habilidades.

Con base en lo anterior se elaboraron los programas de estudio correspondientes a cada área: **Español, Matemáticas, Ciencias Sociales y Ciencias Naturales**. En el caso específico de la zona urbana (D.F.) cada uno de los programas cuenta con una justificación del área correspondiente, así como su objetivo y estructura. Cada programa se detalla por unidad de aprendizaje; el objetivo, los temas a desarrollar, las actividades necesarias para alcanzar dicho objetivo y sugerencias para su evaluación.

Los materiales didácticos que se diseñaron para este Modelo Pedagógico consisten en libros de texto dirigidos al estudiante y también manuales que apoyan la tarea de los asesores.

En cuanto al Modelo de la **Secundaria Abierta para los adultos (SECAB)** que al igual que el de la primaria, también es *intensivo*, y comprende cuatro áreas de conocimiento igual que en primarias, las cuales son: **Español, Matemáticas, Ciencias Sociales y Ciencias Naturales**.

Estas áreas se estudian en tres grados; cuando el adulto estudiante concluye con éstas y cuenta con los documentos que avalan su acreditación en este nivel, puede incorporarse en el momento que lo desee, al siguiente nivel escolar que es el bachillerato, ya sea éste abierto o escolarizado; o en otro caso, elegir alguna opción de capacitación técnica para el trabajo, según sean las necesidades del estudiante adulto.

En cuanto al material didáctico realizado para el nivel secundaria, éste consiste en:

- a) Libros de texto; y
- b) Guías didácticas para cada grado o guías globales.

En secundaria, los medios básicos indispensables con los que cuenta el adulto para adquirir el conocimiento son los libros de texto que en total son 20.

- Seis para el área de **Español** (dos por grado).
- Seis para el área de **Matemáticas** (dos por grado)
- Cinco para el área de **Ciencias Sociales** (uno para primer grado y dos para segundo y tercero).
- Tres para el área de **Ciencias Naturales** (uno por cada grado)

La acreditación correspondiente se cumple a través de la presentación de exámenes que determinan el grado de conocimientos adquiridos por el estudiante adulto que debe realizar ciertos trámites para poder presentar dichos exámenes

En el caso de no obtenerse la acreditación correspondiente se pueden presentar los exámenes cuantas veces sea necesario para lograrlo.

Como puede verse, la estructuración conceptual de la práctica educativa que realiza el **INEA** posee todo el matiz de la educación oficial del Estado, por tanto no es sencillo precisar sus bases filosóficas desde un punto de vista más teórico de la educación.

Parece ser que la creación del **INEA** se debió más a razones de emergencia social (millones de analfabetas) que a la intención propositiva de realizar un proyecto que realmente respondiera a las necesidades de los analfabetos desde una visión más social, quizá más popular de lo que se conoce hasta hoy de la Educación de Adultos; es decir, ver a la Educación de Adultos como una práctica social y popular más que de Estado.

La teórica **Helena Lewin** considera que la Educación de Adultos a lo largo y extenso de América Latina surge como un proyecto político y de la estrategia social que emana del mismo Estado que la considera como prerequisite de eficiencia y participación social por parte de los ciudadanos que tienen derechos civiles, políticos y sociales, vinculados al esfuerzo del desarrollo nacional.

Pero la Educación de Adultos -según la autora- surge al mismo tiempo como una responsabilidad que no recae directamente en el propio Estado, sino que se da como una atención de masa bajo la responsabilidad de los órganos públicos y de la sociedad en general, dándole un matiz de Educación Popular para que no se resienta tanto la "culpa colectiva" con aquéllos que no han seguido o concluido los estudios en el tiempo debido.

Para **Helena Lewin** la Educación de Adultos no puede tener en esencia una teoría pedagógica definida aunque esto no implique el despojo del sustrato técnico-científico y la actividad didáctico-pedagógica que no son neutros dentro de este rubro; considera que "La Educación de Adultos, tal y como ha sido formulada principalmente en el países subdesarrollados, no necesariamente es un programa abierto de ofertas educacionales crecientemente expandidas y diversificada para la población considerada cronológicamente adulta. Su modo de operar -atención preferencial a los grupos sociales históricamente marginados de los beneficios sociales y económicos y culturales de su sociedad- refleja el recorte que realiza sobre la realidad social y al hacerlo así, selecciona su objeto, delimita su campo de acción y concede prioridades a determinadas formas de intervención educativa. Se reviste de una apariencia populista (...) el pueblo y lo popular pasan a ser ingredientes del mensaje a la ciudadanía- basándose en los conceptos de derecho y libertad, culminando con el presupuesto filosófico del desarrollo pleno del hombre y de su humanidad, la autopromoción y su participación en la sociedad."⁵²

Así, puede entenderse el por qué la Educación de Adultos en México es siempre presentada por el Estado como *el deber de todos* los que formamos parte de la sociedad; es decir, este problema no sólo involucra a las instituciones, sino a toda la sociedad en su conjunto en cuanto que los adultos forman parte de la misma que se encuentra en estos momentos de su historia, en un *proceso de desarrollo y progreso*; por tanto el problema del rezago educativo de muchos adultos significa -desde la perspectiva del Estado-, un freno para este proceso y un problema que el Estado y la Sociedad deben enfrentar conjuntamente. No hay que olvidar que este fin último está contemplado a lo largo de las diferentes estrategias y líneas de acción que el Ejecutivo Federal concibe dentro del **Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000**.

A continuación, y sin perder el anterior marco de referencia, se presentan los lineamientos legales que el **Instituto Nacional para la Educación de los Adultos** suscribe para aquellas empresas sociales y privadas que estén interesadas en contribuir con la obra educativa nacional de fines de siglo.

El presente Marco Legal del **INEA** es sustraido del documento denominado: "**Normatividad**", perteneciente al mismo Instituto. Esta contiene diversos lineamientos que en colaboración con la **Unidad de Asuntos Jurídicos** del **INEA** se elaboraron para contar con modelos que permitan estructurar convenios con las diversas instancias de sector público, privado y social, así como las diversas instituciones educativas. Por lo que respecta a esta tesis, sólo se revisará lo que convenga a las instituciones públicas del Estado, en este caso particularmente la **PGR** y su convenio con el **INEA**.

⁵² Lewin Helena, "Reflexiones sobre la educación de adultos como práctica social del Estado", (ensayos), en Revista Latinoamericana de Estudios Educativos, México, Vol. XVI, No. 3, pp. 67 y 78.

2.1.2. Marco Legal.

Como se ha dicho, el INEA necesariamente requiere de un esquema administrativo que estime, cuantifique y dote de los recursos humanos, físicos, tecnológicos, financieros y de informática necesarios para la conclusión de las metas y objetivos propuestos.

Objetivos principales de la Administración Institucional General:

Apoyar mediante la estimación y cálculo de los recursos humanos, físicos, tecnológicos y financieros, las acciones sustantivas y de apoyo encomendadas al Instituto, en congruencia con el Plan Nacional y programas sectoriales, así como en apego a las disposiciones normativas aplicables a la materia.

Específicos:

- Identificar los requerimientos necesarios para la operación de los proyectos sustantivos y de apoyo, estimando y calculando los recursos de acuerdo con la magnitud de las operaciones y los medios disponibles.
- Establecer procedimientos administrativos ágiles y eficaces para la tramitación y pago de los servicios necesarios, tanto internos como externos.
- Dar respuesta a las disposiciones legales y normativas que atañen al quehacer administrativo institucional como entidad de la Administración Pública Federal.

El Marco Legal que sustenta al Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en su administración y programación es el siguiente:

- Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal y su respectivo reglamento.
- Ley Federal de Entidades Paraestatales y su respectivo reglamento.
- Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios, relacionados con Bienes Muebles.

- Manual de Normas y Procedimientos para el Ejercicio del Gasto Público.
- Decreto de creación del INEA.
- Reglamento Interior del INEA.
- Manual de Organización Institucional
- Circulares y Disposiciones Internas.

Funciones primordiales dentro de las acciones administrativas del INEA:

La administración que realiza el Instituto en general consta de cinco funciones clave basadas en un marco normativo, ejecutivo y de control, estas son:

- Adopción de Decisiones.
- Planeación y Programación.
- Administración Financiera y Presupuestaria.
- Administración de Personal.
- Supervisión, Control, Asesoramiento y Capacitación.

Adopción de Decisiones:

A partir de esta función se desarrollan las demás. De esta manera podemos distinguir los siguientes niveles decisivos que conforman la gestión del Instituto.

Un primer nivel por parte del Ejecutivo Federal para la fijación de la política educativa nacional, mediante los propósitos que expresa el Plan Nacional de Desarrollo.

Un segundo nivel específicamente por parte de la SEP para establecer decisiones que en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo contiene los programas sectoriales e Institucionales, a mediano y corto plazo.

Un último nivel, en el ámbito institucional para la concreción del carácter operativo que soporte la buena marcha de los servicios que se prestan, y dé respuesta a los propósitos, objetivos y metas planteados como compromisos nacionales, sectoriales e institucionales.

Planeación y Programación:

Esta función comprende el análisis y previsión que incrementen la capacidad y calidad de las decisiones adoptadas.

El proceso de Planeación-Programación para ejecutar las decisiones se convierte en una función permanente que:

- Evalúa las situaciones existentes.
- Determina objetivos.
- Fija metas.
- Selecciona medios.
- Define normas y procedimientos.
- estructura programas y proyectos de acción.

La planeación permite que mediante la programación se realicen actividades con arreglo al **Manual General de Organización**, destacando las siguientes tareas:

- Integración del presupuesto anual por programas y negociación ante la coordinadora sectorial, de las metas y techos presupuestales.
- Determinación de los criterios programáticos-presupuestales que dan sustento a las acciones institucionales.
- Evaluación programático-presupuestal de los recursos asignados y de las metas comprometidas.
- Adecuación de las normas establecidas al respecto, de acuerdo a las prioridades institucionales, entre otras.

Administración Financiera y Presupuestal:

Esta función administrativa adquiere mayor relevancia en virtud de la adecuada utilización de los recursos financieros con base en la preparación, ejecución y control de presupuesto; considera tres aspectos básicos:

- Elaboración de los presupuestos. Aquí se estima y cuantifican necesidades y se asignan recursos financieros.
- Ejecución del presupuesto. A través de autorizaciones de pago, administraciones de fondo, obtención de transferencias calendarizadas, etc., se cuida que los gastos correspondan a las previsiones presupuestarias, el apego a los procedimientos acordes con la naturaleza de los gastos para la distribución y pago de los servicios necesarios.

- El Control Presupuestario avala la eficiencia de la administración y su eficacia en cuanto al cumplimiento de sus objetivos y programas de acción; la utilización de los medios establecidos y el impacto real de los servicios institucionales. Para lograr ésto se realizan tres tipos de control presupuestario:

1. De cumplimiento de programas.
2. De ejercicio de Gasto Público.
3. De economía de los gastos.

Administración de Personal.

La Administración de Personal tiene como objetivo el asegurar que se cumplan las normas establecidas para el adecuado funcionamiento de las operaciones y actividades del Instituto, indispensables para el desarrollo administrativo del mismo, logrando un buen rendimiento y productividad

El asesoramiento, contribuye al mejoramiento continuo de los procedimientos y técnicas administrativas y la interrelación funcional de la estructura orgánica.

La supervisión se convierte en el canal para transmitir e interpretar las medidas adoptadas por las instancias competentes, así como las fuentes de información respecto a los problemas y necesidades a nivel operativo y de coordinación funcional como elemento importante en la toma de decisiones.

Bajo estos parámetros generales de la Administración Pública Federal, el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos se organiza de la siguiente manera:

ESTATUTO ORGANICO DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACION DE LOS ADULTOS.

Disposiciones generales:

Art. 1º. El Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonios propios que con fundamentos en la **Ley Federal de Educación**, en la **Ley Nacional de Educación para los Adultos**, su **Decreto de Creación** y demás disposiciones legales aplicables tiene por objeto,

promover, organizar, impartir acreditar y certificar la educación básica para adultos, fundada en el autodidactismo y la solidaridad social.

Art. 3º. Para la atención de los asuntos de su competencia, el Instituto sujetará sus actividades a la Ley de Planeación, los planes y programas de estudio que establezca la Secretaría de Educación Pública; a las disposiciones administrativas que regulen el funcionamiento de las entidades del sector educativo; así como a las disposiciones que se emitan en la materia.

Art. 4º. El Instituto, a través de sus unidades administrativas, conducirá sus actividades de forma programada de acuerdo a los lineamientos y disposiciones que emitan sus órganos de gobierno y con base en las políticas que para el logro de sus objetivos y prioridades de la planeación nacional, fije y establezca el Ejecutivo Federal.

CAPITULO V.

DE LA COMPETENCIA DE LAS DIRECCIONES.

Art. 30º. Para la adecuada atención y eficiente despacho de los asuntos de la competencia del Instituto, éste contará con delegaciones que le estarán jerárquicamente subordinadas, con la organización y facultades específicas que se les otorguen en el presente **Estatuto Orgánico**, como en el **Manual de Organización para la Operación y Funcionamiento de los Organos Desconcentrados** para la presentación de servicios dentro del ámbito territorial que se les asigne;

Art. 33º. Corresponde a los delegados:

I. Auxiliar al Director General dentro de la esfera de competencia de la unidad Administrativa a su cargo, en el ejercicio de sus funciones;

II. Representar al Instituto y al Director General dentro de la circunscripción territorial que corresponda a la Delegación, de conformidad con las instrucciones que al efecto reciban;

III. Planear, programar, organizar, dirigir, controlar y evaluar el desempeño de las labores encomendadas al Organo Desconcentrado a su cargo;

XI. Implantar los planes y programas de estudio aprobados, apegándose a las normas establecidas y supervisar su cumplimiento en la operación;

XII. Promover, gestionar y suscribir acuerdos y convenios de colaboración con instituciones públicas, privadas y sociales para el mejor cumplimiento de los objetivos institucionales apegados a la normatividad.

XXV. Ejercer las demás facultades que le otorga el artículo 34 de este ordenamiento así como aquéllas que le sean conferidas por el Director General y que sean afines o complementarias a las mencionadas en las fracciones anteriores.

Art. 34º. Corresponde a los órganos desconcentrados, el ejercicio de las facultades siguientes:

V. Promover y organizar, en coordinación con los gobiernos estatales, municipales y del Distrito Federal, servicios educativos para adultos y coadyuvar con las dependencias y entidades de la Administración Pública e instituciones de los sectores privado y social, en materia de educación para adultos.

Dentro del presente Marco Legal que rige al INEA es importante destacar el trabajo que el **Patronato de Fomento Educativo, A.C.** desarrolla dentro de esta empresa. Este Patronato es una asociación civil formalizada ante las instituciones públicas, según los términos de la **Legislación Civil**, y que pretende básicamente, realizar una obra de naturaleza social que es, apoyar la política del sistema educativo y colaborar solidariamente en la operación de los servicios educativos para adultos; gestionar la obtención oportuna de recursos ante las instancias del Gobierno Federal, Estatal y Municipal, así como la proveniente de los diferentes sectores de la sociedad.

IMPORTANCIA:

1. La figura del Patronato de Fomento Educativo, debe ser fortalecida como Institución comprometida con la solidaridad social.
2. Presupuestalmente maneja un alto porcentaje de los recursos del Instituto dedicados a la operación de los servicios educativos.
3. Es la Asociación Civil por medio de la cual el INEA vincula a los agentes operativos (organizadores, promotores, alfabetizadores y asesores) que solidariamente ejecutan los programas educativos.

4. Tiene un potencial de promoción y difusión de los programas educativos adicionales a los del Instituto, para fomentar las conciencia civil solidaria.

5. Es una fuente alternativa de financiamiento de los servicios educativos adicionales. En virtud de la naturaleza de su integración en la que se representan los diferentes sectores.

6. Tiene la capacidad de mejorar la gestión y concertación de recursos adicionales, así como una imagen promotora y solidaria de gran impacto en la población.

La Participación Social y el Patronato de Fomento Educativo están programados dentro del Programa de Modernización Educativa, donde se define y prevé la existencia de tal patronato y su funcionamiento en cada Delegación dentro del período de 1991. Por tal motivo, se delinearon algunas estrategias clave que se complementan con las que la propia Delegación formule:

- Informar a la comunidad de los servicios educativos que brindan con el apoyo del Patronato.
- Realizar eventos culturales, sociales, deportivos, académicos (foros, seminarios, talleres), convocados por el Patronato.
- Apoyar al Patronato para que éste realice actividades de promoción y capacitación de agentes operativos.
- Levantar un censo de las asociaciones civiles de la entidad federativa con el fin de coordinar y concertar las acciones de apoyo a los servicios educativos..
- Realizar invitaciones para participar en las actividades del Patronato a personas físicas o morales que se consideren como posibles fuentes de financiamiento, así como manifestar el reconocimiento debido a aquellas que ya hubieren participado.
- Promover reuniones con asociaciones y sociedades civiles, a fin de interesarlas en participar en actividades del Patronato, lo cual permitirá incrementar el número y espacio de las acciones en materia educativa para adultos.

A continuación se revisarán los fundamentos legales en los que se funda la participación social como elemento clave del Programa Nacional para la Modernización Educativa y del quehacer educativo de y para los adultos.

La Dirección de Participación Social del INEA se propone básicamente:

- 1.- Consolidar la Participación dentro del proyecto educativo para los adultos.
- 2.- Apoyar los diferentes servicios educativos en la Campaña Nacional de Solidaridad Educativa, donde la Participación Social es indispensable para detectar las múltiples necesidades educativas de los adultos.
- 3.- Lograr una mayor calidad y cantidad de resultados como logro de los compromisos compartidos entre personas, comunidades, grupos, etc. resultado de los diferentes sectores de la sociedad.
- 4.- Lograr que el Instituto trabaje y se rija dentro del marco constitucional que apoye y encauce la Participación Social dentro de un esquema de trabajo coordinado y responsable entre las instancias de gobierno y la sociedad.

MANDATOS EN LOS QUE SE FUNDA LA PARTICIPACIÓN SOCIAL:

Los Mandatos para la Participación Social responden una vez más a la necesidad del Estado por encauzar la tarea del INEA hacia el resto de las distintas esferas sociales; el objetivo es lograr que éstas se responsabilicen solidariamente junto con los adultos de la tarea educativa, contribuyendo a expandir los beneficios que la educación conlleva y así poder enfrentar el rezago educativo.

a) DE ORDEN JURIDICO, en virtud de que el Artículo 3º Constitucional, la Ley Federal de Educación, la Ley Nacional de Educación para los Adultos, el Programa de Nacional de Solidaridad y el Programa para la Modernización Educativa 1989-1994, tiende a exaltar en los nacionales la participación solidaria que asegure la cohesión social, y demanda que la sociedad civil participe solidariamente con las tareas educativas para que a título de solidaridad civil se contribuya a redistribuir los bienes educativos y culturales.

b) DE POLITICA EDUCATIVA, integrado por los lineamientos del C. Secretario de Educación Pública, con base en el Plan Nacional de Desarrollo y el Programa para la Modernización

Educativa 1989-1994, los cuales establecen, que para la instrumentación y ejecución de los objetivos públicos, es indispensable que las acciones gubernamentales se sumen a las de los diversos sectores a través del **Sistema Nacional de Planeación**; asimismo coinciden en señalar la necesidad de propiciar y promover el concurso a toda la población para esta tarea, haciendo de la educación un proceso permanente y socialmente participativo, en la Alfabetización, Educación Básica para Adultos y Educación Comunitaria.

c) **DE JUSTICIA SOCIAL E IGUALDAD**, ya que los programas de educación para adultos contribuyen en la solución del rezago educativo y en la distribución de los beneficios que la educación ofrece, especialmente en favor de las clases marginadas que no tuvieron acceso a los servicios formales e influye en el desarrollo socioeconómico y en la integración nacional, al aportar a los educandos los conocimientos y desarrollar en ellos las actitudes que los incentiven a participar en las distintas esferas del quehacer social. De esta manera se cumplirá con cuatro funciones manifiestas de la educación: *la distributiva, la económica, la sociopolítica y la cultural.*

Desde la perspectiva del Estado puede resumirse que la Participación Social, implica una responsabilidad que no es exclusiva del **INEA**, sino que es proceso continuo y sostenido de coordinación entre las instituciones públicas, sociales y privadas junto con los educandos adultos

El **INEA** A través de su Sistema Nacional de Planeación se encarga de la realización de planes y programas de estudio para apoyar la tarea educativa de los adultos, pero la *participación social* es el fundamento principal para que el Instituto pueda funcionar, siendo este un *deber cívico nacional* para poder enfrentar el rezago educativo.

A continuación y como último punto a tratar en este apartado se presentará el "**Reglamento de la Ley Federal de entidades Paraestatales**", sobre el cual las instituciones públicas que deseen proporcionar los servicios educativos para los adultos puedan regirse, como en el caso de la **PGR**, que ha implementado el **Sistema de Educación Abierta** de primaria y secundaria para adultos, donde éstos, pueden en un corto tiempo (recuérdese que es un *sistema intensivo*) terminar la primaria y/o la secundaria conforme a los planes y programas de estudio que el **INEA** ha formulado para ello.

REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE ENTIDADES PARAESTATALES (Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Enero de 1990).

CAPITULO VI

DE LA OPERACION DE LAS ENTIDADES.

Art. 22. La operación de las entidades paraestatales se regirá por los programas sectoriales en cuya colaboración participen y en su caso, por los programas Institucionales que las mismas formulen y aprueben sus órganos de gobierno en congruencia con los objetivos y prioridades del Plan de Desarrollo.

Para la ejecución de los programas anuales, a partir de los cuales deberán integrarse los programas de presupuesto anual respectivos.

Igualmente, los órganos de gobierno emitirán los criterios y políticas de operación que las entidades deben observar, tomando en cuenta la situación financiera de las mismas, los objetivos y metas a alcanzar.

Será obligación del presidente del órgano de gobierno, verificar que en los criterios de operación que se definan, se observe lo dispuesto tanto en los párrafos anteriores, como en los artículos 47 y 48 de la Ley.

Art. 27. Los convenios de desempeño que se suscriban entre el Gobierno Federal y las entidades para asumir compromisos de cumplimiento de metas y objetivos, deberán ser congruentes con los establecidos en los programas institucionales correspondientes

7.9 REGLAMENTO PARA LA ORGANIZACION DE SERVICIOS DE EDUCACION GENERAL BASICA PARA ADULTOS (Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de Diciembre de 1979).

Art. 1º Las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, centralizada y paraestatal, establecerán y sostendrán permanentemente, centros y servicios de promoción y asesoría de educación general básica para adultos, conforme a la Ley de la materia, al presente reglamento y a las disposiciones que al efecto dicte la Secretaría de Educación Pública.

Art. 2º Las dependencias y entidades mencionadas deberán proveer los programas que aseguran la prestación satisfactoria de los servicios al que se refiere el presente reglamento, con la calidad suficiente en atención a la naturaleza de los mismos.

Art. 3º Tendrán derecho a recibir los servicios de educación general básica para adultos organizados por las dependencias y entidades a que se refiere el artículo 1º, sus trabajadores y empleados, así como sus familiares mayores de quince años, de acuerdo con los planes y programas de estudio de cada una de las dependencias y entidades. Podrán asimismo, aprovechar dichos servicios otras personas hasta el límite de capacidad de admisión.

Art. 4º Las dependencias y entidades a que se refiere este ordenamiento darán las facilidades necesarias a sus trabajadores y a los familiares de éstos, a fin de que puedan estudiar y acreditar la educación primaria y secundaria en el sistema de educación para adultos.

Art. 5º Las dependencias y entidades asignarán los locales requeridos para las actividades de asesoría y señalarán de acuerdo con sus necesidades de horario en que tendrán lugar, en la inteligencia de que la mitad del tiempo asignado a esta actividad será siempre dentro de la jornada de trabajo y el resto fuera de la jornada.

Art. 6º Los trabajadores deberán presentar los correspondientes exámenes fuera de la jornada de trabajo.

Cuando no sea posible presentar exámenes fuera de la jornada, los trabajadores serán autorizados para ausentarse en horas de trabajo. La justificación de la ausencia se hará mediante el respectivo comprobante.

Art. 7º La Secretaría de Educación Pública, de manera gratuita, proporcionará los libros de texto para primaria.

Los libros de texto para secundaria podrán ser proporcionados a los educandos por cada una de las dependencias y entidades, de acuerdo con sus planes y posibilidades.

Art. 8º Las dependencias y entidades deberán dotar a los servicios de asesoría, de bibliografía básica de apoyo, materiales audiovisuales y de cualquier otro material que sea de utilidad, mismos que estarán a disposición de los educandos, bajo la supervisión de los asesores.

Art. 9º La Secretaría de Educación Pública, prestará a las dependencias y entidades la orientación y asesoría necesarias para el cumplimiento de este ordenamiento, así como los servicios de acreditación y certificación, de acuerdo con las disposiciones aplicables.

Art. 10° La Secretaría de Educación Pública, elaborará un informe anual al Ejecutivo, sobre el avance de los programas que se elaboran para cumplir este ordenamiento.

TRANSITORIOS.

PRIMERO.- El presente reglamento entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Diario Oficial de la Federación*.

SEGUNDO.- Las entidades y dependencias a que se refiere este reglamento deberán establecer los servicios a que se refiere el mismo en un lapso no mayor de dos meses, contados a partir de su vigencia.

TERCERO.- Se derogan las disposiciones que se opongan al presente reglamento.

Como ha podido apreciarse a lo largo del presente punto, parece ser que el INEA como Institución educativa gubernamental no mantiene vínculos estrechos con la formación educativa de la gente adulta que estudia dentro de Sistema de Educación Abierta. La Institución explica que sólo se limita a extender las normas administrativas en las que cualquier Institución pública - en este caso la PGR - , privada o social debe apoyarse para implementar los servicios educativos del INEA. Por tanto, la responsabilidad de educar y consecuentemente abatir el rezago educativo por parte de esta Institución, es abandonada en manos de quienes se sirven de ésta para dar educación a quien lo necesita. La experiencia vivida dentro del **Departamento de Desarrollo y Capacitación** de la **Dirección General de Recursos Humanos** de la PGR ilustrará de manera más concreta el cómo INEA llegó a desentenderse de la responsabilidad que la misma asumió en un primer momento. Así, se revisará cuales son los artículos que ambas Instituciones han respetado dentro del **convenio** firmado para el funcionamiento del Sistema de Educación Abierta de primaria y secundaria.

2.2. El Sistema de Educación Abierta del INEA.

Antes de revisar la propuesta educativa del INEA para la población adulta; es importante dar una visión general de lo que ha sido la Educación Abierta en nuestro país antes de la modernización educativa del período salinista.

Los **Sistemas Abiertos de Educación** (término manejado dentro del **PME**) son el servicio educativo que tanto instituciones gubernamentales - en este caso **INEA** - como privadas, ofrecen a la población adulta interesada en iniciar, continuar o concluir su formación académica dentro de un nivel educativo específico y de manera individual, y autodidacta, esto con el fin de compensar lo que el sistema escolarizado no logró. Así, esta modalidad da posibilidades de continuar estudiando sin la presencia obligatoria de profesores, ni la restricción de tiempo, pero sí con la acreditación respectiva de la Institución que lo conforma.

Es importante mencionar que los sistemas abiertos de educación comprenden un campo educativo muy extenso, dentro de esta modalidad se habla de niveles de educación que incluyen la primaria, secundaria bachillerato y universidad, así como las diferentes áreas de capacitación formal y no formal para el trabajo, y finalmente la modalidad abierta y semiescolarizada para la actualización y formación del Magisterio que pretende atender el rezago profesional de este nivel.

La participación de las instituciones en estos niveles comprende como se dijo anteriormente, desde las públicas hasta las privadas como son:

La Secretaría de Educación Pública (**SEP**) a través de Educación Extraescolar, de Centros de Capacitación, de Educación Tecnológica Industrial, de Educación Tecnológica Agropecuaria y de Ciencias del Mar, así como otros institutos tecnológicos. También participan los Colegios de Bachilleres tanto federal como estatal, las preparatorias públicas y privadas, el Instituto Politécnico Nacional (**IPN**), el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (**CONALEP**), la Universidad Pedagógica Nacional (**UPN**), las universidades públicas, autónomas, estatales y particulares, entre otras.

Estas Instituciones están capacitadas legalmente para modificar la duración e intensidad del proceso educativo, así como para certificar los conocimientos correspondientes a cada nivel y opción ofrecida. Sin embargo, y a pesar de los esfuerzos realizados por estas Instituciones de educación, el Programa para la Modernización Educativa (**PME**) dentro del punto: *Elementos de Diagnóstico* reconoce que la intención amortiguadora de esta modalidad de estudio no ha triunfado ante el rezago educativo por la ausencia de políticas que cohesionen a los sistemas abiertos y den coordinación eficiente entre estos mismos.

Los diferentes problemas a los que se enfrentan estas Instituciones son: la falta de una definición exacta del analfabetismo funcional que es indispensable para la elaboración de programas de alfabetización que puedan responder a sus necesidades como adultos, y la desvinculación de la educación abierta respecto a las características y necesidades culturales, profesionales o de actualización de los usuarios de sistema; la falta de articulación entre los diversos planes y programas vigentes, la no correspondencia de éstos con las características de los educandos adultos que estudian dentro del mismo; la limitada cobertura de los servicios de los servicios y su *concentración en zonas urbanas*, entre otros que han limitado las posibilidades de que estos sistemas de estudio dentro de las diferentes Instituciones ya mencionadas, resuelvan o contribuyan a resolver el rezago educativo.

Asimismo, el **PME** menciona sin dar fecha exacta que antes de la modernización educativa del '89, la cobertura de la educación abierta en todos los niveles alcanzaba un promedio de **4.2 millones** de analfabetas, **20.2 millones** de adultos sin primaria terminada y **16 millones** sin completar la secundaria, sumando **40 millones** de demandantes de algún tipo de capacitación para el trabajo y **1 millón 700 mil** niños de 10 a 14 años sin matrícula escolar.

Como se puntualizó anteriormente y como lo expresa el mismo *diagnóstico*; la escasa cobertura de los sistemas abiertos de educación ha tenido su máxima expresión dentro de las zonas urbanas del país, ya que son en éstas donde se concentran el funcionamiento de este sistema, marginando a las zonas rurales que son las que más necesitan del apoyo de este sistema; paradójicamente, las zonas urbanas han demostrado dar poco interés a este tipo de estudios por las mismas deficiencias encontradas (el sistema no responde a sus necesidades) dentro del sistema abierto.

La política de la modernización educativa como respuesta a la modalidad del sistema de educación abierta... "Comprende la reestructuración de los modelos pedagógicos (...), el enriquecimiento de sus contenidos y recursos didácticos, así como la formación, capacitación y actualización de tutores y asesores. Incluye también la racionalización de sus estructuras organizativas".⁵³

El INEA como organismo gubernamental que depende administrativamente de la SEP y al cual le concierne la alfabetización, educación básica -a través del Sistema de Educación Abierta- y capacitación no formal para el trabajo, mantiene, según él, un compromiso con dicha

⁵³ "Sistemas Abiertos de Educación", Programa para la Modernización Educativa, Cap., 8, pág. 172.

modernización, ya que amplía la cobertura geográfica ofreciendo alternativas educativas que respondan a las necesidades reales de estos adultos que realizan estudios dentro de la modalidad de educación abierta de primaria y secundaria. El autodidactismo es el elemento clave de la política educativa del INEA y por consecuencia de la enseñanza abierta, pero también existen otros elementos que permiten que el alumno adopte actitudes críticas y adquiera autodisciplina en el estudio.

También señala la Institución la existencia de una coordinación técnico-pedagógica para la actualización docente dentro de este sistema, así como la adecuación de planes y programas de estudio, los materiales de apoyo necesario para los educandos, esto con el fin de que la práctica educativa sea enriquecida constantemente.

Resumiendo: Hablar de Educación Abierta como un sistema pedagógico alternativo, es hablar de un concepto muy amplio y complejo que involucra a muchas instituciones, tanto públicas como privadas y en donde participa una población igualmente amplia y heterogénea que va desde estudiantes, mayores de 15 años, de nivel básico, hasta estudiantes de nivel superior. Pero, por necesidades y expectativas del presente trabajo de tesis, sólo se revisará la modalidad educativa que el INEA propone, llamado: **Sistema de Educación Abierta** para primaria y secundaria que según la propia Institución afirma que:

"La propuesta educativa que promueve el INEA, se basa en los principios que señala el Artículo 3º constitucional, la Ley Federal de Educación y la Ley Nacional de Educación para los Adultos fundamentalmente, la cual define a la Educación de Adultos como una forma de educación extraescolar que se sustenta en el autodidactismo; que hace que el adulto sea un sujeto conductor de su propia educación; (...)"⁵⁴

A continuación se verá de manera más sintetizada en los siguientes puntos, la estructura política, administrativa y pedagógica de la modalidad de Educación Abierta de primaria y secundaria que promueve el INEA para la población adulta mayor de quince años.

2.2.1. Objetivos.

Los objetivos que persigue el INEA son presentados de la manera más amplia y completamente posible para no perder la originalidad del texto que los contiene; éstos se refieren

⁵⁴ INEA. Qué es el INEA, Dirección para la Información del personal educativo, México, SEP, 1991, pág. 2.

específicamente al Sistema de Educación Abierta para los adultos en alfabetización, primaria y secundaria.

1.- Lograr que toda persona mayor de 15 años que carezca de las habilidades que la lecto-escritura y el cálculo básico, las aprenda y las aplique a su vida cotidiana.

Brindar a toda aquella persona mayor de 15 años que no ha podido iniciar o concluir su educación primaria o secundaria la posibilidad de hacerlo.

2.- Atender a la población de entre 10 y 14 años, desertora o no matriculada en los servicios escolarizados, que no ha iniciado o concluido su educación primaria.

3.- Propiciar que la educación de adultos sea continua, fomentando la actualización de los conocimientos y la investigación.

4.- Fomentar el autodidactismo como una forma de aprendizaje.

5.- Propiciar en la población, la actualización de acciones que fortalezcan la voluntad de educar y educarse, acciones que permitan la concertación libre, clara, tenaz y perdurable de esas dos voluntades.

Específicamente en secundaria el Sistema de Educación Abierta del INEA pretende ofrecer la posibilidad de acrecentar los conocimientos adquiridos en la primaria, así como desarrollar habilidades que ayuden a la comprensión del medio, al reconocimiento a la cultura universal y a la capacidad de pensar lógicamente.

Según este sistema en relación con los asesores de educación secundaria, éstos apoyarán a los adultos en el manejo de textos, propiciando la participación activa de estudiantes, y estimulando su permanencia en los círculos de estudio, estableciendo con ellos una relación de confianza y comunicación para la superación de sus miembros.

Esta serie de objetivos podrían resumirse en uno concreto: Lograr que los adultos que estudian dentro de este sistema puedan incorporarse a actividades más productivas, puesto que el fin del Instituto es otorgar una educación que responda a los nuevos retos que el país enfrenta.

2.2.2. Propósitos.

Los principales propósitos que se ha trazado el INEA dentro de su política educativa es ofrecer servicios de:

- Alfabetización.
- Educación básica: Primaria y Secundaria.
- Educación Comunitaria.

Los servicios educativos que ofrece el Instituto fundamentan su operación en un modelo que se constituye con los siguientes elementos: personal voluntario, jóvenes adultos que participan promoviendo el aprendizaje y a su vez orientan a otros adultos para que se alfabeticen, terminen la primaria o la secundaria, así como en la preservación de expresiones culturales, tradicionales y costumbres.

El personal voluntario participa como alfabetizadores, asesores y orientadores educativos que guían y apoyan el aprendizaje de los estudiantes; así como organizadores regionales o promotores que coordinan a los primeros. Dicho personal es vinculado a los programas educativos del Patronato de Fomento Educativo.

Los servicios que proporciona el INEA en esta materia son para todo el país y con las mismas oportunidades de acceso para todos.

Brevemente se apunta que dentro de la alfabetización, el INEA mantiene el propósito de que a través de este sistema abierto, los adultos mayores de 15 años aprendan a leer y escribir, así como los conocimientos básicos de cálculo que son de uso cotidiano.

Lograr que la alfabetización llegue hasta la misma localidad donde residen o laboran los adultos; con horarios que acuerden con las condiciones y necesidades de los mismos. La alfabetización dentro de la zona urbana se propone lograr que los analfabetos funcionales desarrollen habilidades de escritura y cálculo básico que quedaron inconclusas al desertar de la primaria formal.

Por lo que respecta a la alfabetización rural, ésta se propone lograr que los analfabetos puros tengan condiciones de vida propicias para cursar algún grado escolar.

Concretamente dentro de la educación básica del sistema abierto del INEA, existe el propósito principal de proporcionar a todos los adultos que lo requieran, la oportunidad de iniciar o concluir la primaria y/o secundaria en los lugares y horarios que ellos dispongan, sin desatender sus labores cotidianas. También se propone que la primaria y secundaria para adultos sea como se apuntó en su momento, *intensiva* y se organice mediante la participación de instituciones y organismos que tienen contacto con la población que lo demanda, así el servicio se organiza a través de las comunidades, el apoyo que brindan las instituciones y empresas públicas y privadas en los propios centros de trabajo.

Por tal motivo, el INEA reconoce que uno de los propósitos principales del Sistema de Educación Abierta dentro de los centros de trabajo es, que ésta sea susceptible de adaptarse a las necesidades del sector público y privado, esto con el fin de cumplir uno de los objetivos principales de la Institución: Lograr que esta modalidad abarque un mayor número de población con rezago educativo en menor tiempo; es por ello que los planes de estudio que el INEA elabora tanto para la primaria como para la secundaria son con base en las características de la zona y la población que esté exento de este servicio educativo.

En cuanto a material didáctico; el Centro para el Estudio de Medios y Procedimientos Avanzados de la Educación (CEMPAE) elabora y concluye en 1977 una serie de libros denominados PRIAD (Primaria Intensiva para Adultos) en los cuales se incluyen los objetivos y contenidos de los que es el actual plan de estudios de la educación primaria para adultos dentro del Sistema de Educación Abierta.

Recuérdese que tanto la primaria como la secundaria *intensiva* para Adultos son modelos que tienen como propósito principal, lograr el desarrollo de las capacidades y habilidades en los adultos que permitan el dominio de la lecto-escritura y el cálculo básico en un tiempo determinado; así como aportar al mismo tiempo, los conocimientos necesarios para una mejor comprensión del entorno físico y social, procurando el mejoramiento de las condiciones de vida.

El plan de estudios de la educación primaria para adultos en la zona urbana está comprendida para cuatro áreas de conocimiento: **Español, Matemáticas, Ciencias Sociales y Ciencias Naturales**, y dividido en tres partes (tres unidades). En total son doce libros por cada parte-área de estudio

Para cubrir el estudio de cada área se calcula un tiempo de **6 a 8 meses** aproximadamente, de tal suerte que toda la primaria se podría concluir en un período aproximado de **18 a 24 meses**.

Para secundaria también se diseñó un plan de estudios por áreas denominada **SECAB (Secundaria Abierta)**. La secundaria para adultos al igual que la primaria, ofrece la posibilidad de acrecentar conocimientos y desarrollar habilidades que ayudan a la comprensión del medio en que se vive y al reconocimiento de la cultura en general, así como la capacidad de pensar lógicamente

El plan de estudios está diseñado en tres grados y cada uno comprende cuatro áreas de estudio: **Español, Matemáticas, Ciencias Sociales y Ciencias Naturales**. Para este sistema se comprenden 20 libros de texto, guías didácticas para el estudiante y un asesor para el aprendizaje.

Finalmente, cabe mencionar que este sistema también permite que cualquier adulto que haya desertado de la secundaria (no importando cual sea ésta), pueda continuar en éste para concluir sus estudios dentro de un plazo aproximado al igual que en primaria, de **18 a 24 meses**, y certificar sin problema alguno.

2.2.3. Funciones

Las funciones que tiene el **INEA** como Institución oficial son: asegurar a la población adulta, el acceso a la educación básica, a la cultura y a la capacitación para el trabajo como medios para mejorar las condiciones de bienestar individual y colectivo; esto se organiza y desarrolla mediante programas y proyectos que van dirigidos a satisfacer tales necesidades; así como proporcionar apoyo necesario para el quehacer educativo se realice en forma ordenada, coherente y con el afán de cumplir con las entidades y dependencias de la administración pública.

Las funciones principales del **INEA** son:

- Conectar la voluntad de aprender con la voluntad de enseñar.
- Organizar y difundir los servicios que promueve, así como coordinar sus actividades con otras instituciones con el objeto de extender sus servicios a diversos sectores de la población.
- Promover y apoyar la participación de la sociedad en la tarea educativa.
- Promover la Investigación de campo de la Educación de Adultos.
- Capacitar al personal requerido para la prestación de asesorías.

- Elaborar materiales didácticos.
- Acreditar los estudios de primaria y secundaria.

Así, el modelo del Instituto es concebido como una estructura técnico administrativa que asegura la calidad de los servicios educativos que se ofrezcan a los adultos y que se encargue de:

- La promoción de la Educación de Adultos,
- El diseño de los modelos, materiales y metodologías necesarias para que pueda darse el proceso educativo correspondiente,
- La coordinación de los servicios respectivos,
- La supervisión de dichos servicios,
- La capacitación de los **agentes operativos** que intervienen en el proceso,
- La acreditación de los conocimientos adquiridos por los educandos,
- La producción y distribución de los materiales necesarios y,
- La canalización de los recursos del Gobierno Federal para el financiamiento de los programas correspondientes, a favor de las instituciones que se encarguen de operarlos directamente.

El INEA de 1982 declara que dentro de sus funciones, no es de su responsabilidad impartir directamente la enseñanza, por tal motivo, no cuenta con las instalaciones ni personal para ello; menciona que es un "deber" de la sociedad, de las instituciones y de los organismos que tienen contacto directo con la población adulta que requiere de tales servicios, así que son estas mismas las que deben impartir la enseñanza, contratando para ello el personal y recibiendo del Instituto el apoyo técnico necesario.

Los educandos son atendidos por agentes operativos (alfabetizadores, asesores o promotores de salas de cultura), los cuales son apoyados por otros agentes que son responsables de la educación básica en centros de trabajo y coordinan la labor de los primeros. Estos agentes operativos están vinculados al proceso educativo, pero no directamente con el Instituto, sino con instituciones y organismos de dos tipos:

- Con patronatos de fomento educativo estatales y promotores de educación básica comunitaria, y promotores de salas de cultura.
- Con otras instituciones y organismos de los sectores públicos (en este caso **PGR**), privado y social donde los asesores y responsables de educación básica salen de estos mismos centros y organismos que pueden ser:

- Del sector público:

Secretarías de Estado.
Procuradurías (PGR).
Gobiernos Estatales.
Gobiernos Municipales.
Organismos descentralizados.
Organismos desconcentrados.
Fideicomisos.
Empresas de participación estatal.

- Del sector privado:

Cámaras.
Asociaciones.
Empresas.

- Del sector social:

Confederaciones de sindicatos.
Federaciones de sindicatos.
Sindicatos.
Cooperativas.
Agrupaciones.
Partidos políticos.
Asociaciones civiles.
Asociaciones religiosas.

Cada uno de los agentes operativos que trabaja dentro de estas dependencias recibe los apoyos financieros que le corresponden (*ayuda económica, gastos, honorarios, premio o recompensa*), según sea el caso, ya que esta parte queda a criterio y juicio propio de la dependencia correspondiente. Además recibe del Instituto de capacitación, la asesoría y materiales correspondientes para el desarrollo de la práctica educativa.

Cada uno de los comités de educación para adultos y de los comités culturales recibe los recursos financieros necesarios para su operación; del Patronato de Fomento Educativo Estatal correspondiente, todo en base a un convenio previamente firmado entre el comité y el patronato respectivo.

Los educandos que son empleados de alguna institución u organismo, tienen derecho a los servicios educativos que proporcionan los mismos. Dichas instituciones u organismos reciben del Instituto apoyo técnico, materiales y capacitación para que los asesores puedan desarrollar las tareas a su cargo, pero no imparten directamente la enseñanza por que no tienen los recursos materiales y humanos para ejercer, por tal motivo sólo se limita al apoyo técnico.

Cuando los educandos no trabajan en alguna empresa o institución pública; o trabajan en alguna de ésta que no tienen el sistema abierto de alfabetización y educación primaria y secundaria puede asistir a los patronatos de fomento educativo estatal o asociaciones civiles (para el caso del D.F.). Estos patronatos y asociaciones reciben igualmente del Instituto, el apoyo técnico necesario para desarrollar la tarea educativa, así como también el apoyo financiero.

En resumen, las funciones del INEA dentro de los documentos de 1982, sólo se limitan a convocar a todo tipo de organismos y/o instituciones a participar en la educación de los adultos de los adultos; conviene con tales los términos de dicha participación y los apoyos brindándoles los elementos técnicos, los materiales de capacitación para los agentes operativos así como la canalización de los recursos del Gobierno Estatal a favor de alguna de ellas para el financiamiento de la operación de programas de educación para los adultos.

A continuación se presenta la estructura organizacional central del INEA que permite ubicar a las áreas estratégicas en las que se apoya el Instituto para promover y proporcionar los servicios de alfabetización, primaria y secundaria, enfatizando en las últimas dos que son de nuestro interés; esta estrategia es conocida como "operativa desconcentrada" que organiza su estructura en tres niveles: *central, estatal y regional* (Ver Anexo 3).

Esta está integrado por:

- Dirección General.
- Cinco Direcciones de Área y,
- Cuatro Unidades de Apoyo.

Estas últimas son responsables de la planeación y la operación del sistema; elaboran los materiales, definen las grandes políticas de atención y las estrategias de trabajo, además apoya con materiales y seminarios de formación del personal voluntario, define normas y procedimientos de concentración, promueve programas culturales, asegura el seguimiento y la evaluación del servicio, apoya financieramente a las Delegaciones y conduce el sistema descentralizado de acreditación y certificación de conocimientos.

A partir de las Delegaciones, el INEA atiende Estado por Estado las necesidades educativas de alfabetización, primaria y secundaria. Dentro de una delegación se tienen otros servicios (Ver Anexo 4).

Para finalizar, es importante puntualizar la participación de los asesores (agentes operativos) educativos dentro de la tarea educativa de este Instituto, con el fin de precisar cuales son las características y funciones de éstos dentro del proceso autodidacta de los adultos.

El papel de los asesores educativos dentro de este proceso, antes y después de la modernización educativa, consiste básicamente en que éstos sean voluntarios durante seis meses y promuevan la educación para adultos. Estos asesores educativos son desde jóvenes con escolaridad secundaria, hasta asesores del Magisterio y profesionistas egresados que deseen realizar el servicio social, sin embargo, éstos generalmente carecen de la capacitación adecuada para asesorar a los adultos en proceso de autoaprendizaje.

Por tal motivo, la modernización educativa concibe que la calidad de este servicio educativo conlleva a la actualización de contenidos de enseñanza, y el mejoramiento de la capacitación de asesores, es decir, preparar a los voluntarios educativos para poder enfrentar las necesidades y expectativas de los adultos, ya que no sólo basta con la buena voluntad de éstos para participar en una tarea tan peculiar como lo es la educación de adultos. Así, el Instituto concibe que las personas que asesoran en las diferentes etapas de alfabetización, primaria y secundaria deben ser diferentes porque son diferentes los requisitos a cumplir un alfabetizador, un asesor de primaria y un asesor de secundaria.

"El objetivo principal de la capacitación para asesores es no enseñarles los contenidos que va a transmitir, sino darles los elementos para que puedan concluir eficientemente el proceso de aprendizaje del grupo de educación a su cargo".⁵⁵

⁵⁵ Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, "El papel de la asesoría en el proceso educativo", Modelo Conceptual del Instituto, Dirección Técnica, México, INEA, 19 de Noviembre de 1982, pág. 6.

ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA

Para esto los asesores reciben la información para saber cómo aprende el adulto, así que se relaciona y familiariza con todos aquellos materiales que le permiten tener una visión de lo que significa la participación del asesor en la educación de adultos.

2.3. Organización administrativa de la Procuraduría General de la República (PGR).

2.3.1. Razón de ser de la Procuraduría General de la República.

La Procuraduría General de la República (PGR) es una dependencia del Poder Judicial Federal que se encarga de la pronta y eficaz procuración, y administración de la justicia en nuestro país. Hablar de la PGR es hablar a su vez de una serie de órganos auxiliares directos encargados también del despacho de los asuntos que a ésta (PGR) le competen. Un ejemplo es el Ministerio Público Federal (MPF), quien cuenta con el apoyo directo de la Policía Judicial Federal (PJF) para la ejecución de asuntos de orden federal.

Los deberes específicos de esta Institución como representante del Poder Judicial se encuentran en el mandato de los artículos 21 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Administrativamente, la Procuraduría General de la República está presedida por el procurador, jefe de la Institución del Ministerio Público y de sus órganos auxiliares. La Procuraduría cuenta con servidores públicos substitutes del Procurador en el orden que fije el **Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República** y, con los órganos y unidades técnicas y administrativas, centrales y desconcentrados, necesarios para el despacho de los asuntos que acate esta dependencia.

Por otra parte, el ejecutivo determina las entidades que deben quedar sujetas a la coordinación de la Procuraduría General de la República.

El Procurador es nombrado y/o removido libremente por el Presidente de la República y debe tener las cualidades que se requieren para ser Ministro de la Suprema Corte de la Nación.

En cuanto al personal de la PGR, éste debe auxiliar a otras autoridades que legalmente lo requieran, en el desempeño de actividades compatibles con las funciones de dicho personal sin

quedar comisionados o adscritos a otras dependencias o entidades y con previo consentimiento del Procurador. Este acuerdo se emitirá tomando en cuenta las necesidades y posibilidades de la Procuraduría y que se hará saber a la autoridad que requirió el auxilio.

El Procurador como responsable y abogado directo de la nación es quién también determina la coordinación de las unidades policiales desconcentradas a cargo del órgano técnico administrativo central que prevea el reglamento, del que también desprenderán según se establezca, las unidades policiales necesarias para el desempeño de las atribuciones que la Policía Judicial Federal tiene como auxiliar del Ministerio Público. El Procurador, con la autorización del Presidente, convendrá con las autoridades locales competentes la forma en que deban desarrollarse las funciones de auxilio local del Ministerio.

En el caso del Ministerio Público Federal (MPF) que como se mencionó anteriormente, es una institución que trabaja conjuntamente con la PGR en la impartición de la justicia y que como tal tiene dos auxiliares directos:

I.- La Policía Judicial Federal, y

II.- Los Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República.

Asimismo las atribuciones que le confieren como tal son las siguientes:

I. Vigilar la observancia los principios de constitucionalidad y legalidad en el ámbito de su competencia, sin perjuicio de las atribuciones que legalmente correspondan a otras autoridades jurisdiccionales o administrativas;

II. Promover la pronta, expedita y debida procuración e impartición de justicia, e intervenir en los actos que sobre esta materia prevenga la legislación acerca de la planeación de desarrollo;

III. Representar a la Federación en todos los negocios en que ésta (MPF) sea parte, e intervenir en las controversias que se susciten entre dos o más Estados de la Unión, entre un Estado y la Federación o entre los Poderes de un mismo Estado, y en los casos de los diplomáticos y los cónsules generales;

IV. Prestar consejo jurídico al Gobierno Federal.

V. Perseguir los delitos de orden federal.

VI. Representar al Gobierno Federal, previo acuerdo con el Presidente de la República, en actos en que debe de intervenir la Federación ante los Estados de la República cuando se trate de asuntos relacionados con la procuración e impartición de justicia.

VII. Dar cumplimiento a las leyes, tratados y acuerdos de alcance internacional en que se prevea la intervención del Gobierno Federal en asuntos concernientes a las atribuciones de la Institución, y con la intervención que en su caso, corresponda a otras dependencias, y

VIII. Las demás que las leyes determinen.

Resumiendo, el Ministerio Público Federal procurará y vigilará que la aplicación de la ley en todos lugares de detención, prisión o reclusión sea la correcta para los reos federales, sin perjuicio de las atribuciones de la autoridad en materia de ejecución de penas y medidas de seguridad. Esto con el fin de que se favorezca el funcionamiento y el constante mejoramiento de todos los servicios de procuración de justicia en el país.

Cabe señalar que para ser Agente del MPF, según esto, se requiere que todos los interesados sean ciudadanos mexicanos de buena conducta y licenciados en derecho con autorización para el ejercicio de la profesión.

Finalmente, en cuanto a lo que compete a la Policía Judicial Federal (PJF), como se dijo anteriormente, es un órgano que está sujeto a la autoridad y el mando inmediato y directo del funcionamiento del MPF, en los términos del artículo 21 de la Constitución; auxiliándolo en la investigación de los delitos de orden federal. Para este efecto, podrá recibir denuncias y querellas sólo cuando por urgencia del caso no sea posible la presentación directa de aquéllas ante el Ministerio Público para su pronta resolución. La PJF, desarrollará las diligencias que debe practicarse durante la averiguación previa y exclusivamente para los fines de ésta; cumplirá las citaciones, notificaciones y presentaciones que se le ordenen, y ejecutará las órdenes de aprehensión, cateos y otras que emita la autoridad judicial con el auxilio del Ministerio Público federal.

El MPF o la PJF sólo podrán expedir constancias de actuaciones o registro que obren en su poder, cuando exista mandamiento de autoridad competente que funde y motive su

requerimiento o, cuando resulte indispensable la expedición de dichas constancias para el ejercicio de derechos o el cumplimiento de obligaciones previstos por la ley.

De esta manera se concluye con lo que respecta al *daber ser* de la Procuraduría General de la República como Institución del Poder Judicial Federal. Se ha mencionado de forma breve y específica, la importancia que tiene para ésta, el trabajo estrecho e indispensable entre el MPF y la PJF para la procuración de la justicia en el país; la importancia de esta relación radica en que ambos son órganos que constantemente *procuran* por la seguridad pública a nivel federal, mientras que las otras Direcciones pertenecientes a la PGR; sólo apoyan administrativamente el trabajo operativo de éstos; en pocas palabras, parece ser que estos dos órganos son los que más actividad tienen dentro de la Procuraduría.

2.3.2. Organización administrativa general.

La Procuraduría General de la República, cuyo titular es el Procurador esta integrada por los siguientes órganos (**Ver Anexo 5**):

- Subprocuraduría de Averiguaciones previas.
- Subprocuraduría de Control de Procesos.
- Subprocuraduría Jurídica.
- Subprocuraduría de Delegaciones y Visitaduría.

- Oficialía Mayor.
- Contraloría Interna.
- Visitaduría General.

- Dirección General de Comunicación Social.
- Dirección General de Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.
- Dirección General de Averiguaciones Previas.
- Dirección General de Servicios Periciales.
- Dirección General de Control de Procesos.
- Dirección General Jurídica.
- Dirección General de Amparo.
- Dirección General de Asuntos Legales Internacionales.
- Dirección General de la Policía Judicial General.

- Dirección General de Recursos Humanos.
- Dirección General de Programación y Presupuesto.
- Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales.
- Dirección General de Control de Bienes Asegurados.
- Dirección General de Sistemas de Información estadística.
- Dirección General de Servicios Aéreos.
- Dirección General de Quejas y Denuncias.
- Dirección General de Supervisión y Auditoría.
- Dirección General de Protección de los Derechos Humanos.

- Delegaciones.

ORGANOS DESCONCENTRADOS DE LA PGR :

- Instituto Nacional para el Combate a las Drogas.
- Instituto Nacional de Capacitación.

De estas direcciones generales pertenecientes a la Procuraduría, sólo se revisará la que corresponde a Recursos Humanos. Se verá de manera general, sus funciones y organización jerárquica administrativa con el fin de localizar el **Departamento de Desarrollo y Capacitación**, lugar donde se instala el Sistema de Educación Abierta de primaria y secundaria, así como también el número de personas responsables que trabajan para esta tarea educativa.

Posteriormente, en el siguiente punto de este capítulo, se precisará también de manera general, las atribuciones que le confiere a la **Dirección General de Recursos Humanos** y específicamente al **Departamento de Desarrollo y Capacitación** que se encuentra ubicado dentro de la **Dirección General de Prestaciones y Relaciones Laborales** de esta misma **Dirección General de Recursos Humanos**. Esto, con el fin de definir las condiciones en que el Sistema de Educación Abierta del INEA llegó a dicho lugar.

Asimismo, conocer el papel que de los responsables de este proyecto dentro de la **PGR** ha asumido para con esta tarea educativa que pretende dar oportunidad a los trabajadores de la procuraduría que no tienen siquiera el nivel básico (primaria y secundaria) de educación exigido por el Estado.

2.3.3. Organización administrativa de la Dirección General de Recursos Humanos y ubicación del Departamento de Desarrollo y Capacitación.

La Dirección General de Recursos Humanos de la Procuraduría General de la República tiene las siguientes atribuciones:

I. Planear, programar, organizar, coordinar y evaluar el Sistema de Administración y desarrollo del Personal de la Procuraduría;

II. Establecer y aplicar las políticas y procedimientos en materia de reclutamiento, selección y contratación de personal de la Procuraduría;

III. Aplicar las políticas relativas al análisis de puestos, tabuladores de sueldos e incentivos al personal;

IV. Integrar el anteproyecto del presupuesto anual de servicios personales de la Procuraduría;

V. Proporcionar asesoría y apoyo que en materia de relaciones laborales requieran los servicios públicos y las unidades administrativas de la Procuraduría;

VI. Trámitar las bajas, previo dictamen de la Dirección General Jurídica, así como los nombramientos, licencias y reubicación del personal de la Procuraduría, salvo en los casos en que estas atribuciones están conferidas a otros servidores públicos;

VII. Realizar la liquidación y pago de las renumeraciones al personal de la Procuraduría, de conformidad con la normatividad vigente, así como la aplicación de los descuentos procedentes y realizar la emisión y distribución de cheques; efectuar la tramitación de pago de salarios caldos y otras prestaciones que de ordene la autoridad judicial correspondiente, previa consulta con el Director General Jurídico;

VIII. Determinar los importes a favor de los organismos y entidades de la Administración Pública Federal, de la representación sindical autorizada y de terceros, de las cantidades que les correspondan con motivo de deducciones efectuadas por su cuenta al personal de la Procuraduría;

IX. Participar en la revisión de las condiciones generales de trabajo, difundirlas y vigilar su cumplimiento;

X. Planear y operar el sistema escalafonario dentro de la Procuraduría, de acuerdo con las disposiciones y lineamientos aplicables;

XI. Proponer la designación de los representantes de la Procuraduría en las comisiones mixtas de escalafón, de capacitación y de seguridad e higiene, y los lineamientos para su actuación;

XII. Proporcionar al personal de la Procuraduría y a sus familiares derechohabientes, las prestaciones y servicios de carácter social, y llevar a cabo su difusión.

XIII. Administrar y controlar los servicios educativos de la Procuraduría.

XIV. Participar en la elaboración de los programas de capacitación y adiestramiento, así como en los reclutamientos, selección y desarrollo de personal, en coordinación con el Instituto de Capacitación de la Procuraduría General de la República.

Las Direcciones que dependen directamente de la **Dirección General de Recursos Humanos de la PGR** son (**Ver Anexo 6**):

1. Dirección de Presupuesto.
2. Dirección de Operación del sistema y normatividad.
3. Dirección de Prestaciones y Relaciones Laborales.
4. Dirección de Pagos.

La ubicación del **Departamento de Desarrollo y Capacitación** se localiza dentro de la **Dirección General de Prestaciones y Relaciones Laborales**, donde también se ubican jerárquicamente otras subdirecciones y departamentos (**Ver Anexo 7**).

Antes de revisar la organización administrativa del **Departamento de Desarrollo y Capacitación**, lugar donde se localiza el **Sistema de Educación Abierta** de primaria y secundaria del **INEA**, es importante retomar la ubicación de éste dentro de los niveles jerárquicos del organización administrativa del presente capítulo.

El Departamento de Desarrollo y Capacitación depende directamente de la Subdirección de Integración y Desarrollo de Personal que a su vez pertenece a la Dirección de Prestaciones y relaciones Laborales de la ya mencionada Dirección General de Recursos Humanos de la PGR. Puede verse en este desglose, la complejidad y al mismo tiempo la dependencia burocrática que existe entre Departamento, Subdirección y Dirección para que pueda realizarse el trabajo que les atañe a éstos que es entre otras cosas, la contratación, integración y capacitación del personal que labora dentro de la PGR ; es decir, que aparentemente no existe una autonomía de trabajo y específicamente en cuanto a la relación que se da entre el Departamento y la Subdirección, ya que esta última asigna y supervisa la labor del primero. Para ser más concreto, la idea o sugerencia para que se implementara el Sistema de Educación Abierta dentro de la PGR pudo ser tomada desde un nivel de subdirección para posteriormente ser sometida a la "Comisión Mixta" correspondiente para su análisis y aprobación, la cual es generalmente dada por el Procurador y finalmente respaldada y representada por la Oficialía Mayor de esta dependencia.

En cuanto al personal administrativo responsable del trabajo de este Departamento y al mismo tiempo también de la tarea educativa del INEA, es el siguiente:

- Un Jefe
- Un subordinado directo que apoya el trabajo del Jefe responsable del Departamento;
- Un trabajador administrativo que apoya las tareas tanto del subordinado directo, como del Jefe.
- Dos secretarías directas para el desarrollo del trabajo de este Departamento; y
- Apoyo del personal de Servicio Social que se preste para este mismo.

Para el funcionamiento del Sistema de Educación Abierta de primaria y secundaria para adultos en esta dependencia, se asignó y mantuvo el siguiente personal; de Mayo de 1993 fecha en que inició, hasta finales de Noviembre de 1995, tiempo en que dió por terminada la primera fase de este trabajo al otorgar los primeros certificados de primaria y secundaria.

Personal colaborador del Sistema de Educación Abierta del INEA dentro de la PGR hasta Enero de 1995:

- El Jefe de Desarrollo y Capacitación como responsable directo de la operación del sistema educativo dentro de la PGR.
- Para educación primaria se asignó a un responsable directo, nombrado por el Jefe del mismo Departamento. Este a su vez, designó a dos personas de la planta trabajadora para el

apoyo de las áreas de Ciencias sociales, Ciencias naturales y Matemáticas del primer nivel de educación primaria.

- En cuanto a lo que refiere al nivel secundaria también se asignó un responsable para todo lo que se refiere a este rubro de la educación promovida por INEA (Esta tarea se asignó a un prestador de **Servicio Social** para este Departamento, y se le conoció como "*Programa de apoyo multidisciplinario de la Procuraduría General de la República*").

- Tres trabajadores administrativos de la dependencia para el apoyo en las áreas de Ciencias Sociales, Ciencias Naturales y Matemáticas de 2do nivel de secundaria.

- Un prestador de **Servicio Social** para el apoyo en el área de español de 2do y 3er nivel de secundaria, así como para el apoyo del área de Ciencias Sociales de 3er nivel de secundaria.

- Un prestador de **Servicio Social** para el apoyo del área de Matemáticas de 2do y 3er nivel de Secundaria. Incorporándose a fines de enero de este año, otro prestador sólo para el apoyo del área de matemáticas del 3er nivel de secundaria.

Cabe destacar que tanto el personal que labora dentro de la Dirección General de Recursos Humanos como el de **Servicio Social** quien apoyó didácticamente y directamente a los adultos que estudian en este sistema, no recibió a tiempo la previa capacitación para la formación de asesores de educación básica que estipula el Instituto; requisito que es indispensable para poder ser asesor de educación básica, teniendo que apoyar a los adultos estudiantes con serias limitaciones didácticas y docentes, dada la naturaleza de este sistema educativo en particular.

2.4. El Sistema de Educación Abierta de primaria y secundaria para adultos implementado en el Departamento de Desarrollo y Capacitación de la Dirección General de Recursos Humanos de la PGR.

El Sistema de Educación Abierta de primaria y secundaria que se implementa dentro del **Departamento de Desarrollo y Capacitación** responde a la necesidad de que todos los trabajadores de **PGR** que no hayan concluido estudios básico-obligatorios tengan acceso nuevamente a los servicios educativos del **INEA** dentro de dicha Institución y específicamente a través de este Departamento.

La existencia del **INEA** dentro de esta dependencia pública responde no solamente al compromiso que la misma tiene en nuestro país para con el abatimiento del rezago educativo, sino también, cumplir con uno de los artículos de la **Ley Federal del Trabajo**, particularmente al **Artículo 132** en sus fracciones **XII, XIII y XV** que mencionan lo siguiente:

XII.- Establecer y sostener las escuelas "Artículo 123 Constitucional", de conformidad con lo que dispongan las leyes y la Secretaría de Educación Pública.

XIII.- Colaborar con las autoridades del trabajo y de educación, de conformidad con las leyes y reglamentos.

XV.- Proporcionará capacitación y adiestramiento a sus trabajadores, (...).*

Así, tanto la **PGR** como el **INEA** justifican de forma legal su compromiso para con los trabajadores de esta dependencia respecto a los trabajos de educación.

Es conveniente señalar que el convenio que la **PGR** y el **INEA** firman, no hace mención a ningún artículo de la **Ley Federal del Trabajo** para sustentar su compromiso educativo; sin embargo no está de más que en este apartado se mencione la importancia de dicha ley, con ello se puntualiza que no solamente el **INEA** como promotor de la educación extraescolar tiene la responsabilidad de hacerse presente en cada empresa, organización social o como en este caso, institución pública, sino que la misma **Ley Federal del Trabajo** hace válido el derecho de los trabajadores a la educación y capacitación por igual, con el fin de que éstos puedan ascender y

* "Derechos y Obligaciones de los Trabajadores y de los Patrones", Ley Federal del Trabajo (edición, 1994), Cuarto, Cap. I (Obligaciones de los Patrones), Artículo 132.

mantenerse al día en relación con los conocimientos indispensables de su trabajo que posteriormente podría verse retribuido en un mejor ingreso.

2.4.1. Organización administrativa INEA/PGR para operativizar el Sistema de Educación Abierta de primaria y secundaria para adultos.

Como se dijo anteriormente; el INEA y la PGR asumen el compromiso de educar a través de un convenio conocido como: "*Convenio de Coordinación que para promover la Educación de los Adultos*", el cual es firmado por la PGR a través de la *Oficialía Mayor* y por parte del INEA, a través de su *Director General*, el 10 de Marzo de 1994. Este convenio, como se verá más adelante, describe y enumera los objetivos, propósitos y funciones que el INEA y la PGR convienen; no existe otro documento más allá del convenio que relacione el trabajo de ambas Instituciones. Específicamente es sólo una persona conocida como *coordinador de zona* quien mantiene el lazo entre ambas dependencias para que se pueda realizar el trabajo educativo, en este caso el coordinador de la zona Cuauhtémoc para lo que refiere al primer cuadro de la ciudad que pertenece a esta Delegación; éste atiende y asesora a los responsables del Departamento en el trámite de exámenes a presentar por los adultos estudiantes.

El *coordinador de zona* es el representante directo del INEA dentro de la PGR y la coordinación de zona para la PGR como se dijo anteriormente, es la que corresponde a la Delegación Cuauhtémoc.

Los vínculos del representante del INEA se dan con el asignado por el **Departamento de Desarrollo y Capacitación** para representar a la PGR. El trabajo que ambos realizan es sólo de índole administrativo, trabajo suficiente para que los adultos Inscritos en el sistema pudiesen presentar los exámenes *globales o de nivel* correspondientes para poder acreditar, ya sea el primer nivel de primaria o, el primero o segundo nivel de secundaria (recuérdese que este sistema trabaja tres niveles o grados a acreditar tanto para primaria como para secundaria). Posteriormente, la relación entre los respectivos representantes dejó de darse. Si se construye un organigrama administrativo de este trabajo, éste sólo sería con los representantes de ambas dependencias que coordinan el trabajo educativo de manera un tanto aislada e improvisada (**Ver Anexo 8**).

Como se ve, a partir de las Delegaciones tenemos las Jefaturas o Coordinaciones de zona, estas coordinaciones están ubicadas en puntos estratégicos, ya sea de la ciudad o de la provincia;

en el caso de la ciudad, los servicios educativos del INEA dentro de la PGR como Institución pública pertenecen a la Delegación del Distrito Federal y la Coordinación de zona se encuentra dentro de lo que corresponde al Centro de la ciudad, particularmente a toda el área que pertenece a la Delegación Cuauhtémoc, a través de ésta, se coordinan y regulan los materiales didácticos (que en este caso sólo se trató de libros de texto) y la acreditación correspondiente de los educandos que se encuentran estudiando y trabajando dentro de la PGR de esta área de la ciudad.

A continuación se presentará en los siguientes puntos los *objetivos, propósitos y funciones* que el INEA y la PGR acordaron en el susodicho convenio para promover la educación básica para adultos dentro de ésta última, esto con el fin de precisar mejor el *quehacer* de ambos para con la tarea educativa que se asumió. Posteriormente se abordará en un análisis sobre este convenio y la realidad que enfrenta.

2.4.2. Objetivos del convenio educativo INEA/PGR.

Los objetivos principales que ambas Instituciones trazaron dentro del convenio para promover, organizar e impartir educación básica para adultos, fueron los siguientes:

- 1.- Planear, promover, organizar, establecer y evaluar los servicios educativos en sus modalidades de *círculo de estudio o estudio individualizado* en los centros de trabajo de la **Procuraduría General de la República** que permita a sus trabajadores y familiares alfabetizarse, iniciar, continuar o concluir sus estudios de educación básica.
- 2.- Planear, promover, organizar, establecer y evaluar los servicios educativos en las comunidades en que se interrelacionan las partes.
- 3.- Establecer programas de capacitación no formal en beneficio de los trabajadores y sus familiares.

2.4.3. Propósitos del convenio educativo INEA/PGR.

Los propósitos educativos que el INEA y la PGR formularon dentro del convenio para establecer los servicios educativos de la primera hacia la segunda, fueron los siguientes:

1.- Alfabetizar: Cuya finalidad consiste en ofrecer a todas las personas mayores de 15 años y a la población entre 10 y 14 años que lo requieran, la oportunidad de alfabetizarse y hacer uso de la lectura, la escritura y las operaciones aritméticas elementales.

2.- Educación Básica: Que persigue brindar la oportunidad de iniciar, continuar o concluir la primaria y la secundaria a todas las personas mayores de 15 años, y la primaria a la población entre 10 y 14 años no matriculados o desertores de la educación formal que lo requieran, sin desatender sus ocupaciones ordinarias.

2.4.4. Funciones dentro del convenio educativo INEA/PGR.

Dentro de las diferentes funciones que tanto el INEA como la PGR trazaron dentro del convenio educativo; el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos se compromete a lo siguiente:

Principal Función: Coordinar sus actividades educativas con la institución pública (PGR) y apoyar, cuando lo requiera, en las tareas que desarrolle.

Cláusulas del Convenio:

1.- Designar a un técnico docente como responsable de la planeación, organización y evaluación de los servicios educativos.

2.- Asistir a los eventos organizados por "La PGR" para promover y difundir la educación para adultos.

3.- Apoyar a "La PGR" en la organización de los servicios educativos en sus modalidades de círculo de estudio o estudio individualizado.

4.- Instrumentar un proyecto especial de educación, dirigido a la población de 10 a 14 años analfabeta, no matriculado o desertores de los servicios educativos que sean familiares de los trabajadores.

5.- Capacitar técnica, pedagógica y administrativamente a los promotores de los servicios educativos nombrados por "La PGR".

6.- Suministrar a los usuarios de manera gratuita, previa programación y disponibilidad, los materiales necesarios de alfabetización, primaria y auxiliares didácticos de que disponga.

7.- Acreditar conocimientos adquiridos por los educandos que participen en los servicios educativos y proporcionar a quienes lo ameriten, las constancias o los certificados correspondientes.

8.- Proporcionar la orientación necesaria a los usuarios que resulten no acreditados en los exámenes para el mejor logro académico.

9.- Analizar los informes de avances que reporte "La PGR" y hacer las recomendaciones necesarias para coadyuvar al cumplimiento de los objetivos.

10.- Asesorar a "La PGR", en la investigación de su población trabajadora, demandante de los servicios a que se refiere este convenio.

11.- Definir en coordinación con "La PGR", la viabilidad de operar nuevos proyectos.

Por su parte la PGR tiene las siguientes funciones con respecto al convenio de Educación de Adultos acordado con el INEA:

Cláusulas del Convenio:

1.- Asignar a un responsable de los servicios educativos en cada uno de los centros de trabajo que se establezcan.

2.- Investigar y organizar la demanda de Alfabetización y Educación Básica en los centros de trabajo.

3.- Organizar la demanda en círculos de estudio o estudio individualizado por horarios de trabajo, disponibilidad de tiempo y estudio a realizar.

4.- Proporcionar las facilidades físicas, materiales y de equipo que se requieran para el buen funcionamiento de los círculos de estudio.

5.- Motivar y concientizar la participación de sus trabajadores como educandos y promotores educativos.

6.- Dotar a cada círculo de estudio, con un juego de libros de secundaria para el manejo de promotores educativos.

7.- Brindar a los trabajadores, conforme al reglamento para la organización de los servicios de educación general básica, la mitad del tiempo necesario dentro de la jornada de trabajo para la operación de los programas de educación para adultos.

8.- Promover la asistencia puntual de los interesados a la aplicación de los exámenes programados.

9.- Operar y evaluar los servicios educativos, desarrollados en los centros de trabajo.

10.- Solicitar "al instituto" la orientación necesaria para en el caso de las personas no acrediten los exámenes, inducirlos hacia el mejor logro de resultados.

11.- Definir en coordinación con el instituto los círculos de estudio para atender prioridades por modalidad de proyecto o programa a ejecutar.

12.- Solicitar al Instituto la asesoría técnica, educativa y administrativa para la operación de los servicios educativos.

13.- Proporcionar a el Instituto informes trimestrales de avances del programa.

Ahora se presentan las funciones principales en las que ambas partes, tanto el INEA como la PGR a través de sus representantes se comprometen para lograr el funcionamiento de los servicios educativos del Sistema de Educación Abierta en ésta última.

- 1.- Integrar los programas de educación para adultos, a las tareas de capacitación en y para el trabajo.
- 2.- Establecer programas de capacitación no formal para los trabajadores y sus familiares.
- 3.- Realizar acciones tendientes para mantener la permanencia de los usuarios en el sistema educativo.
- 4.- Realizar ceremonias para la entrega de constancias de alfabetización, certificación de estudios o reconocimiento al los que participen como promotor educativos o responsables de los servicios educativos.
- 5.- Realizar eventos académicos, foros, simposios o encuentros en materia de educación para adultos.
- 6.- Difundir mutua y permanentemente los avances y resultados de las acciones desarrolladas en el contexto del documento.

A continuación se enumerarán las funciones y obligaciones que el Convenio de educación asignó a los representantes del INEA y la PGR:

- Definir las metas anuales y programadas de trabajo, así como establecer las normas de participación entre las partes.
- Coordinar y supervisar las actividades y acciones que lleven a cabo los grupos de trabajo que se formen a nivel estatal para el óptimo funcionamiento de los programas.
- Promover, organizar y facilitar el trabajo conjunto en las diversas entidades que forman el país.
- Determinar programas específicos para la realización de la función educativa.
- Evaluar semestralmente los resultados.

- Asimismo por cada entidad federativa (en este caso D.F.), se formará un grupo de trabajo integrado por dos representantes de el Instituto y la PGR para realizar las siguientes actividades:
- Cumplir con las metas que sean fijadas por la comisión de trabajo a nivel nacional.
- Coordinarse con la comisión de trabajo que se forme a nivel nacional para la realización de los programas.
- Elaborar un programa anual de trabajo.
- Evaluar semestralmente las acciones que se lleven a cabo, e informar de los resultados a la Comisión de Trabajo a Nivel Nacional.'

2.4.5. Análisis de la realidad actual del Sistema de Educación Abierta para adultos del INEA dentro de la PGR.

A lo largo de la investigación se pudo precisar que el proyecto educativo del Estado mexicano representado por el INEA tiene teóricamente definido hasta este momento, su estrategia de acción para resolver el rezago educativo de nuestra nación; desde su creación, se han mantenido grandes expectativas a nivel nacional para con este proyecto, desafortunadamente a nivel micro la práctica de este sistema educativo estatal está en el abandono, la experiencia del **Departamento de Desarrollo y Capacitación de la Dirección General de Recursos Humanos de la PGR** ha demostrado a través de la práctica educativa misma, deficiencias operativas muy significativas que no logran superarse por falta de una planeación educativa que responda a sus necesidades de cómo dirigir la educación de los adultos dentro de dicho lugar. La deficiencia más grande que mostró el binomio INEA/PGR es que no se alcanzó el impacto esperado, ni siquiera lo estipulado por el convenio, ante la cantidad de personal (**983 en total**) sin primaria y secundaria que labora dentro de esta Institución a través de los diferentes organismos auxiliares directos.

El Sistema de Educación Abierta de primaria y secundaria que se implementó en esta dependencia y que como ya se sabe, es un sistema *intensivo* de educación básica para los adultos,

Nota: Recuerdese que los puntos 3.2, 3.3 y 3.4 son sustraídos del "Convenio de Coordinación que para Promover la Educación para los Adultos" que firmaron el INEA y la PGR, así que si se requiere de más información de este documento se recomienda revisar el Vol. 5, "Normalidad", de la Serie Cuadernos de Autoformación de la Dir. Gral. de participación social del INEA, 1990.

no logró captar ni siquiera un mínimo porcentaje de la totalidad de los empleados que laboran dentro de la PGR y tienen este problema.

Según datos oficiales de la PGR, ésta cuenta actualmente con **14,153** trabajadores entre mandos superiores, mandos medios y personal administrativo, éste último se divide en personal de base y de confianza; los trabajadores de base son **10,460** y los de confianza son **3, 693**.

Del total de trabajadores administrativos que laboran dentro de la PGR, el Departamento de Desarrollo y Capacitación de la Dirección General de Recursos Humanos obtuvo el siguiente reporte que realizó dentro de la misma dependencia para detectar el número de personal sin primaria y/o secundaria. Las unidades auxiliares directas de la PGR a tomar en cuenta por el reporte fueron las siguientes:

- Oficina del C. Procurador.
- Oficialía Mayor.
- Dirección General de Comunicación Social.
- Dirección General de Prevención para el Delito y Servicio a la Comunidad.
- Dirección General de Servicios Periciales.
- Dirección General de Averiguaciones Previas.
- Dirección General de Control de Procesos.
- Dirección General de la Policía Judicial Federal.
- Dirección General de Sistemas de Información y Estadística.
- Dirección General de Control de Bienes Asegurados.
- Dirección General de Servicios Aéreos.
- Dirección General de Recursos Humanos.
- Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales.
- Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto.
- Dirección General de Quejas y Denuncias.
- Dirección General de Amparo.
- Dirección General de Asuntos Legales Internacionales.
- Instituto Nacional de Combate a las Drogas.
- Subprocuraduría de Averiguaciones Previas.
- Subprocuraduría de Control de Procesos.

Estas unidades concentraron un total de **983** trabajadores sin educación básica completa, de las cuales, la Dirección General de la Policía Judicial Federal, la Dirección General de Servicios

Aéreos, la Dirección General de Averiguaciones Previas, la Dirección General de Recursos Humanos, la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, la Dirección General de Amparo y el Instituto Nacional de Combate a las Drogas figuraron como las unidades con más personal laboral sin educación básica concluida (más de 18 personas por unidad).

Cuando el INEA inició sus actividades educactivas dentro de la PGR a través del Departamento de Desarrollo y Capacitación, hubo un total de 37 solicitudes presentadas por aquéllos interesados en inscribirse al sistema abierto de educación básica, de las cuales sólo se concretaron 28; asistiendo a las asesorías educativas: 10 personas para primaria en primer nivel y 18 para secundaria: 16 para primer nivel y 2 para segundo nivel. De este total de inscritos tanto en primaria como secundaria, 10 laboraban dentro de la Dirección General de Recursos Humanos y el restante pertenecía a otras unidades de la misma Procuraduría, también de este mismo total, más de la mitad de los adultos inscritos en el sistema INEA era muy irregular en cuanto a la asistencia a las asesorías educativas que para este caso eran consideradas como obligatorias, teniendo al final una asistencia global promedio de 10 a 12 personas, lo cual representa aproximadamente el 1.2% de la población total de adultos trabajadores de la Procuraduría que no han concluido con la educación básica-obligatoria.

Es importante subrayar que desde el inicio de las labores educativas dentro de la PGR, hubo irregularidades y deficiencias -como se apuntó anteriormente- muy significativas, empezando por las mismas asesorías educativas que se impartieron para apoyar a los educandos adultos en sus estudios. Tanto el personal que labora dentro de la PGR, así como familiares de los mismos que se inscribieron al Sistema de Educación Abierta para iniciar, concluir o continuar con la primaria o secundaria han asistido a las asesorías educativas en condiciones nada favorables, tanto físicas como docentes.

Los compromisos y responsabilidades profesionales que ambas Instituciones asumieron para combatir el rezago educativo dentro de dicha dependencia parece que no se han cumplido en su totalidad. El **Departamento de Desarrollo y Capacitación** no ha contemplado la posibilidad de desarrollar un proyecto de planeación educativa que le permita funcionar adecuadamente; el Sistema de Educación Abierta ha ido desarrollándose conforme se presentan las necesidades educativas de los adultos, es decir, durante la marcha.

La importancia de establecer las condiciones óptimas para el servicio de asesorías educativas y otras actividades de la misma índole es fundamental para que éstas sean de calidad: personal capacitado, programas con actividades educativas que respondan a sus necesidades y

expectativas, material didáctico necesario, biblioteca, horarios flexibles, aulas suficientes, entre otros.

En parte, no se olvide señalar la importancia del trabajo educativo de los asesores de primaria y secundaria intensiva para adultos, la capacitación que brinde el INEA a éstos, se reflejará en el desempeño de los adultos como estudiantes y autodidactas de su propio aprendizaje.

Hay que insistir que en la parte técnica, el INEA no exige condiciones físicas ni operativas para el funcionamiento del Sistema de Educación Abierta para los Adultos en empresas, organismos sociales o en este caso, en instituciones públicas; el INEA sólo establece los parámetros mínimos de funcionamiento y deja a criterio de éstas, las condiciones de trabajo operativo para llevar a cabo la educación de los adultos, INEA sólo cumple su parte al dar fe y legalidad a quien pide este servicio a través del convenio correspondiente, como puede apreciarse en el caso de la PGR; así como la acreditación oficial de quienes concluyen dentro del sistema.

Sin embargo sería de vital importancia que el INEA vigilara que las empresas e instituciones que prestan dicho servicio educativo contaran con los elementos técnicos y pedagógicos que el reglamento de dicha Institución señala como necesarios para encauzar dicho proyecto de manera más eficiente y eficaz, esto independientemente de la cantidad de alumnos que se tenga. La relevancia de la práctica educativa puede depender mucho de la respuesta del compromiso asumido por las partes protagonistas.

Es importante reflexionar sobre las experiencias educativas que las instituciones públicas o privadas tienen con la Educación de Adultos, en este caso la experiencia de la PGR porque permite detectar errores y deficiencias que pueden ser retomados con el fin de prevenirse para futuros proyectos educativos para con los adultos. Asimismo, reflexionar sobre la contradicción que llega a darse en este proyecto que nace del Estado y es empleado dentro de las instancias del mismo Estado que lo creó, pero sin resultados relevantes. El INEA justifica su razón de ser a partir de un discurso Teórico-político, pero tal parece que a nivel de la práctica, todavía falta mucho por definir. Respecto a lo anterior, vale la pena regresar a lo que Pablo Latapi mencionó en su artículo publicado en la revista *Proceso* que se revisó con anterioridad; él reflexiona sobre este problema e indica que la educación de adultos vía el INEA, se encuentra en una situación lamentable que el INEA se ha deteriorado con el transcurso de los años y que realmente no ha sido la alternativa de solución a los problemas de los adultos sin educación básica, pese a que en sus inicios tuvo buenos aciertos, hoy muestra una incapacidad para autocuestionarse y corregir sus errores, así como una persistente renuencia de ser evaluado por instancias externas. Aquí posiblemente cabría

formular una pregunta que desde la perspectiva pedagógica resulta obvia; ¿la problemática del INEA dentro de la PGR, es una situación que podría tomarse como un ejemplo a nivel micro del actual deterioro general del Instituto y de la Educación de Adultos en México?

El caso es preocupante en la medida en que la existencia del INEA dentro de la PGR para tales fines no ha tenido ni siquiera el impacto esperado como para considerarse una verdadera alternativa educativa que dé solución al amplio número de adultos con niveles de educación francamente muy bajos. Latapi dice lo siguiente: "Poco gloriosos son también los logros del instituto en la educación primaria y secundaria que ofrece a los adultos; entre 1980 y 1990, los certificados de primaria que expidió cubrieron sólo el 1%, y los de secundaria el 22% de la población que constituyen los rezagos respectivos." ⁵⁶

No hay que descartar la posibilidad de que esta experiencia educativa pudiese compararse con la de otras instituciones, empresas o centros sociales en este rubro. Sería enriquecedor conocer la experiencia de éstas en relación con el INEA, pero se necesitaría mucho más espacio para tales intenciones, por tal motivo sólo se ha concretado la presente investigación a conocer la experiencia educativa vivida dentro de la PGR.

Resumiendo lo anterior, la intención principal de este análisis ha sido conocer un poco más a fondo el trabajo eminentemente educativo que desarrolla el INEA dentro de la PGR; también ha sido importante conocer hasta donde se ha respetado lo estipulado por el convenio de educación para los adultos que ambos órganos firmaron en su momento; asimismo, describir cómo se asumió esa responsabilidad. Evidentemente desde una perspectiva pedagógica de la planeación, estos deberes no se han cumplido tal y como se estipula en el reglamento del Instituto.

El análisis ha permitido visualizar y reflexionar sobre la capacidad creativa y operativa que tiene este Instituto para ser considerado como una verdadera alternativa que dé solución al rezago educativo de muchas décadas.

Así, la reflexión anterior exige la estructuración de una propuesta de planeación educativa que retome los objetivos educativos del INEA para con la Educación de Adultos y responda a las necesidades y expectativas de un sector específico de la población: Los adultos estudiantes y trabajadores de la Procuraduría General de la República.

⁵⁶ Latapi, Pablo, "Los alfabetizadores del INEA", PROCESO (semanario de información y análisis), Dir. Julio Scherer García, México, 17 de enero de 1994, No. 898, pág. 50.

La estructuración de un proyecto de planeación educativa para la operatividad del sistema de educación básica para adultos del INEA dentro de la PGR es concebido a partir de la experiencia educativa que ambas Instituciones protagonizan para resolver el rezago educativo de aquellos adultos mayores de quince años que laboran dentro de esta última y no han concluido la educación básica-obligatoria.

Pero la intención no llega hasta ahí; la estructuración de un plan de trabajo administrativo y educativo dentro de la PGR tiene la intención de proporcionar condiciones óptimas no sólo para el servicio de asesorías educativas en apoyo al estudio que los adultos realizan para acreditar la primaria o la secundaria, sino estructurar una Educación de Adultos que surja del contexto actual de vida de la Procuraduría; es decir, a partir de las necesidades y expectativas que ésta tiene como Institución pública y como empleadora, en relación con el *saber hacer*, que la misma requiere.

Es importante que se retomen los preceptos y objetivos que el INEA se ha trazado para con la Educación de Adultos en México, en relación con el rezago educativo y se establezcan líneas de acción específicas para circunstancias específicas de los adultos a través de un proyecto que concentre una metodología de trabajo educativo y defina compromisos entre una y otra Institución.

La experiencia inicial del binomio **INEA-PGR** para con la Educación de Adultos exige que se replantee el papel de la Educación de Adultos a partir de y para la PGR. Es necesario que las cuestiones de: cómo, para qué, para quién y por qué, que el INEA define dentro de su filosofía sean recontextualizados a partir de la realidad misma de la Institución que requiere los servicios de educación básica para adultos, como es el caso de la Procuraduría.

3. Propuesta de planeación educativa para el Sistema de Educación Abierta de primaria y secundaria para adultos en el INEA dentro del Departamento de Desarrollo y Capacitación de la Dirección General de Recursos Humanos de la PGR.

3.1. Prospectiva de la propuesta de planeación educativa para el Sistema de Educación Abierta de primaria y secundaria para adultos en el INEA dentro de la PGR.

Antes de presentar los posibles escenarios futuros del Sistema de Educación Abierta para los adultos que laboran dentro de la Procuraduría General de la República (PGR), es importante dar una pequeña definición acerca de la *Prospectiva*, la cual ayudará a precisar lo que se espera de la actual operatividad del sistema de educación básica para adultos dentro de la PGR, específicamente a través del Departamento de Desarrollo y Capacitación de la Dirección General de Recursos Humanos de la mencionada dependencia, y de lo que se puede obtener si se estructura un *proyecto de planeación educativa* como propuesta viable para el trabajo educativo que actualmente lleva a cabo el INEA dentro de la PGR.

El trabajo de Prospectiva permite: "Anticipar circunstancias que afectarán la estructura y comportamiento de un sistema social (...) imaginar futuros. Se trata por una parte, de construir representaciones de la realidad que se sustentan en situaciones históricas y en tendencias probables (...) inventar escenarios permite detectar y valorar las posibilidades de actuar en el presente para influir en los acontecimientos del porvenir. Por tanto, la prospectiva no supone la existencia de un solo futuro fijo, identificable y medible, sino que se sustenta en el planteamiento de una o varias hipótesis respecto a los futuros deseables o factibles".⁵⁷

Esta conceptualización es obtenida a partir de la información concentrada en los primeros capítulos de la investigación; la importancia de la formulación de hipótesis que describan el futuro del sistema abierto de educación básica para adultos que laboran dentro de la PGR en su modalidad de sistema *intensivo*, radica en la necesidad de que los **pedagogos** definan bases que permitan que el trabajo educativo que se realice dentro de la dependencia surja como una alternativa que no sólo apoye y encamine los contenidos educativos a través de un plan de trabajo definido, sino que también, se fortalezca este campo de trabajo con el fin de que los pedagogos se

⁵⁷ "Prospectiva", *Manual de Planeación de la Educación Superior*, Editado por, ANUIES/SEP, México, 1992, págs. 66, 115, 116 y 117.

desarrollen creativamente como profesionistas de su campo dentro de la misma dependencia sin perder la perspectiva oficial de la Educación de Adultos como se exige en este caso.

Así, con base en el diagnóstico que se sustentó mediante la investigación documental y descriptiva de la situación de la Educación de Adultos en México y en particular el trabajo del INEA como promotor oficial de la Educación de Adultos en el país, se pudo detectar una problemática que hasta hoy se mantiene vigente en cuanto que a pesar de todos los esfuerzos realizados en este rubro, aún se mantiene la constante de más de seis millones de adultos que padecen el rezago educativo en educación básica.

A partir de la situación nacional que se vislumbró dentro del primero y segundo capítulo, se puede deducir que la experiencia educativa del INEA en cuanto al sistema intensivo de educación básica para adultos dentro de una dependencia gubernamental, específicamente la PGR, atraviesa por una aguda situación operativa, como resultado de la improvisación y la falta de un proyecto de planeación que conceptualice las necesidades y expectativas de los adultos que asisten a dicho sistema dentro de la Procuraduría con las necesidades de formación y de *saber hacer* que la misma requiere.

Por tanto, si el diagnóstico revela una agudización del problema a nivel macro como a nivel micro de la práctica educativa del INEA como promotor oficial, en cuanto a que éste no ha respondido satisfactoriamente con lo inicialmente ofrecido, entonces y a partir de ello, se pueden formular las siguientes hipótesis futuras de la situación micro; es decir, del sistema de educación básica para adultos del INEA dentro de la PGR:

1. Si se considera la mecánica actual de cómo opera el sistema de educación abierta de primaria y secundaria para adultos del INEA; es decir, aún habiendo un *convenio* que responsabiliza a ambas Instituciones en la promoción e impartición de educación básica para los adultos con rezago educativo que laboran dentro de la Procuraduría, pero sin la estructuración organizada de un proyecto de planeación educativa que operativice óptimamente el sistema dentro del **Departamento de Desarrollo y Capacitación**, es posible deducir que la tendencia lógica consistirá en seguir preparando a los adultos exclusivamente para que acrediten los exámenes correspondientes tanto para primaria como para secundaria con el único fin de disminuir el número de personal laboral con rezago educativo que actualmente aglutina la Procuraduría a lo largo y ancho de la misma. Esto no beneficiará en términos cualitativos a los adultos que se integran al sistema para acreditar el nivel de educación básica exigido, ya que no se logra que los adultos al concluir con su educación básica sean verdaderos autodidactas tal y como lo estipula los *Objetivos*

del Modelo Pedagógico del Instituto -ya anteriormente precisados- tanto para primaria como para secundaria; tampoco se logrará que en un momento dado se le prepare al adulto estudiante de primaria y secundaria para la asimilación de otro tipo de aprendizajes no formales como lo puede ser la capacitación laboral que la PGR promueve para la actualización de su personal administrativo; en tanto que los representantes de ambas Instituciones no integran los programas de educación para adultos a las tareas de capacitación para el trabajo, tal como lo expresa el *Convenio de Coordinación que para promover la Educación de los Adultos*. Sin embargo, esto no será obstáculo para que la población que labora en esa Institución continúe integrándose para obtener como fin último y único el certificado que lo acredite aunque ello implique serias deficiencias en su formación autodidacta.

2. Si no se pierde de vista la burocrática administración por la que atraviesa actualmente el INEA se deduce que difícilmente ésta logre cambios significativos en un futuro medlo a nivel macro, por tanto, también a nivel micro. Asimismo es importante contemplar la rigidez administrativa y política de la PGR para poder operativizar este tipo de sistemas educativos en su interior; considerando la posibilidad de retomar el proyecto a nivel institución de gobierno como en este caso, y adaptarlo con una estructura que considere las necesidades del momento y de las circunstancias.

3. Las exigencias actuales de calificación laboral son la pauta que permiten la estructuración de una propuesta de planeación educativa que sienta las bases para que tanto los programas de educación de adultos como las tareas específicas de capacitación para el trabajo se integren en un corto plazo, a partir de la definición de metas y objetivos que la PGR requiere; de lo contrario si esto no se logra, tanto los cursos de capacitación laboral que la Institución promueve a través del Departamento de Desarrollo y Capacitación como el sistema de educación básica para los adultos que el INEA promueve mantendrán orientaciones distintas que no permitirán que los adultos inscritos en el sistema INEA para acreditar la educación básica y que al mismo tiempo estén tomando algún curso de capacitación puedan vincular ambos aprendizajes en un momento dado para una formación más integral y acorde con las necesidades del momento.

De esta forma, las diferentes hipótesis permiten enlistar una serie de factores externos que pueden ser considerados como claves para definir la situación actual del Sistema de Educación Abierta de primaria y secundaria para los adultos dentro de Departamento de Desarrollo y Capacitación:

- Falta de planeadores con experiencia en Educación de Adultos.

- Falta de experiencia o capacitación adecuada de los asesores educativos que prestan sus servicios para este sistema y a la vez son empleados de la PGR.
- Falta de espacios físicos óptimos para el desarrollo de la práctica educativa dentro de la institución.
- Falta de materiales didácticos necesarios para el desarrollo del trabajo educativo de los adultos.
- La heterogeneidad del grupo.
- Nulo presupuesto para operativizar dicho sistema dentro de la Procuraduría.

El panorama antes descrito, exige un replanteamiento que estructure y organice la operatividad del sistema de educación básica dentro de la Procuraduría; es decir, retomar a la Educación de Adultos y enfocarla como una alternativa que logre acoger las múltiples necesidades y experiencias de los adultos que laboran dentro de la PGR para definir una línea de trabajo que oriente las actividades educativas que realiza el INEA conjuntamente con la PGR para la promoción de la educación básica dentro de ésta última, y sienta las bases para que en un futuro, tanto los programas de capacitación que la Procuraduría promueve a través del Departamento de Desarrollo y Capacitación como los programas de educación básica puedan vincularse para lograr que la formación extraescolar y la no formal preparen cualitativamente a los adultos en los procesos productivos que el trabajo requiere.

Así, el pedagogo enfrenta la posibilidad de realizar un trabajo de planeación educativa en coordinación con los responsables del Departamento de Desarrollo y Capacitación y por tanto, de la operatividad del sistema de educación básica del INEA dentro de la PGR para crear y desarrollar programas que definan metodologías didácticas de estudio que vinculen más integralmente los aprendizajes de la educación básica con las necesidades del *saber hacer* que la Procuraduría requiere y define a través de los programas de capacitación.

La planeación educativa dentro del Departamento de Desarrollo y Capacitación permitirá que en un futuro a mediano plazo:

1. Realice un trabajo educativo de calidad en cuanto que valoriza la experiencia como una vía importante para el aprendizaje y conceptualice la formación educativa de los adultos desde su propia perspectiva.
2. Relacione en común los objetivos de la educación básica para los adultos con los objetivos de la capacitación laboral, con el fin de desarrollar una posible línea de trabajo que

proporcione y difunda entre los educandos adultos que asisten al sistema del INEA como a los cursos de capacitación laboral requeridos por la PGR los beneficios de la educación permanente que tanto el INEA como la Procuraduría han conformado en beneficio del personal que labora dentro de ésta última y participa tanto en el sistema de educación básica como en los cursos de capacitación.

3. Disminuya el número de personal laboral con rezago educativo que la PGR aglutina a lo largo y ancho de la misma; así como conformar una campaña permanente de Educación de Adultos dentro de ésta.

Estos tres posibles escenarios futuros que se pueden obtener a partir de la conformación y ejecución de un proyecto de planeación educativa, conformarían uno solo como alternativa para desarrollar el trabajo educativo del INEA junto con el trabajo de capacitación laboral que dicho Departamento tiene a su cargo.

El proyecto de planeación educativa que se propone, permite valorar los siguientes aspectos a través del proceso enseñanza-aprendizaje:

- Edad.
- Experiencias y habilidades.
- Desarrollar una práctica educativa que no dificulte la posibilidad del aprendizaje intelectual, que el adulto no renuncie por lo complejo que ésta pueda ser.
- Desarrollar una toma de conciencia en los educandos adultos sobre ciertas exigencias de la modernidad social.
- Necesidad de asumir nuevos roles; familiares, laborales, sociales, etc.
- Motivar al estudio y a la cultura permanente de los individuos.

Esta reconceptualización del aprendizaje dentro de la Procuraduría permite que en un mediano plazo se estructuren y ejecuten actividades de Educación de Adultos y de formación laboral para los mismos, de acuerdo al estilo que la Institución defina y en base a las necesidades y objetivos a los que ésta responde.

La necesidad de unificar y coordinar las experiencias de la Educación de Adultos con las exigencias inmediatas de la vida práctica de la Procuraduría es imprescindible para lograr aprendizajes significativos.

Así, la siguiente propuesta está enfocada a la estructuración de un proyecto de planeación educativa que es delimitado a la realidad concreta y específica de los adultos que estudian primaria y secundaria *intensiva* del sistema **INEA** dentro de la **PGR**, teniendo como punto de operaciones el Departamento de Desarrollo y Capacitación ubicado en la Dirección General de Relaciones Laborales, la cual pertenece a la Dirección General de Recursos Humanos.

3.2. Prioridades del proyecto de planeación educativa INEA/PGR.

A continuación se enumera una serie de problemas detectados dentro del Departamento de Desarrollo y Capacitación, los cuales significan retos a emprender y concretizar por medio de la planeación educativa.

El orden de prioridades a considerar para el desarrollo de proyecto de planeación es el siguiente:

a) Integración de los conocimientos de educación básica para los adultos inscritos en el sistema del **INEA** con las experiencias y expectativas de formación de los adultos; asimismo con sus necesidades de capacitación.

b) Organización de las actividades educativas de acuerdo a los espacios físicos y tiempos que se tengan disponibles para que los educandos adultos asistan a las asesorías sin entorpecer sus deberes laborales.

c) Actualización y modernización didáctica del personal que funge como asesor educativo en el proceso de enseñanza-aprendizaje de los adultos.

d) Que la metodología didáctica empleada para el trabajo educativo de los adultos dote de elementos que los eduque para el autodidactismo.

e) Que el Sistema de Educación Abierta de primaria y secundaria para los adultos promovido por el **INEA** a través del **Departamento de Desarrollo y Capacitación** de la **PGR** tenga el impacto esperado dentro de la misma en cuanto que logre captar el número de usuarios programado por el mismo Departamento.

3.3. Política del proyecto de planeación educativa.

La estructuración y ejecución del proyecto de planeación educativa para el sistema de educación básica intensiva para adultos del INEA dentro de la Procuraduría está concebido de tal forma que no impedirá que se continúe asumiendo los parámetros de la estructura curricular del INEA; así como tampoco interferirá en los lineamientos normativos que rigen la labor interna y externa del Instituto. La libertad que la misma concede está basada en el artículo 22 del capítulo VI, del *Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales*; y de los artículos 1, 4, 5 y 8 del *Reglamento para la Organización de Servicios de Educación General Básica para Adultos* que permiten que puedan elaborarse planes y/o programas educativos que orienten didácticamente y de manera creativa la enseñanza-aprendizaje de los adultos que asisten al sistema del INEA.

Por su parte, la Procuraduría General de la República, tiene entre muchas de sus atribuciones, el de proporcionar a su personal administrativo prestaciones y servicios de carácter social como lo son la educación, la capacitación y el adiestramiento (Artículo 21, Fracc. XIII y XIV del *"Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República"*), éstos se proporcionan a través del Departamento de Desarrollo y Capacitación de la Dirección General de Recursos Humanos. La Procuraduría no precisa la manera en cómo se debe de impartir, pero sí señala que debe participarse en esta clase de servicios para el personal laboral; asimismo que éstos se mantengan constantes y actualizados para el desarrollo de su planta laboral.

Sería importante que la PGR no descartara dentro de sus políticas laborales los beneficios y amplias posibilidades de exploración que la Educación de Adultos puede proporcionar a los adultos que laboran dentro de la Procuraduría, con el fin de que esta educación se establezca de manera permanente y sea aprovechada por aquéllos que en su momento no pudieron acceder.

Asimismo, considerar dentro de las políticas de presupuesto, la posibilidad de asignar recursos que permitan ampliar los servicios que la Educación de Adultos proporciona, a través del incremento del mismo.

3.4. Fin del proyecto de planeación educativa.

El fin principal del proyecto de planeación educativa consiste en cumplir con la misión de que todos los adultos mayores de quince años tengan acceso a los servicios de educación básica que el INEA promueve para con ello recobrar los valores sociales y humanos que orientan a la formación de individuos capaces de entender y transformar su entorno; dicha misión no sólo constituye un reto a cumplir con lo estipulado por el artículo tercero Constitucional, la Ley Federal de Educación, la Ley Nacional de Educación para Adultos, la Modernización Educativa de 1989 y con los actuales Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 y con el Plan de Desarrollo Educativo 1995-2000 en lo que se refiere a Educación de Adultos.

3.5. Objetivos del proyecto de planeación educativa.

Objetivo General:

Conformar un proyecto educativo-metodológico que permita determinar líneas de acción para la operatividad del Sistema de Educación Abierta de primaria y secundaria para adultos promovido por el INEA dentro de la PGR a través de su Departamento de Desarrollo y Capacitación.

Objetivos Particulares:

1. Concebir el proyecto educativo **INEA/PGR** a partir de las necesidades de los adultos en relación con sus expectativas personales y con las exigencias laborales del saber hacer que la **PGR** exige.
2. Estructurar una metodología didáctica de trabajo encauzada a la formación individual, la capacitación y el autodidactismo de los educandos adultos.
3. Planear, organizar, promover, establecer y evaluar los servicios educativos del **INEA** en las diferentes direcciones pertenecientes a la Procuraduría para que sus trabajadores accedan a iniciar, continuar o concluir sus estudios de educación básica y a la vez puedan capacitarse laboralmente.
4. Sentar la bases para un programa que estructure las actividades de educación básica para adultos con las tareas de capacitación para el trabajo.
5. Capacitar a los asesores educativos con los conocimientos didácticos necesarios para el desarrollo de la enseñanza-aprendizaje.

3.6. Meta principal del proyecto de planeación educativa.

La meta principal del proyecto de planeación educativa consiste en lograr impactar y sensibilizar al personal laboral con rezago educativo que actualmente es de **983 rezagados** para posteriormente captar y educar en un plazo de **18 a 24 meses** que es tiempo estimado por el **INEA** para concluir con cada uno de los niveles educativos básicos: primaria y secundaria, el número de adultos designado por el Departamento de Desarrollo y Capacitación. Asimismo, continuar apoyando la capacitación laboral de los adultos a través de los diferentes cursos que promueve el mismo Departamento; disminuyendo el número de personal laboral que no ha concluido con la educación básica-obligatoria.

3.7. Estrategias del proyecto de planeación educativa.

1. Asignación de pedagogos con experiencia en planeación educativa y en Educación de Adultos para la conformación del proyecto que coordine las actividades educativas del **INEA** dentro de la **PGR**.

2. Impulsar un programa de orientación educativa a lo largo y ancho de la **PGR** que promueva las ventajas del Sistema de Educación Abierta de primaria y secundaria.

3. Elevar el rendimiento educativo de los adultos desde el primer nivel, tanto en primaria como en secundaria a través de una adecuada metodología didáctica de trabajo.

4. Detectar posibles deficiencias laborales en los adultos inscritos en el sistema y establecer programas de capacitación para éstos conforme a los objetivos que tanto el grupo de trabajo de planeación como los responsables del Departamento y por tanto, de la operación actual del **INEA** dentro de la institución hayan estructurado.

3.8. Programación del proyecto de planeación.

Los lineamientos que contribuirán a que lo anterior se cumpla en un plazo de **8 a 12 meses** se concentran en el siguiente programa:

3.9. Programa metodológico didáctico para la operatividad del Sistema de Educación Abierta de primaria y secundaria para adultos en el INEA dentro de la PGR.

3.9.1. Justificación de la propuesta didáctica.

La importancia del programa metodológico consiste en delinear una metodología didáctica de trabajo que permita que el sistema de educación básica para adultos dentro de la Procuraduría General de la República (PGR) pueda ser una alternativa de Educación para Adultos en cuanto que éste, incorpora elementos que enriquezcan y amplíen de manera didáctica la formación autodidacta de los adultos inscritos en este sistema que a su vez son también empleados de la Procuraduría.

La metodología didáctica que plantea el INEA para lograr que el educando adulto sea autodidacta y sujeto de su propio aprendizaje es expuesta de manera general, en cuanto que no aporta o define elementos específicos que aseguren que los adultos que estudian la educación básica dentro de su estancia de trabajo realmente logren aprender a aprender por sí mismos, ya que la concepción que define el Instituto sobre la Educación de Adultos es asimismo muy general; sin embargo, al no alcanzar a precisar en profundidad todas aquellas particularidades que hacen diferente a una población adulta de otra, el INEA deja claro que tanto la concepción de Educación de Adultos como el trabajo educativo que se realiza dentro de este rubro es algo muy extenso y complejo.

Se sabe que la Institución otorga todas las facilidades para que el adulto acredite la educación básica-obligatoria; de hecho, los objetivos que persigue la misma están encaminados para que los adultos aprendan en el menor tiempo posible, las habilidades y conocimientos que la educación básica requiere, al mismo tiempo propiciar con ello la educación continua y el autodidactismo como formas de aprendizaje. Pero la controversia surge en cuanto que hasta hoy no se define cómo lograr que el conocimiento sea verdaderamente significativo y permanente. El INEA plantea que los *círculos de estudio* o el *asesoramiento individual* es el método didáctico a utilizar por los asesores educativos para que los adultos *aprehendan* el conocimiento y sean autodidactas; sin embargo, la experiencia educativa vivida por aquéllos que se involucraron con el INEA dentro de la PGR evidenció algunas contradicciones respecto al mismo, ya que como se mencionó en el segundo capítulo, se carecían de condiciones físicas y técnicas para operativizar el Sistema de Educación Abierta de primaria y secundaria para adultos; a partir de ello surge la

posibilidad de presentar una propuesta de trabajo que estructure una metodología didáctica de trabajo como parte de la planeación educativa que se ha estructurado para este proyecto.

Es importante precisar que dicha metodología es concebida a partir de las necesidades de la Institución pública que promueve la educación básica para los adultos, como es el caso de la **PGR**. Si se toma en cuenta la visión que expone el **INEA** sobre la Educación de Adultos dentro de las instituciones de gobierno; éste, ubica un espacio muy general donde se tiene la complejidad del medio ambiente, la formación tradicionalista de la educación, las condiciones socioeconómicas de la población, entre otros muchos elementos que forman y definen a los adultos, conformando finalmente la heterogeneidad que actualmente impera; es entonces cuando se necesita reconceptualizar a la Educación de Adultos desde el lugar donde ésta se ubica y a partir de ello, diseñar los proyectos necesarios.

Porfirio Morán Oviedo define que la concepción de aprendizaje que se tenga determina el manejo de los componentes de una planeación o programación. "El concepto de planeación didáctica, a juzgar por las evidencias de la práctica docente, es un concepto que se presta a interpretaciones de acuerdo con el marco teórico desde el cual se le enfoque y claro está, la forma específica cómo se haga operativo, dependerá de la postura que se adoptó".⁵⁸

Así, se entiende que la metodología a emplear para la estructuración del presente programa es elegida con base en una investigación previa (primero y segundo capítulos) que detecta las necesidades educativas del momento, teniendo como resultado la adopción del *trabajo grupal* como dinámica a seguir para el trabajo educativo y las *técnicas grupales* como instrumentación didáctica a utilizar para la conformación de la metodología didáctica de trabajo para que los adultos que cursan el sistema intensivo de primaria o la secundaria que promueve el **INEA** dentro de la **PGR** estudien los contenidos de aprendizaje requeridos por este sistema.

Es importante precisar que no todo el desarrollo de la metodología didáctica elaborada para este proyecto de educación básica para adultos dentro de una instancia gubernamental, estará basada en *Dinámicas grupales*, aunque éste último es el principio didáctico básico a utilizar para el proceso de enseñanza-aprendizaje de los adultos. La importancia del grupo radica en que éste es considerado como un medio de aprendizaje que permite interactuar y compartir experiencias de manera individual; no hay que perder de vista que muchos adultos que retoman el aprendizaje de manera extraescolar después de muchos años, aún mantienen ajenos vicios de la escuela formal como lo es la dependencia al profesor como fuente de saber y conocimiento, ello se considera un

⁵⁸ Pansza, González Margarita, "Instrumentación didáctica", Fundamentación de la Didáctica, Edit. Gernika, Vol. I, pág. 167.

serio obstáculo para que los adultos logren ser autodidactas; así como la memorización, que impide que éstos aprendan y aprehendan el conocimiento de manera significativa.

La presente propuesta didáctica tiene el objetivo de estructurar una metodología que vaya de acuerdo con la búsqueda de un nuevo proceso de enseñanza-aprendizaje para los adultos mayores de quince años que actualmente laboran dentro de la PGR y que en su momento abandonaron la escuela, quedándose estancados en algún grado escolar de la educación básica-obligatoria (primaria y secundaria); y que ahora que retoman nuevamente la experiencia escolar a través del sistema de educación abierta del INEA dentro de su instancia de trabajo, se pretende que con esta propuesta más sus experiencias personales, conformen una alternativa educativa que sea significativa para ellos.

3.9.2. Características de los participantes.

El grupo de trabajo educativo es un grupo interno a una Institución de gobierno, la PGR, el cual está integrado por educandos adultos que al mismo tiempo también son trabajadores de la misma y donde cada uno posee características que lo hacen diferente del resto del grupo; empezando por:

- La edad.
- Sexo.
- Nivel de conocimientos referidos al último grado de nivel primaria o secundaria cursado en la escuela formal.
- Experiencia personal.
- Habilidades.

Estas características que definen a cada miembro dan como primer resultado, la conformación de un grupo heterogéneo para el desarrollo del trabajo educativo.

Dentro de esta heterogeneidad, hay dos factores que pueden ser que pueden ser claves para motivar a los adultos que laboran dentro de la Procuraduría y están rezagados en cuanto a la educación básica-obligatoria.

- La necesidad de educarse para asumir nuevos roles familiares o sociales.

- Modernizarse en cuanto a las exigencias del *saber hacer* que la Procuraduría como empleador requiere.

Por tanto es importante realizar previamente un cuestionario o una entrevista personal a cada uno de los miembros que integrarán el grupo de trabajo educativo dentro de la PGR, esto con el fin de diagnosticar la heterogeneidad del grupo y posteriormente determinar la metodología de trabajo a seguir.

3.9.3. Contenido del programa.

En cuanto a los contenidos de aprendizaje que el grupo de estudiantes adultos trabajará; recuérdese que éstos estarán dentro de los libros que en su momento elaboró el Centro para el Estudio de Medios y Procedimientos Avanzados de la Educación (CEMPAE) para la educación primaria y secundaria de los adultos inscritos en el INEA. Las áreas de contenido a trabajar por el grupo de adultos tanto en primaria como en secundaria son: **Matemáticas, Español, Ciencias Sociales y Ciencias Naturales.**

Es importante subrayar que los contenidos de aprendizaje programados por el plan de estudios de la educación básica del INEA serán respetados, ya que no se puede pasar por alto lo estipulado por la educación oficial para con la Educación de Adultos; concretamente, lo establecido por la Secretaría de Educación Pública (SEP) para este rubro.

Sin embargo, por las exigencias que el mismo proyecto requiere es posible que tanto el pedagogo como el asesor educativo *consideren* el apoyo de lecturas extras que enriquezcan y/o los contenidos antes descritos que los libros de primaria y secundaria del INEA establecen.

La exigencia de respetar los contenidos oficiales no es obstáculo para que el pedagogo, el asesor educativo y el grupo de educandos adultos realicen un trabajo educativo creativo dentro de la institución de trabajo que los acoge, ni detener la posibilidad de buscar otras posibles fuentes de aprendizaje que permitan enriquecer el proceso de *enseñanza-aprendizaje*.

Para ello se diseñaron los siguientes objetivos de trabajo con base en los objetivos educativos trazados por el INEA (ver páginas 54, 55, 56, 73 y 74 del presente trabajo):

3.9.4. Objetivos de aprendizaje del programa.

Objetivo General: Organizar e impartir una metodología de estudio que permita a los estudiantes adultos de educación básica del INEA que laboran dentro de la PGR ser autodidactas de los objetos de aprendizaje de su interés.

Objetivos Particulares:

Área Cognoscitiva.

1. Los educandos adultos revisarán los contenidos de trabajo de las unidades de cada una de las áreas de estudio de los libros de primaria y secundaria abierta para adultos.
2. Los educandos adultos expondrán los temas de las unidades de contenido de cada una de las áreas de estudio.
3. Los educandos adultos examinarán los temas de las unidades de contenido de cada una de las áreas de estudio.
4. Los educandos adultos prepararán las exposiciones de los temas que se les asignen.
5. Los educandos adultos resumirán los temas de las unidades de contenido de cada una de las áreas de estudio.
6. Los educandos adultos evaluarán en su momento los conocimientos aprendidos a través del trabajo grupal.

Área afectiva.

1. Los educandos adultos integrarán un grupo de trabajo para el estudio de los diferentes contenidos de aprendizaje.
2. Los educandos adultos interactuarán durante el trabajo de los contenidos de aprendizaje.
3. Los educandos adultos participarán y se comunicarán al estudiar los contenidos de aprendizaje.
4. Los educandos adultos desempeñarán conocimientos, habilidades y expectativas a través del trabajo y la dinámica que se genere dentro del mismo.
5. Los educandos adultos comentarán y aportarán información en el estudio de los contenidos de aprendizaje de las diferentes áreas.

1. Los educandos adultos elaborarán materiales didácticos para la exposición de los contenidos que aprendizaje que el asesor educativo les asigne.
2. Los educandos adultos coordinarán su propio trabajo grupal y la dinámica que el mismo genere.
3. Los educandos adultos crearán nuevas técnicas didácticas de trabajo grupal que les permita exponer, improvisar, estudiar y desarrollar una nueva dinámica de trabajo de acuerdo a sus necesidades y expectativas de estudio.

3.9.5. Modalidad didáctica.

Una de las funciones a cumplir por el INEA y la PGR dentro del convenio conocido como: *Convenio de Coordinación para promover la educación de los Adultos* es el de organizar los servicios educativos en sus modalidades de círculos de estudio o de estudio individualizado, pero si lo que se pretende con la propuesta educativa es que se recupere la experiencia personal de cada uno de los adultos para que se comparta con los demás a través del proceso de enseñanza-aprendizaje; el estudio individualizado resulta muy aislado y dudoso de ser un medio para lograr que el adulto aprenda a aprender o en otras palabras que sea un verdadero autodidacta; respecto al círculo de estudio, este puede ser viable para una retroalimentación de lo aprendido en los contenidos de los libros de primaria y secundaria *intensiva* para adultos y de la interacción grupal misma, pero el asesor continúa como el centro del saber y la respuesta a todo lo que se formulen los adultos, y lo que se pretende es que éstos cambien su rol de aprendizaje tradicional y de dependencia hacia el asesor educativo; es decir, cambiar la manera en cómo ellos asumieron el aprendizaje mientras fueron estudiantes regulares del sistema educativo formal para pasar a una tarea educativa que requiere la elaboración de nuevos roles en consecuencia con un cambio de actitudes frente al conocimiento; esto significa desarrollar un alternativo proceso de enseñanza-aprendizaje a través del *trabajo grupal*.

Así, el trabajo grupal es presentado como una alternativa para el manejo del contenido educativo y para apropiarse del conocimiento al hacerlo suyo con su propio trabajo intelectual. Esta modalidad didáctica de enseñanza-aprendizaje, evita la interacción continua de los educandos adultos con el asesor, permitiéndoles a los primeros, dar el primer paso de construir su propio aprendizaje al interactuar entre ellos mismos con base en los contenidos estudiados.

"El trabajo grupal requiere de un trabajo individual, pero de gran consistencia y calidad. Este último forma parte del primero.(...)"⁵⁹

Es de suma importancia considerar la dificultad que esta forma de trabajo educativo conlleva, ya que implica enfrentarse primeramente a una gran *resistencia individual* por parte de los educandos adultos que se inscriben al sistema del INEA para acreditar la educación básica, quienes no fácilmente romperán el vínculo de dependencia hacia el que será su asesor, quien "responderá" a todas sus dudas para no tener la necesidad de investigar por sí mismos. El nuevo cambio de conducta, donde los educandos adultos buscarán por sí mismos el conocimiento, significa un reto a cumplir, tanto por el grupo como por el asesor educativo como parte del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Recuerdese que lo que se trata de hacer es, proponer un cambio en el actual proceso de enseñanza - aprendizaje de los adultos que cursan la primaria o la secundaria dentro del sistema INEA, tratar de crear las condiciones necesarias para que los adultos asuman la experiencia de retomar nuevamente la educación de manera responsable. "El nuevo ambiente del grupo (...), requiere actitudes y comportamientos bastante diferentes a los adquiridos durante todos los años de vida escolar (...)"⁶⁰

El trabajo grupal como alternativa de trabajo educativo para los adultos que cursan la educación básica dentro de una dependencia gubernamental, es una propuesta abordada principalmente por la *didáctica crítica*; sin embargo no necesariamente ésta tiene que ser retomada tal cual, ya que la misma flexibilidad de la *Didáctica* permite que cada situación educativa aborde o construya su propia metodología de trabajo a seguir.

Respecto a lo anterior, **Esther C. Pérez Juárez** afirma que el *trabajo grupal* pretende romper con el vínculo de dependencia que se establece entre alumnos y profesores a través de la acción pedagógica de la escuela tradicional. Romperlo implica una transformación y evolución de la relación maestro-alumno en consecuencia con el trabajo educativo, la ruptura permite que se creen nuevos vínculos enfocados a la cooperación mutua de los alumnos. Así se tiene un grupo de individuos que poco a poco define metas de trabajo en común; el poder educador del grupo es

⁵⁹ Pérez, Juárez, Esther C., "Propuesta de una metodología", Fundamentación de la Didáctica, Edit. Ciernika, Vol. I, pág. 63.

⁶⁰ Cirigliano, Gustavo S. J., "Introducción de las técnicas de grupo en el campo educativo", Dinámicas de grupo y educación, Edit. El Ateneo, México, 1990, pág. 91.

capaz de generar en un determinado momento, ciertas capacidades o aptitudes tan importantes como una especie de cajón que guarda conocimientos o datos.

Por ello es muy importante conformar un grupo de trabajo donde cada uno de los individuos que lo compone tengan riesgos comunes que los unan; por tal motivo, el diagnóstico personal que se obtenga antes de comenzar el trabajo grupal, apoya la conformación de un grupo que asuma las mismas responsabilidades para con el trabajo educativo que se desarrolle en su momento.

Esto sugiere que el trabajo educativo de los adultos esté dotado de creatividad suficiente para encauzar el proceso de enseñanza de manera significativa. Así se insiste en que el *trabajo grupal* como modalidad didáctica sea la alternativa más viable para lograr que tanto los contenidos a estudiar como las experiencias individuales de los adultos sean trabajados a través del intercambio e interacción grupal que propone dicha modalidad.

"El trabajo grupal puede proporcionar aprendizajes integrales, es decir, la información, emoción y producción es general al unísono. (...) pensar y trabajar al mismo tiempo que se viven tensiones y sufrimientos al enfrentar las contradicciones, los miedos, las ansiedades y los conflictos (...), ya que el aprendizaje requiere de la presencia de ella para que impulse al grupo a actuar a indagar, a buscar, a establecer nuevos vínculos no sólo con las personas sino con los objetos de conocimiento".⁶¹

Así, el trabajo grupal a desarrollar con los adultos que laboran dentro de la PGR y están inscritos en el sistema de educación básica del INEA para concluir con la primaria o la secundaria tiene dos tareas a cumplir:

1. El trabajo educativo que desarrolle será en torno a los objetivos concretos de los contenidos de aprendizaje establecidos por el INEA.
2. La elaboración de un nuevo vínculo de trabajo educativo junto con los demás compañeros del grupo.

Asimismo, se pretende que dentro del grupo prevalezca el liderazgo democrático, en cuanto a que éste sea participativo. La experiencia compartida entre los educandos adultos de un grupo de trabajo educativo es una posibilidad de identificación entre ellos.

⁶¹ Pérez, Juárez, Esther C., "Problemática general de la didáctica", Fundamentación de la Didáctica, Edit. Gemika, Vol. 1, pág 108.

Aunque se pretende establecer un liderazgo democrático entre los miembros del grupo de trabajo, no se pierde de vista que a lo largo del mismo proceso se maneje otro tipo de niveles como: el permisivo, el paternalista o el participativo, todo dependerá de las circunstancias que rodeen al grupo en un momento determinado. Cirigliano considera que este tipo de liderazgos son parte de las relaciones humanas, ya que no están aisladas, sino que conforman un "continuum"; así que no se descarta la posibilidad de que en un momento dado se pase a otro nivel.

"La línea o el continuum de las relaciones humanas se mueve en la dirección que va de la dependencia hacia la independencia. (...) de la "inmadurez" hacia cada vez más "madurez", y la línea se continúa aún".⁶²

Ello implica como se dijo anteriormente, la construcción y el establecimiento de una nueva relación entre educandos adultos, asesores educativos y objetos de estudio; quebrar la resistencia a asumir una nueva forma de aprender a aprender.

Es momento de apuntar que dentro de esta nueva relación el asesor educativo juega un papel muy importante y determinante, ya que funge como un *coordinador* en el proceso de enseñanza-aprendizaje de los adultos que estudian la educación básica en el sistema INEA dentro de la PGR. Uno de los primeros trabajos a realizar por el asesor educativo en su nueva función es la de preparar la atmósfera adecuada y sentar las condiciones para que se rompan las posibles resistencias que impidan que los adultos asuman una nueva posición ante el aprendizaje, romper el vínculo estrecho con el asesor para formar uno nuevo donde los adultos interactúen con el auxilio del asesor educativo que ocupará en este caso el lugar de un coordinador de grupo.

El asesor al asumir la coordinación del grupo debe tomar en cuenta las siguientes consideraciones para desarrollar el trabajo educativo de los adultos:

1. Poner acento sobre el alumno y no sobre el programa como algo rígido a cumplir.
2. Considerar a la Educación de Adultos como un proceso continuo de enseñanza-aprendizaje.
3. Establecer jerarquías y una valoración cualitativa de los conocimientos.

⁶² Cirigliano, Gustavo S. J., "El grupo como poder educador", *Dinámicas de grupo y educación*, Edit. El Ateneo, México, 1990, pág. 45.

4. Establecer el 'trabajo grupal' como directriz principal del aprendizaje y elaboración de los conocimientos.

5. Estimular a los adultos a investigar por sí mismos y a ser creativos.

6. Juzgar lo menos posible.

7. Vincular la enseñanza con la vida cotidiana de los adultos.

8. Lograr que los puntos anteriores constituyan bases para el autodidactismo.

El asesor debe estar pendiente del desarrollo del trabajo grupal de los adultos a fin de detectar momentos en que éste puede aportar conocimientos para estimular el desarrollo de dicha tarea grupal, pero sin bloquear la dinámica de indagación del grupo, su actividad productiva y creativa. Asimismo el asesor en su nuevo papel de *coordinador* del grupo de trabajo educativo de los adultos tiene la posibilidad de ofrecer a los educandos adultos, opciones de trabajo e instrumentos didácticos que propicien que éstos vayan visualizando las diferentes formas de realizar su trabajo educativo y que este sea más rico.

Edith Chehaybar puntualiza la participación del coordinador de la siguiente manera: "(...), el profesor se convierte en un coordinador del proceso de aprendizaje. Su papel con respecto a la información consiste en orientarla, en facilitar su adquisición, en despertar el interés por que ésta sea ampliada y confrontada. (...), ya que el sujeto que busca la información aprende movido por sus propios intereses y afectos; (...)".⁶³

Antes de finalizar, es necesario destacar que mientras en la descripción de la experiencia concreta de los asesores educativos con respecto al trabajo educativo que desarrollan con los adultos que laboran dentro de la **PGR** y asisten al sistema de educación básica del **INEA**, se menciona de una serie de irregularidades que obstaculizan el trabajo de ambos, en cuanto a que los asesores educativos no son expertos en docencia de educación de adultos ni están debidamente capacitados para dicha actividad, ya que éstos surgen como voluntarios espontáneos, resultado de la participación social y solidaria de quienes tienen interés porque disminuya la desigualdad. El Instituto afirma dentro de "*Principios y Valores*" que: "*Si existe fe en los demás seres humanos, al encontrarse con ellos, existirá una confianza mutua, condición indispensable para la unión de voluntades que promueve el INEA, la voluntad del que quiere educarse con la voluntad del que quiere contribuir a que otro se eduque*".

⁶³ Chehaybar, Edith, Técnicas para el aprendizaje grupal, (grupos numerosos), CISE/UNAM, México, 1989, pág. 14.

Sin embargo, ello no significa que por el simple hecho de querer enseñar, no se necesita de instrumentación didáctica adecuada para la enseñanza.

Los asesores educativos como parte del proyecto de planeación forman un equipo capacitado en cuanto a estrategias, técnicas y materiales didácticos para desempeñar óptimamente su labor. El también tiene la posibilidad de aportar sus conocimientos y experiencias que el trabajo mismo aporte. Es parte fundamental del proceso de enseñanza-aprendizaje, ya que su función de coordinador será la pauta que permita que los adultos asuman un nuevo rol en dicho proceso.

Como el asesor educativo es el experto en *coordinar* su área asignada (**Matemáticas, Español, Ciencias Sociales o Ciencias Naturales**), éste debe estar preparado con diferentes conocimientos en didáctica para que la clase no se vea limitada por una sola táctica. La propuesta de planeación educativa sólo define posibles líneas de acción al estructurar una metodología didáctica como alternativa de enseñanza-aprendizaje.

La importancia en que éstos se capaciten para desempeñar su papel como asesores educativos radica en que algunos voluntarios han tenido poca experiencia de trabajo con los adultos que cursan la educación básica del INEA. Paul Bergevin, define el problema de los educadores adultos de la siguiente manera: "Aunque el educador profesional debe desempeñar un papel importante en este campo de actividad, no es una empresa limitada no sólo a sus capacidades. En realidad, la mayor parte del trabajo es desempeñada por personas que han tenido poco o ningún adiestramiento profesional en los problemas de esta clase de educación".⁶⁴ La experiencia educativa del INEA dentro de la PGR fue un claro ejemplo de falta de profesionalismo en cuanto a materia de planeación para con el trabajo educativo y operativo de los adultos.

Finalmente, el asesor educativo estará capacitado para observar la dinámica del trabajo grupal y hará señalamientos tanto en el terreno de los conceptos como en el proceso de interacción de los educandos adultos, así obtendrá un concentrado que describa las observaciones obtenidas respecto a los logros, avances, desvíos o contradicciones que el grupo no alcance a precisar por ser parte del proceso mismo.

El concentrado ayudará al asesor a obtener una visión de cómo está el grupo a lo largo de proceso, y corregir o aportar elementos al trabajo grupal de los adultos para que éste funcione de

⁶⁴ Bergevin, Paul. *Filosofía para la Educación del Adulto*. México, 1975, Editores Asociados. pág. 6.

acuerdo a lo propuesto por el programa. Además dicho concentrado puede ser parte de la evaluación semestral y final que se realice entre el asesor y los educandos, y posteriormente entre asesores y equipo operativo (personal administrativo y pedagogos).

Funciones a tomar en cuenta por el asesor educativo:

1. Explicar en que consiste el trabajo grupal.
2. Considerar la revisión de textos extra que apoyen y reafirmen la revisión de los contenidos de aprendizaje presentados por el INEA a través de los libros de la PRIAD y SECAB.
3. Presentar el programa de la materia a trabajar que señale los objetivos a alcanzar a lo largo del trabajo grupal de los adultos en cada área.
4. Disponer de tiempo necesario para el desarrollo de las dinámicas grupales y la revisión de los temas a través de éstas.
5. Intencionalidad exacta por parte del asesor educativo para romper con el rol tradicional alumno- asesor para pasar al estatus de coordinador del trabajo educativo de los adultos.
6. Capacidad del asesor para dar las pautas que permitan que los adultos inscritos en el sistema INEA comiencen a discutir, revisar, examinar, interactuar con el resto del grupo respecto de los temas a tratar.
7. Realizar evaluaciones que valoren los logros del proceso y cumplimiento de la tarea grupal respecto a los contenidos de aprendizaje.

Es importante aclarar que para obtener este trabajo se necesita de la capacitación previa y estructurada que aporte los elementos técnicos de la didáctica al asesor educativo antes de enfrentarse al trabajo educativo.

3.9.6. Metodología Didáctica.

Para introducir a los adultos al *trabajo grupal*, es decir a la interacción de cada miembro del grupo para generar la dinámica existen técnicas didácticas que permiten que no sólo se enfaticen en el rendimiento de los adultos al aprender, sino que se compartan vivencias gratificantes, a partir de las cuales se pueden apreciar los beneficios y dificultades que implica el trabajo grupal, pero finalmente lo que se busca con las técnicas didácticas es que los adultos logren la autoactividad y la cooperación en grupo respecto a los hábitos de estudio y trabajo.

"Hablar de aprendizaje grupal implica ubicar al docente y al estudiante como seres sociales, integrantes de grupos; buscar el abordaje y la transformación del conocimiento desde la perspectiva de grupo y al vincularse con los otros; aceptar que aprender es elaborar el conocimiento, ya que éste no está dado ni acabado; (...)"⁶⁵

Así, las técnicas grupales pueden ser un medio que no sólo permita el trabajo y aprehensión del conocimiento por parte de los adultos que estudian la educación básica del sistema INEA, sino también como un medio que estructura la interacción de los individuos que forman el grupo. Las técnicas empleadas pueden ser progresistas o evolutivas.

La *técnica grupal* sugerida por el proyecto de planeación educativa como instrumento importante de trabajo entre los educandos adultos que estudian en el sistema de educación básica del INEA y los asesores educativos que dentro de la propuesta de planeación son identificados como *coordinadores*, está conformada por una combinación de varias técnicas grupales, dando como resultado una técnica para el programa. Hay que precisar que ésta no es la única a lo largo de toda la metodología que conforma el programa, sólo es una de tantas opciones que se pueden emplear para el desarrollo de la enseñanza-aprendizaje de los adultos que retoman la educación básica formal y que al retomarla, muestran ese vínculo de dependencia hacia el profesor y una actitud pasiva ante el aprendizaje de los contenidos.

Las técnicas grupales: "Son estructuras prácticas, esquemas de organización, (...) para el manejo de grupos. Son (...) procedimientos o medios concretos para organizar y desarrollar la actividad del grupo (...). Las técnicas son instrumentos o medios para el logro de objetivos. Dan las estructuras necesarias para la consecución de los mismos.

(...) las técnicas de grupo favorecen más las relaciones humanas, el trato personal, (...). Tratan de establecer un puente entre los miembros del grupo. Propician el surgimiento de habilidades, generan una educación más moderna, enseñan a pensar activamente y a escuchar (...); desarrollan el sentido de la cooperación y fomentan el intercambio.(...)"⁶⁶

⁶⁵ Chchaybar, Edith. *Técnicas para el aprendizaje grupal*. (grupos numerosos), CISE/UNAM, México, 1989, pág. 13.

⁶⁶ Andueza, María. "Concepto de Grupo". *Dinámica de grupos en educación*. Edit. Trillas, pág. 19.

Lo anterior se sustenta desde la misma perspectiva de la didáctica; **Porfirio Moran Oviedo** señala que no basta definir el aprendizaje como un proceso dialéctico, como algo que se construye, sino que es necesario seleccionar las experiencias idóneas que permitan que el alumno, en este caso el educando adulto que estudia la educación básica a través del sistema INEA, trabaje sobre el conocimiento en consecuencia con los demás miembros y que el profesor deje de ser el contenedor del saber y de la información para pasar a ser un promotor y un coordinador del aprendizaje a través de relaciones más cooperativas.

La responsabilidad que adultos y asesores asumen implica un nuevo esfuerzo, ya que exige que los educandos adultos aprendan a :

- saber investigar con el fin de enriquecer o complementar el estudio.
- saber aplicar el análisis y síntesis de los textos que se revisen.
- saber aplicar los momentos de reflexión y de discusión que se lleguen a generar en la clase.

Estos momentos se lograrán a lo largo del trabajo educativo que los adultos realicen en conjunto y en coordinación con el asesor, ya que como se ha dicho anteriormente estos logros corresponden a un proceso de enseñanza-aprendizaje. Así, **Porfirio Moran Oviedo** sugiere que dado el proceso integrador de las actividades de aprendizaje (objetivos, contenidos, procedimientos técnicos y recursos didácticos), su selección debe apegarse a ciertos criterios, criterios que la metodología didáctica para el trabajo grupal de los adultos también considera pertinente tomar en cuenta para el desarrollo de las actividades de aprendizaje:

- Determinar con anticipación los aprendizajes que se pretenden estudiar del plan de estudios de la **PRIAD** y la **SECAB** y de los programas de actividades que los asesores realicen para las áreas a cubrir.
- Tener claridad en cuanto a la función que deberá desempeñar cada experiencia de aprendizaje.
- Que promuevan aprendizajes de ideas básicas o fundamentales.
- Incluir en ellas diversas vías de aprendizaje: lectura, redacción, observación, investigación, análisis, discusión, etc.
- Combinar formas de trabajo individual alternado con el de equipo.

- Favorecer la transferencia de información sobre la necesidad de estudiar permanentemente en consecuencia con los constantes cambios y exigencias laborales de los requerimientos de calificación y formación en el ámbito de la globalización.
- Que se generen en los educandos adultos actitudes para seguir aprendiendo después de haber acreditado la educación básica.

Lo anterior responde a la necesidad de poner énfasis en el rendimiento educativo de los adultos que estudian la educación básica en el sistema **INEA** y en los objetivos que se han estructurado para lograr que estos educandos apliquen al estudio la autoactividad y la cooperación tanto en el estudio como en el trabajo; que sean autodidactas.

Para lograrlo se requiere de un proceso como se mencionó anteriormente. Así, la incorporación de las **técnicas grupales** como medio para lograr los objetivos propuestos por el presente programa, ya que éstas serán también el medio para lograr la integración del grupo que hipotéticamente se definió a través de la modalidad didáctica; es decir, a partir de la incorporación de las técnicas grupales al programa de actividades, se planea la actividad práctica y concreta a desempeñar para lograr los aprendizajes que el plan de estudios de primaria y secundaria abierta del **INEA** diseñó.

La técnica grupal como metodología sugerida para el programa de actividades de los adultos que estudian en el sistema **INEA** dentro de la Procuraduría General de la República, está conformada por una combinación de varias técnicas, dando como resultado una opción metodológica de trabajo didáctico a través del diseño de la técnica grupal óptima para el programa operativo del sistema del **INEA** dentro de la **PGR**.

Para introducir a los adultos al trabajo grupal, es decir a la dinámica que se pretende que el grupo genere, puede ser apoyada por múltiples juegos y ejercicios que las técnicas grupales proporcionan a fin de que los adultos interaccionen y compartan conocimientos experiencias que les ayude a resolver dificultades individuales o colectivas; asimismo, lograr que éstos sean autodidactas.

Hablar de **técnicas grupales** (Ver Anexo 9 donde se especifican los procedimientos a seguir), es pisar el terreno del cómo se va a concretar lo anteriormente señalado en el proyecto; es decir la presentación de una nueva orientación que permita el trabajo educativo de los adultos

educandos del sistema de educación básica del INEA dentro de una institución gubernamental así también nuevas formas de que éstos produzcan y generen su propio conocimiento.

Cirigliano enumera las ventajas que se obtienen al trabajar con las técnicas grupales, éstas pueden ser ubicadas dentro del contexto de los adultos y el ámbito educativo en que se desenvuelven.

a) Las técnicas de grupo se ajustan mejor a la educación moderna y permiten satisfacer las exigencias de ésta.

b) Permite educar para la convivencia (ideal democrático actual) enseñando a convivir.

c) Permiten el surgimiento de habilidades diferentes al simple conocimiento.

d) Permiten efectivamente crecer y enriquecer la comunicabilidad.

e) Pueden dar salida a los ideales de los educadores que persiguen renovaciones en la educación (en este caso los asesores educativos que prestan sus servicios en el INEA), pero que no pueden encontrar apoyo en los métodos tradicionales de la educación por la misma naturaleza de éstos.

f) Pueden promover la aceleración de tránsito hacia una más moderna educación (en este caso la Educación de Adultos en relación con el sistema de educación básica del INEA).

Dada la naturaleza del grupo, de la modalidad, de la institución que la promueve, la ubicación en dónde ésta opera y los objetivos que se perciben la operatividad del programa, es posible estimar que la estructuración didáctica de la técnica grupal a proponer para el trabajo en grupo es básicamente la *discusión*, alrededor de ella se desempeñarán otras técnicas que apoyen ésta primera. Así, la elección de la discusión como *técnica básica* de la estructuración de la metodología didáctica de trabajo no sólo es elegida por corresponder a los objetivos que se persiguen dentro del programa, sino también por la madurez (años y experiencia), el tamaño, las características y ambiente en que se desarrollará el grupo de educandos adultos.

La metodología a emplear para el trabajo grupal de los adultos que cursan la educación básica a través del sistema educativo del INEA que se implementó en la PGR, particularmente en el

Departamento de Desarrollo y Capacitación, tiene que cruzar por tres etapas que definen el desarrollo de la misma.

1. Introducción.
2. Desarrollo.
3. Evaluación.

La etapa de **Introducción** pretende generar primeramente:

a) El **Rapport** - Presentación de los miembros de grupo de trabajo y del asesor educativo. Generar una conversación que permita que el hielo se rompa y se generen condiciones de confianza y seguridad entre el grupo y el asesor educativo.

b) **Presentación** del área de conocimientos a cubrir y a trabajar por el grupo (**Matemáticas, Español, Ciencias Sociales, Ciencias Naturales**): Realizar un encuadre comentando en que consiste el área y cuales son las posibles unidades o temas en donde se pondrá más énfasis. También presentar las lecturas extras a trabajar para apoyar lo retomado en los libros básicos que proporciona el INEA. En esta parte se sugiere, si el asesor educativo lo considera necesario y logra conjuntar las lecturas extra que él considere pertinentes, presentar un pequeño programa anexo que concentre el material de apoyo.

c) **Sensibilización** de los miembros del grupo para el trabajo grupal: El asesor explica el por qué, para qué y se les pide a cada uno de los miembros del grupo de estudiantes adultos que reflexione y comunique a sus demás compañeros de equipo los motivos que lo empujaron a tomar la decisión de asistir nuevamente a la primaria o a la secundaria a través del sistema **INEA**; así como también comunicar que es lo que espera del sistema de educación básica, del contenido del área a estudiar y de la metodología a emplear para el trabajo grupal.

Si el asesor lo cree conveniente, puede elaborar una discusión sobre la importancia y el valor que tienen conceptos como:

- la comunicación
- el aprendizaje
- la investigación
- la creatividad
- la observación

- cooperación
- responsabilidad
- diálogo
- razonamiento (entre otros que considere el asesor).

Comparar puntos de vista entre los miembros del grupo antes y después de haber investigado el significado de los conceptos. Desarrollar un concepto propio de cada uno en relación con su experiencia vivencial y educativa propia.

d) Formación de equipos de trabajo: Formar los equipos de trabajo de acuerdo al número total de los miembros del grupo (procurar que este sea de 15 a 20 para formar equipos de 3 a 4 miembros). Dejar que ellos mismos se conformen como equipo, o según lo considere el asesor, éste puede asignar y designar quienes formarán los equipos.

Una vez establecidos, conviene que el asesor utilice alguna técnica grupal como: **Palabras claves o Riesgo**, para determinar la nueva posición de los miembros de cada equipo con respecto a su estado de ánimo y expectativas ante el equipo de trabajo.

Es importante que el asesor determine dentro de la *primera etapa* el momento preciso para definir ante los educandos adultos cual es papel en el proceso.

También, durante esta primera etapa el asesor educativo tendrá la oportunidad de detectar posibles resistencias, miedos, contradicciones y/o conflictos que se lleguen a generar entre los miembros del grupo.

Es conveniente sugerir que se aplique una técnica de **Autorretrato** con el propósito que cada miembro de los equipos se presente y se integre a la tarea en común con el resto de los miembros del equipo al que pertenece. Es importante que el asesor primeramente comente al grupo las observaciones de la primera etapa pretendiendo con ello, que el grupo tome en cuenta el tipo de actitud que está asumiendo.

e) Hasta aquí se sugiere la metodología a seguir para el desarrollo de la primera etapa; sin embargo no se descarta la posibilidad tal y como se mencionó través de la *Modalidad Didáctica*, de que el asesor educativo como *coordinador* del trabajo grupal de los adultos tome las decisiones pertinentes para trabajar con otras técnicas grupales que amplíen el margen de posibilidades de una mejor integración del grupo y posteriormente de los equipos que se formen dentro del mismo

grupo o que simplemente indique en que momento la metodología didáctica ha cumplido con su cometido para poder pasar a la segunda etapa del proceso de enseñanza-aprendizaje.

f) Es importante que una vez cumplido el primer momento, el grupo y el asesor realicen una pequeña "evaluación" sobre esta misma; el asesor educativo que asume una posición de *coordinador* podrá apoyarse o auxiliarse de la bitácora que realice a lo largo de esta primera etapa. El objetivo de esta pequeña evaluación es valorar los avances y cambios que se obtuvieron a través de este primer proceso, tanto individual como grupalmente. El asesor educativo puede comparar las valoraciones que formulen los miembros del grupo con las suyas propias a fin de precisar puntos en común.

Esta evaluación puede realizarse a través de una *discusión* o *debate dirigido*, donde se elaboren algunas preguntas sobre los pros y los contras del trabajo de la primera etapa o momento. Una vez discutido y evaluado el tema, generar posibles conclusiones.

La segunda etapa a cubrir por el programa es el **Desarrollo** que lo constituye la parte práctica del proceso de enseñanza-aprendizaje de los contenidos formulados por la **PRIAD** y la **SECAB** para el sistema de educación básica del **INEA**. El desarrollo de esta etapa es concretamente el estudio de los contenidos del plan de estudios del **INEA** para primaria y secundaria; éstos son programados a través de los respectivos libros que distribuye el Instituto.

Las posibilidades de emplear variadas técnicas grupales para aprendizaje y asimilación de los contenidos son muy amplias, ya que no sólo pueden ser empleadas por el asesor educativo para con el trabajo de grupo, sino que puede combinarlas o modificarlas según sean las necesidades o los objetivos que se hayan formulado para el grupo o para el momento.

El empleo de las **técnicas grupales** puede darse para las cuatro áreas principales a cubrir tanto para primaria como para secundaria. El asesor educativo en su papel de *coordinador* sugerirá la más conveniente, aquella que pueda responder a los objetivos del tema a estudiar.

Inicialmente se planteó el establecimiento de la técnica de la **Discusión** como *técnica básica* de la metodología didáctica de trabajo grupal, sin embargo se sugiere que el asesor educativo elija aquellas técnicas que posibiliten un mejor aprendizaje de dichos contenidos de las áreas de **Español, Matemáticas, Ciencias Sociales y Ciencias Naturales**.

a) Al iniciar el estudio de los temas de las unidades de cada área que cada asesor educativo va a trabajar junto con los educandos adultos ya previamente integrados como grupo y como miembros de equipo. Se sugiere que en este comienzo, cada uno de los asesores educativos inicie el estudio de los temas con alguna y técnica grupal introductoria como el Aprendizaje dirigido, el motivo es, que los educandos adultos no se sientan presionados al trabajar con técnicas grupales que pudiesen ser complicadas para ellos; no hay que perder de vista que son estudiantes que retoman el estudio; así que quizá, en esta parte el asesor educativo tendrá que dirigir el estudio del primer tema a tratar de su área asignada; conviene que éste deje un pequeño trabajo de tarea como ejercicio de repaso y reafirmación.

El Aprendizaje dirigido propone dos ventajas:

1. Motivar al alumno a que se interese por el tema de la unidad a estudiar.

2. Introducir al alumno al tipo, de trabajo a realizar por la metodología didáctica, y los objetivos que se pretenden alcanzar con ella.

Como primer paso de este aprendizaje dirigido, se le pide al alumno que:

- Primeramente lea la o las lecturas asignadas por el asesor.
- Elaborar un resumen (como ellos lo consideren) de lo estudiado.
- Mediante la técnica de la **Discusión** (coordinada por el asesor), comentar lo entendido en la lectura con el resto del grupo, apoyándose en su resumen elaborado.
- Formar equipos y que cada miembro aporte elementos de su resumen para posteriormente elaborar entre todos los miembros de los equipos un resumen que condense los momentos más importantes de la lectura.

Como se ve, esta primera y segunda técnicas pueden utilizarse, según lo considere el asesor educativo a cargo del área y según lo permita la dinámica del grupo. También se pretende inicialmente que el educando adulto no investigue, sino que sólo se concentre en la tarea de leer y resumir, ya que es importante que éste comience a madurar la idea de tener que leer para discutir en grupo como parte importante del proceso de aprendizaje.

En el caso de las matemáticas, es recomendable dejar pequeños ejercicios extra que complementen los formulados por el libro, el propósito es que los adultos ejerciten el pensamiento y el razonamiento lógico que se necesita para estudiar y entender las matemáticas; posteriormente éstos pueden ir aumentando su grado de dificultad.

b) Una vez que el grupo de adultos que estudia la educación básica comienza a identificarse con la responsabilidad de leer para poder participar en la discusión de grupo, se puede pasar o se puede utilizar una nueva técnica que permita no sólo mantener la iniciativa de participación de los miembros, sino que también propicie el *rendimiento individual y grupal* ante el estudio de los contenidos de aprendizaje.

La técnica de **Debate** dentro del área de las **Ciencias Sociales** puede ser utilizada para estudiar los temas, elaborar preguntas sobre los mismos y contestarlas. Formar equipos revisar preguntas y elegir las más importantes; ubicar el mismo número de equipos tanto a la derecha como a la izquierda y trabajar las preguntas tanto en ese mismo sentido hasta que tanto las preguntas como de la izquierda como las de la derecha sean agotadas, asimismo el tema.

El asesor educativo, asumiendo su rol de *coordinador* participará únicamente para hacer aclaraciones o dar información que apoye y/o enriquezca el tema que se está tratando. Si se quiere pueden apuntarse las preguntas y respuestas que generen los equipos, en el pizarrón y tratar de condensar lo más importante del tema.

Es importante que el debate sea constante, en cuanto que las posibles réplicas que surjan sean justificadas y fundamentadas, sin embargo es importante que el coordinador este pendiente de que el debate de preguntas y respuestas no sobrepase la línea de coherencia adquirida por la propia la dinámica, ni el tiempo asignado por el asesor para el desarrollo de dicha técnica.

c) Otras técnicas grupales que permiten la interacción de los miembros del grupo en el estudio de las **Ciencias Sociales** y demás materias y también mantener o acelerar el rendimiento de los alumnos en el proceso y asimilación de contenidos son:

- **Concordar y discordar:** Técnica que permite la reflexión y al mismo tiempo aclarar ciertos conceptos que muchas veces discuten sin tener elementos para ello, ésta técnica permite que se reflexione sobre los conceptos estudiados y se asimilen antes de exponerse.

- **Exposición de temas por equipos:** Esta técnica puede ser una primera entrada a la investigación documental por parte de los educandos adultos; una vez que éstos ya están identificados con la metodología didáctica y con el desarrollo de la dinámica que se ha generado en el grupo, el asesor educativo en su rol de *coordinador* puede apoyarse en esta técnica al asignar temas a los equipos para que éstos sean investigados y expuestos en clase. El asesor puede dar "tips" a los adultos de cómo investigar el tema o dejar que éstos mismos exploren las posibilidades.

- **Redacción de trabajos escritos:** Esta técnica puede utilizarse en el trabajo grupal. Una vez que el asesor educativo considere que tanto el grupo como los diferentes equipos constituidos por sus mismos miembros están ya identificados con la metodología de trabajo didáctico, entonces el asesor puede apoyarse de esta técnica que permite que los educandos adultos elaboren grupalmente trabajos de investigación documental referentes a los temas estudiados en clase. Se recomienda que el asesor previamente haya definido el o los temas a investigar, así como el diseño de la misma, esto con la intención de orientar a los educandos adultos en el proceso de investigación; asimismo, recordar al asesor que el diseño de estas investigaciones no sea muy complejo, recuerdese que el adulto retoma nuevamente el estudio y es recomendable que éste no sea muy pesado. La *redacción de trabajos escritos* es sólo un primer acercamiento a la experiencia de investigar como una de tantas maneras de acercarse al conocimiento, por tanto la primera experiencia de investigar no debe ser tediosa ni aburrida.

Si el asesor considera que esta primera experiencia de investigación no necesariamente debe ser documental, éste puede considerar otras opciones para investigar los diferentes temas del área asignada; no hay que olvidar que cualquiera que sea la investigación a realizar por parte de los educandos adultos, el tiempo siempre tiene que estar presente en cuanto al inicio y culminación del mismo, ya que se debe evitar que las investigaciones se vean limitadas o restringidas por cuestiones de tiempo, ya que esto podría ocasionar trabajos de investigación estuviesen incompletos o imprecisos en cuanto a la información, cualquiera que sea el caso.

- **Especialistas:** Esta técnica permite que los estudiantes tengan la posibilidad de escuchar diferentes puntos de vista sobre un tema y donde ellos pudan cuestionar e integrar los diferentes puntos de vista expuestos por los especialistas.

Usar la técnica de los especialistas permite que tanto el asesor como los educandos adultos amplíen sus conocimientos sobre los temas que en ese momento se tratan; también es una oportunidad de variar la dinámica grupal, en cuanto que no sólo y únicamente el grupo sea el

responsable de investigar y difundir el aprendizaje, sino que tenga la oportunidad de conocer e interactuar con otros puntos de vista

Si el asesor educativo y el grupo lo consideran pertinente, se puede elaborar una pequeña síntesis sobre lo más importante expuesto por los especialistas, y así tener un apunte disponible que puede ser consultado cuando se necesite.

Algunos de los temas que se pueden tratar por especialistas son:

- Familia
- Sexualidad
- Ecología
- Pareja
- Medios de Comunicación
- Salud; etc.

- **Banco de Preguntas y Respuestas:** Es otra técnica grupal que permite que los educandos adultos durante el trabajo grupal y la revisión de los contenidos puedan elaborar material que puede ser consultado posteriormente por los mismos.

El asesor educativo en su papel de *coordinador* y en el momento que lo considere necesario aplicará dicha técnica, pidiendo a los educandos adultos que revisen los temas asignados, incluyendo la bibliografía de apoyo si es que ésta existe; posteriormente el asesor les pedirá a los educandos que en tarjetas individuales elaboren las preguntas que no se pudieron responder a través de la lectura de los temas y en otras tarjetas anotar los puntos que sí quedaron claros y que podrían servir para dar respuestas a las preguntas a las que sus compañeros tal vez no pudieron responder en su momento.

Generalmente este trabajo es manejado en forma individual; es decir, no hay apoyo de equipo, pero como en esta propuesta metodológica se ha considerado la necesidad de adaptar las técnicas grupales a las necesidades del grupo y de las circunstancias que lo rodean, entonces se deja a criterio del asesor la manera en cómo puede creativamente trabajar esta técnica con el grupo en posición de equipos; dando el tiempo pertinente y fijar con suficiente anticipación la fecha de presentación del tema.

En fecha fijada el asesor educativo en coordinación con el grupo trabajarán las preguntas con la intención de ser resueltas por el mismo grupo de adultos hasta que éstas se agoten. Si hubo preguntas sin respuestas, se puede concertar una nueva clase para ser estudiadas y resueltas.

Si tanto el asesor educativo como el grupo de adultos lo considera conveniente, esta técnica puede ser usada a lo largo del tiempo que dure el trabajo grupal que se prepara para presentar los exámenes correspondientes y también puede ser utilizada con las demás áreas de estudio a fin de concentrar un banco con información al que pueden recurrir los adultos para ser consultados cuando ellos lo necesiten.

Se recomienda que el banco sea continuamente alimentado con información conforme avanzan los grupos tanto de primaria como de secundaria en el proceso de aprendizaje.

- **Tres teorías diferentes:** se sabe que dentro del área de las Ciencias Naturales se manejan muchas teorías y conceptos que explican los fenómenos naturales, aspecto en el que muchos pueden llegar a concordar o a discordar con dichos conceptos y teorías; este pequeño debate indirecto que se puede llegar a generar por la controversia, más entre adultos con criterio ya madurado, se puede aprovechar mediante la técnica de *tres teorías diferentes*. El objetivo de esta técnica es propiciar que los adultos estudiantes de las Ciencias Naturales, después de haber analizado una determinada teoría sea capaz de explicar los conceptos fundamentales de dicha teoría, buscando formas creativas de comunicación, y así poder elaborar un juicio crítico sobre las diferentes concepciones de la teoría expuesta.

Para llevar a cabo la técnica el asesor educativo pedirá que se formen tres equipos para preparar el análisis de diferentes teorías sobre un mismo tema (la teoría de la evolución; conceptos sobre la célula, reproducción sexual, etc.), cada equipo preparará la teoría a exponer según la corriente científica, conservadora o liberal. Obviamente el asesor educativo asignará, si el grupo lo prefiere, el tema y la corriente teórica a investigar y a exponer; posteriormente se fijará fecha de exposición y el tiempo con que cuenta cada equipo para exponer.

El asesor educativo coordinará la exposición y quizá complementará con información la teoría que se expone o hará hincapié en los aspectos básicos que definan cada una de las teorías.

- **El Ejercicio del caballo y Ejercicios de razonamiento:** Esta técnica se utiliza para ejercitar la lógica matemática y la comunicación y ayuda entre los miembros del grupo o equipo. Llegar a un consenso sobre el problema planteado y fundamentado. El asesor aplica la técnica a

través de una situación matemática, el asesor debe tener la respuesta del problema previamente resuelta para después confirmarla con los equipo que hayan encontrado la solución al problema matemático expuesto.

- **Tomar notas:** Esta técnica es quizá la más común entre las personas que estudian, utilizarla implica entresacar los aspectos más importantes o medulares de un tema que se expone o se discute, según sea el caso, a modo de que se tenga en un pequeño concentrado de palabras, los momentos claves del tema histórico, social, literario, científico, matemático, etc. Vale la pena resaltar la importancia de esta técnica a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje de los educandos adultos que estudian primaria y secundaria, ya que no sólo les permitirá retomar lo más importante de cada tema, sino también ejercitar la capacidad de sintetizar el mismo.

- **Collage:** Esta técnica propicia que los adultos en el proceso de enseñanza-aprendizaje tengan la oportunidad de expresarse creativamente a través de la gráfica; es decir, tener la oportunidad de plasmar y proyectar lo que piensa, lo que interpreta, lo que reflexiona sobre sí mismo, sobre la experiencia de retomar nuevamente el estudio y sobre el ambiente que lo rodea.

Esta técnica puede ser aparte de recreativa y significativa, muy terapéutica; el trabajo con revistas, cartulinas, monografías, esquemas, pegamento, tijeras, colores, etc, propicia la relajación y la concentración en el proceso de comunicación que se trata de proyectar; comunicar a los demás las posibilidades de crecimiento personal a través de la educación de adultos. Abordar temas no sólo de interés común para el grupo, sino también temas relacionados con las diferentes áreas de conocimiento a estudiar por el nivel primaria y secundaria:

- La Independencia de 1810.
- La Revolución de 1910.
- El Renacimiento.
- Los Ecosistemas.
- El Sistema Numérico en la antigua Mesoamérica; entre otros.

Se recomienda que para el trabajo de esta técnica también se designe un tiempo ya programado con anterioridad, y un espacio suficiente para colocar el collage, sobre todo, en un lugar donde sea visible y se aprecie ampliamente.

La creatividad del **Collage** permite que éste pueda ser interpretado de muchas maneras; antes de ser expuestos al público, los equipos pueden realizar un ejercicio de Interpretación

creativa, cada uno de los equipos tratará de expresar e interpretar lo que el collage sugiere, los responsables del collage no deben opinar, permitiendo que los intérpretes se expresen libremente.

d) Hasta aquí, se han venido presentando algunas de las muchas técnicas grupales que apoyan el trabajo educativo de los grupos de aprendizaje, pero también es válido que se consideren técnicas grupales que permitan el surgimiento de ideas con relación a un tema o situación específica. Técnicas como:

- Torbellino de ideas.
- Cuchicheo.
- Role playing.
- Clínica del rumor.

Que pueden ser alternadas con las técnicas anteriormente descritas para el trabajo de los contenidos, de manera que la dinámica grupal no se convierta en algo monótono y aburrido, sino que haya espacios intermedios para aplicar alguna de estas técnicas como las anteriormente enlistadas, con el fin de promover las libres de ideas, la discusión creadora, ejercitar el pensamiento de los adultos, que éstos puedan ver que siempre hay posibilidades de innovar, descubrir, concensar, y crear a lo largo de sus vida como personas, como padres de familia, como hombres de sociedad, etc. También es posible que este tipo de técnicas permitan que los adultos lleguen a tratar de manera libre, temas de interés común en donde cada miembro pueda aportar puntos de vista diferentes, logrando así, conversaciones que muestren la madurez adquirida tanto a nivel equipo como individualmente.

Resumiendo, las **técnicas grupales** apoyan en la representación de situaciones típicas, comunes y cotidianas, con el objeto de que este tipo de representaciones permita comprender mejor el medio o medios que rodean su entorno. El propósito es que a través de las técnicas grupales los adultos logren o refirimen las buenas relaciones humanas tanto internas al grupo como externas al mismo; ubicar que dentro de las relaciones humanas el proceso de comunicación es el medio más importante que se tiene para entablar dichas relaciones; asimismo valorar la importancia que la comunicación tiene en la vida personal de cada uno y cómo ésta puede llegar a modificar la conducta propia.

Nuevamente, es importante recordar que lo que se pretende con estas técnicas grupales es agilizar el proceso de enseñanza-aprendizaje a nivel aula y proyectarlo como algo significativo en la vida de los adultos que lo retoman. No necesariamente las técnicas grupales que se mencionaron

tiene que ser llevadas todos los días en que dure el estudio de determinada área, simplemente es un guía que puede ser abordada cuando una situación de aprendizaje lo requiera, tratar de que cada tema sea estudiado de manera distinta que siempre sea motivante para los educandos adultos la revisión de un nuevo tema, que este no sea tedioso y aburrido, que la experiencia de trabajar con técnicas grupales demuestre las posibilidades de aprender de una manera diferente y menos estática de cuando se fue alumno de la educación formal.

En resumen, el **Desarrollo** del proceso de enseñanza-aprendizaje de los adultos que estudian la educación básica a través del sistema de educación abierta del INEA sugiere seguir el siguiente esquema cubriendo las siguientes etapas para consolidar el autodidactismo:

1. Estudio de la lección de forma integral - Tres posibles fases a cubrir por el adulto:

- Investigar
- Analizar
- Sintetizar

a) Primera orientación - Poner al educando adulto en contacto directo con el contenido de aprendizaje.

b) Segunda orientación - Representación didáctica del tema que se trate (representación a través de las técnicas de grupo).

c) Tercera orientación - Evaluación de la representación didáctica desarrollada (discusión sobre los aprendizajes obtenidos durante la segunda orientación).

2. Investigación y análisis de la lección - Trabajar las lecturas tratando de comprender el contenido, teniendo dos líneas de apoyo:

a) Trabajo de análisis mediante el ensayo.

b) Trabajo de investigación mediante el apoyo de bibliografía extra respecto al tema a tratar; esta investigación puede darse de dos maneras:

- individual.
- equipo.

3. Síntesis de la lección - Una vez analizada en los puntos más importantes y generar conclusiones a partir de la misma información, esto puede darse como una síntesis final del tema estudiado.

El momento del **Desarrollo** permitirá que se propicie en el educando adulto una nueva posición respecto al proceso de enseñanza-aprendizaje, tomando en cuenta la maduración de una nueva actitud frente al mismo; así, se concibe que:

- Enseñar es lograr el cambio de la conducta del que aprende; es decir, asumir nuevos roles por parte de los adultos con respecto al papel de asesor educativo.

- Aprender implica el cambio de algunos aspectos de la conducta propia; es decir, que el adulto asume la responsabilidad de buscar y generar su propio aprendizaje, éste depende de la iniciativa que se tome.

- Que los cambios que se den en el adulto durante el proceso sean positivos para su propia persona:

- a) madurar la necesidad de aprender constantemente.

- b) aprender como conducta permanente que tuvo como pauta inicial el ejercicio del mismo.

3.9.7. Materiales Didácticos.

Los materiales didácticos en el proceso de enseñanza-aprendizaje son quizá el nexo más importante entre las palabras y la realidad. Sabemos que lo idóneo dentro de la educación, es que ésta se de dentro del entorno de la vida real. Pero no siendo posible lo último, se buscan medios para representarla y comprenderla; los diferentes materiales didácticos que hay para la educación cumplen esa función, apoyan tanto a educadores como educandos en la representación de la realidad.

En este caso, también la Educación de Adultos requiere de los materiales didácticos para apoyar su aprendizaje, más si se piensa en la metodología que propone. Con ello se enfatiza la necesidad de apoyarse en materiales didácticos más allá del simple pizarrón y cuaderno que se

conocen; aunque son elementos indispensables en cualquier nivel educativo también pueden llegar a ser elementos insuficientes cuando se pretende que la figura del educador sea algo más que el centro de todas las preguntas y respuestas o lo que es lo mismo, del saber universal.

Así, se hace constar que el uso de materiales didácticos dentro de la dinámica grupal de los adultos que cursan la educación básica que promueve el INEA dentro de la PGR tiene una función muy importante para el desarrollo de la enseñanza-aprendizaje de éstos. Es importante precisar que el material didáctico a utilizar para los adultos educandos debe ubicarse dentro de las necesidades y fines que se pretenda; es decir, que éstos, realmente cumplan con la función a la que son objeto de uso, ya que de ellos depende el sentido de comunicación que se quiera expresar, no se vale que estos recursos sean malgastados o poco utilizados.

Pero también, es necesario no perder de vista las posibilidades de obtener los materiales suficientes para poder desarrollar satisfactoriamente la práctica educativa de los educandos adultos que cursan la educación básica dentro de una dependencia gubernamental.

La finalidad del material didáctico dentro de la dinámica de trabajo grupal de los educandos adultos que estudian la educación básica a través del sistema INEA dentro de su ámbito laboral, es la siguiente:

- Aproximar al educando adulto de nivel primaria o secundaria a la realidad de los objetos de aprendizaje, en este caso el estudio de los conocimientos de las cuatro áreas de aprendizaje contenidos en los libros asignados por el INEA para el caso.
- Motivar y encauzar el trabajo de los adultos a través de la dinámica grupal en relación con el material didáctico del que se disponga.
- Facilitar la percepción y comprensión de los contenidos de aprendizaje de las diferentes áreas de estudio.
- Poder ilustrar y materializar lo que se expone oralmente.
- Economizar esfuerzos en la comprensión de los contenidos de aprendizaje.
- Contribuir a la creatividad de los adultos en la elaboración de los materiales didácticos necesarios que apoyen las diferentes exposiciones.

Así, el material didáctico que se use para auxiliar y apoyar la enseñanza-aprendizaje de los contenidos de estudio debe ser:

- a) Adecuado a la clase.
- b) Fácil de comprender y manejar.
- c) Estar en buenas condiciones si se trata de aparatos como proyectores, rotafolios, retroproyectores, etc.
- d) Estar al alcance del presupuesto de los adultos, en caso de que éstos lo realicen para alguna exposición.

Asimismo, es importante apuntar que el material didáctico que se tenga se ubique en un lugar específico y único, de manera que lo mantenga en buen estado y que esté siempre al alcance de todos.

Se sabe que los materiales didácticos son muchos y variados; sin embargo, no hay que olvidar que la presente crisis económica que se vive no permite que se aspire a tener grandes recursos, pero es indispensable que por lo menos se elabore una lista con los materiales didácticos más necesarios, esta lista puede realizarse conjuntamente entre los responsables del proyecto de planeación, los asesores educativos y los responsables directos del sistema educativo del INEA dentro de la PGR, ya que este conjunto tiene la responsabilidad no sólo de elegir los materiales que mejor respondan a los requerimientos didácticos y a los objetivos que se pretenden alcanzar con respecto a las necesidades o intereses de los educandos adultos, sino también de convenir en cuanto a las posibilidades económicas para adquirirlo.

A continuación se presenta una lista con los materiales didácticos básicos en el proceso de enseñanza-aprendizaje de los adultos:

- Pizarrón.
- Láminas o pliegos de papel necesario.
- Revistas.
- Fotografías.
- Películas.
- Diapositivas.
- Rotafolios.
- Carteles.

- Esquemas.
- Mapas.

Pero quizá uno de los recursos más importantes que debe de existir en cualquier espacio dedicado a la Educación de Adultos como es el caso del Sistema de Educación Abierta de primaria y secundaria para los adultos dentro de la PGR, es el de una biblioteca que cuente con títulos que pueden ayudar y apoyar el estudio de los adultos.

Ante la crisis de recursos y falta de presupuesto que atraviesan las dependencias públicas entre ellas la PGR, se puede lograr el funcionamiento de una pequeña biblioteca con la ayuda de donaciones por parte de los empleados de la dependencia a fin de que recolecten libros y posiblemente otros materiales de apoyo didáctico y de índole informativo. La biblioteca significará una gran apoyo para la investigación documental que realicen los adultos, ya sea para aclarar posibles dudas o para preparar alguna exposición de tema, economizando tiempo en aquéllos que no tengan oportunidad para investigar en una biblioteca pública. La biblioteca que se ubique dentro del Departamento de Desarrollo y Capacitación proporcionará la información necesaria a los adultos que trabajan y estudian dentro de la misma dependencia para que se aproveche el tiempo al máximo a la hora de investigar.

Otros recursos didácticos necesarios y recomendables para apoyar el trabajo educativo de los adultos serían:

- Retroproyector.
- Proyector.
- Videocasetera.
- Cine*.
- Conferencias sobre temas de interés común*.
- Teatro*.
- Exposiciones* (* Estas últimas como apoyo extraclase).

No cabe duda que cualquier uso de los recursos didácticos significará un apoyo valioso al proceso de enseñanza-aprendizaje de los adultos que estudian la educación básica.

Finalmente se puede sintetizar que es importante el uso de materiales didácticos dentro de la enseñanza, pero también es importante que se definan dentro del programa las condiciones mínimas que se requieren de los materiales de los que se haga uso, algunas serían:

- Que responda a los objetivos y criterios de trabajo que definan el asesor educativo y los miembros del grupo.

- Que esté al alcance del asesor del asesor educativo y de los adultos, tanto en precio como en manejo.

- Que siempre esté en buen estado.

- Que se cuente con instalaciones y equipo adecuado para su empleo (por ejemplo que la videocassettera y la televisión que se utilicen para la proyección de videos estén en buen estado electrónico y haya contactos necesarios para su conexión).

- Que se emplee el material didáctico donde no se requiera de demasiados preparativos.

- Que tenga utilidad posterior (este punto también entra dentro de la economía).

Se insiste en que lo anterior propone que se planifique y se seleccione con anticipación cuáles y cómo seleccionar los recursos didácticos que funcionen y respondan a lo que la enseñanza de adultos pretende.

3.9.8. Evaluación.

Por último, se describe la tercera y última etapa que es la culminación del trabajo educativo que realizó el grupo de educandos adultos a través de determinado tiempo. La etapa de **Evaluación**, es quizá la más difícil y más subjetiva, ya que en ella se pretende definir una metodología que cualifique y cuantifique los logros de los educandos que estudian la educación básica para adultos.

Si bien es cierto que la calificación final y decisiva que acredite los conocimientos aprendidos por los educandos adultos será a través de los exámenes de área o nivel que el **INEA** aplique a éstos para evaluarlos y asignar la calificación correspondiente. Ya que solamente el **INEA** con el aval de la **SEP**, está calificado para acreditar el aprendizaje de los adultos que cursan la

primaria y la secundaria a través del sistema abierto que promueve el Instituto dentro de la instituciones públicas, tal es el caso de la PGR.

También, es cierto y válido que la metodología didáctica desarrollada para este programa requiere ser evaluada para determinar si los aprendizajes fueron o no significativos; Roque Ludojosky define la importancia de evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje de los adultos: "(...) para que se pueda hablar de aprendizaje, es decir, para que el sujeto pueda afirmar que ha aprendido algo nuevo, debe experimentar en su propio comportamiento un cambio real, que sea permanente y personal".⁶⁷

Así, el proceso de evaluación del programa permite que el asesor educativo establezca una *orientación representativa* que muestre los resultados obtenidos tanto en lo cualitativo como en lo cuantitativo del estudio de los temas de las diferentes áreas de estudio que los adultos cursaron en primaria y secundaria.

Precisar si los objetivos de aprendizaje se cumplieron en su totalidad o si quedaron lagunas a lo largo del mismo proceso. La evaluación a establecer para el presente programa es una opción diferente a la que el INEA establece para la acreditación de conocimientos, ya que mientras el Instituto evalúa y acredita únicamente el aprendizaje de los conocimientos establecidos por el mismo, la evaluación que propone este programa, no sólo toma en cuenta el aprendizaje de los conocimientos, sino que también las nuevas pautas de conducta aprendidas en el proceso de enseñanza-aprendizaje; evaluar si el educando adulto aprendió a aprender; es decir, precisar si realmente logró una formación autodidacta.

La etapa de **Evaluación** del proceso de enseñanza-aprendizaje de los educandos adultos que cursan la primaria y la secundaria mediante el Sistema de Educación Abierta del INEA promovido dentro de la PGR, es concebida por este programa como un *proceso integral* donde conductas y conocimientos son aspectos esenciales a definir dentro del proceso de evaluación; evaluarlos en cuanto a lo que aprendieron. Es recomendable que se aplique esta evaluación previa a la aplicada por el INEA con el fin de determinar la efectividad de lo que aprendieron los adultos a lo largo del proceso, así como también, la efectividad misma de la metodología didáctica diseñada para tales propósitos.

⁶⁷ Ludojosky, Roque L., Andragogía, Educación de Adultos, Edit. Guadalupe, Buenos Aires, 1986, pág. 65.

Para aplicar una evaluación se requiere de alguna forma de cuantificación que vaya acorde con las necesidades del grupo y el tipo de dinámica que el mismo genere, en este caso a través de las técnicas grupales.

"(…). Los métodos de evaluación son una técnica que sirve más que para encarar metas específicas para mejorar el proceso del grupo. Las técnicas de evaluación han sido consideradas como un aspecto de gran importancia en el proceso de la dinámica de grupos, las cuales constituyen los medios para constatar el logro de los objetivos alcanzados por el alumno".⁶⁸

Sin embargo, la pregunta lógica sería: ¿cómo evaluar el aprendizaje de los adultos que estudian la educación básica a través del sistema INEA? Quizá la misma metodología estructurada en el programa permitirá un sin fin de técnicas evaluativas: cuestionarios, autoevaluaciones, evaluaciones a partir del análisis del trabajo grupal generado, trabajos de investigación, examen a libro abierto, examen temático, ensayos, etc. Pero, lo más viable es que la metodología de evaluación a seguir por el asesor educativo y el grupo de educandos adultos que cursan la educación básica a través del sistema INEA, se vaya determinando conforme al desarrollo de la misma dinámica grupal; habrá momentos en que la evaluación se realice de la siguiente manera:

- Al final de una sesión grupal (al final de una técnica grupal).
- Evaluar mensualmente, bimestralmente o trimestralmente.
- Evaluar al final del periodo de estudio del área asignada.

El asesor educativo en su papel de coordinador puede sugerir al grupo no solamente el momento en que se va a evaluar, sino también a través de qué metodología y/o técnicas de evaluación para el caso.

Como se mencionó anteriormente hay variadas técnicas de evaluación y todas pueden ser válidas si se define su intención, y si la misma metodología lo requiere; hablar de evaluación implica concebir la totalidad del aprendizaje que se generó a lo largo de un determinado periodo de estudio. Esta totalidad abarca tanto las *conductas* como los *conocimientos*, contemplando todo el conjunto de factores que intervinieron en el desarrollo; situaciones como el rechazo, evaciones, interferencias, miedos, ansiedades, etc; tratar de ubicar todos los factores que llegaron a intervenir en un momento dado en el proceso de enseñanza-aprendizaje de los adultos que estudian la educación básica a través del sistema INEA y evaluarlos de una manera que permita otorgar una posible visión que oriente hacia nuevas perspectivas futuras en la Educación de Adultos.

⁶⁸ Andueza, María, "Evaluación", Dinámica de grupos en educación, Edit. Trillós, pág. 101.

Para evaluar la totalidad del trabajo grupal que se apoyó principalmente a través de las técnicas grupales hay que tomar en cuenta las expectativas que se delinearon al inicio del programa para con el trabajo grupal: intereses, inquietudes, conocimientos, habilidades, aspiraciones y todo aquello que definió el grupo de adultos al inicio del trabajo, también es importante no perder de vista los objetivos que el programa estructura para llevar a cabo la metodología didáctica aquí propuesta.

Bajo estas condiciones se deduce que la propuesta ideal para evaluar el trabajo grupal de los adultos que estudian la primaria y la secundaria abierta en el sistema INEA promovido dentro de la PGR sea una evaluación flexible que pueda abordar tres posibilidades a lo largo del desarrollo de la tarea grupal que se ha asumido:

1. Al final de cada sesión grupal; es decir, al término del estudio del tema correspondiente; asimismo, las técnicas didácticas que se utilizaron para abordarlo.
2. Si es preciso, al final de cada unidad temática de las diferentes áreas de estudio.
3. Al término del estudio del área de conocimientos.

La evaluación que se de dentro de estas tres posibilidades, debe de considerar los dos aspectos que conforman la totalidad del desempeño de los miembros que conforman el grupo, así como el grupo mismo: *conocimientos y conductas*.

Dentro de las tres posibilidades, tanto el asesor como el grupo de adultos educandos puede concensar en que momento consideran necesario o factible:

- La realización de una evaluación, tanto del grupo como del asesor educativo.
- La realización de una evaluación del asesor hacia el grupo.
- La realización de una evaluación del grupo hacia el asesor.

Consecuentemente que técnicas de evaluación se pueden elegir para evaluar cada uno de los tres anteriores momentos. Asimismo, cómo estructurar el contenido de la o las evaluaciones a través de:

- Preguntas cerradas (cuestionario, examen).

- Preguntas a desarrollar (examen temático, examen libro abierto).
- Cuestionarios.
- Ensayo.
- Investigación final, etc.

Es necesario, subrayar la importancia de la evaluación como parte del proceso de enseñanza-aprendizaje y la necesidad de precisar el tipo de aspectos que represente la totalidad de dicho proceso. Aquí es importante señalar que aunque la evaluación educativa es un concepto subjetivo en cuanto que mide y cuantifica a seres humanos dentro de la dimensión educativa; sin embargo, con base en los objetivos que se formulan se establecerán criterios de los aprendizajes a evaluar, como se dijo anteriormente, pero también es importante tener presente que la evaluación puede variar de grupo a grupo y de asesor a asesor, ya que las mismas condiciones en que se va desarrollando el proceso de enseñanza-aprendizaje del grupo de adultos, determinan el tipo de evaluación a aplicar; por ello, aunque aquí se defina un modelo a seguir, éste puede variar y/o ajustarse a las circunstancias que rodean dicho proceso.

La intención final del presente modelo de evaluación es ante todo, el poder precisar y concretar elementos que den cuenta de los momentos más significativos del quehacer educativo de asesores y educandos adultos que conforman un grupo de trabajo y desarrollan una dinámica propia; en pocas palabras, tener elementos que puedan evidenciar al final de la tarea educativa, la efectividad de implementar este tipo de proyectos dentro de las dependencias gubernamentales; así como también determinar posibles propuestas a futuro que en materia de Educación de Adultos se pueden generar a partir de este tipo de experiencias, no sólo para lograr abatir el rezago educativo y educar para el autodidactismo, sino para lograr una Educación de Adultos más integral que responda a las circunstancias del momento y del espacio.

3.9.9. Cronograma de asesorías educativas.

En cuanto al horario de asesorías para los estudiantes adultos del Sistema de Educación Abierta de primaria y secundaria del INEA promovido dentro de la PGR para que éstos puedan concluir en un corto plazo la educación básica-obligatoria, éste es elaborado por los responsables del sistema dentro de la Institución pública, considerando un tiempo estimado de dos horas para que estas asesorías cumplan satisfactoriamente con su cometido (Ver Anexo 10).

En cuanto a lo último, el presente programa propone igualmente, respetar el tiempo estimado en dos horas que se programó para que sea aprovechado por la metodología didáctica que el mismo propone, sólo que rescata un día de la semana: el día Viernes como un día de asueto, es decir, libre de clases para usarse como día de estudio, de preparación de tema, si es que éstos van a exponer, o simplemente de investigación para los adultos.

También puede ser aprovechado por los asesores o coordinadores educativos para preparar las siguientes técnicas grupales a desarrollar en clase, o para revisar trabajos que haya dejado pendientes.

PRIMARIA

HORA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
De 14 a 16 hrs.	Español 1 gdo. Español 2 gdo. Español 3 gdo.	Mate 1 gdo. Mate 2 gdo. Mate 3 gdo.	C. Nat. 1 gdo. C. Nat. 2 gdo. C. Nat. 3 gdo.	C. Soc. 1 gdo. C. Soc. 2 gdo. C. Soc. 3 gdo.	Día de asueto para la investigación.

SECUNDARIA

HORA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
De 14 a 16 hrs.	Mate. 1 gdo. Mate. 2 gdo. Mate. 3 gdo.	Español 1 gdo. Español 2 gdo. Español 3 gdo.	C. Soc. 1 gdo. C. Soc. 2 gdo. C. Soc. 3 gdo.	C. Nat. 1 gdo. C. Nat. 2 gdo. C. Nat. 3 gdo.	Día de asueto para la investigación.

Los horarios de asesorías anteriormente ilustrados, se concibieron de la siguiente manera para evitar confusiones y problemas al combinar las asesorías de las diferentes áreas de estudio en un mismo día, pero si se requiere y hay consenso entre los responsables de las asesorías y los responsables administrativos del **Departamento de Desarrollo y Capacitación**, el horario puede ser sujeto a cambios si las necesidades así lo requieren.

La intención es que tanto los responsables de las asesorías educativas, como los responsables administrativos y los propios adultos dispongan de un horario que se adecúe a sus necesidades para realizar satisfactoriamente el trabajo educativo.

Conclusiones.

El recuento histórico de la Educación de Adultos como instrucción que imparte el Estado, especialmente a partir del decreto del INEA hace pensar en las difíciles circunstancias que imposibilitan a esta Institución para crear un verdadero proyecto que pueda satisfacer ampliamente las necesidades *macro* y *micro* de la población adulta que requieren no sólo de la educación básica, sino de la Educación de Adultos como un medio de superación en todos los aspectos de sus vidas.

La complejidad de la Educación de Adultos como actividad, exige que se replantee lo que se quiere de ella, partiendo de contextos sociales más específicos y delimitados de su realidad propia, con el fin de condensar las verdaderas necesidades y requerimientos del mismo.

La experiencia educativa vivida por el binomio INEA/PGR permitió deducir la necesidad de adaptar una propia Educación de Adultos que contenga procesos de desarrollo más propios de los adultos que trabajan y estudian dentro de la PGR, así como de la misma dependencia; ello no implica necesariamente el desprendimiento total de las bases filosóficas que sostiene el INEA para con la Educación de Adultos que ésta promueve, sino el proporcionar nuevos elementos que eduquen a los adultos que estudian en este sistema para que sean autodidactas e incrementen capacidades y habilidades para prepararse a futuro en otro tipo de aprendizajes relacionado con sus intereses propios y también con su campo de trabajo, como lo es la capacitación laboral; y así, mantenerse o incorporarse a los procesos productivos que la institución pública requiere.

Para que se logre lo anterior es necesario conformar equipos de trabajo encabezados por pedagogos, ya que su formación profesional les permite trabajar áreas como las de Educación de Adultos y planeación educativa que conjuntamente con representantes del INEA y de la institución pública que implementa el sistema de educación básica para adultos, generen en conjunto una verdadera alternativa de Educación de Adultos que dé respuesta a las necesidades de su lugar y momento específico. En este equipo de trabajo se deberá conjugar elementos multidisciplinarios que den como resultado la creación de proyectos de planeación educativa de Educación de Adultos adaptados a la realidad y contexto de la institución pública, empresa privada o de asistencia social que lo requiera.

La formación humanística y científica del pedagogo tiene un papel clave en el desempeño del trabajo multidisciplinario que éste junto con los demás interesados en la Educación de Adultos realicen para la conformación de los futuros proyectos.

Así, el trabajo multidisciplinario implica la consideración de varios puntos importantes que resumen la visión que se requiere para adaptar una Educación de Adultos propia; entre ellos se tiene:

1. Conceptualizar la Educación de Adultos que promueve el INEA a partir de la búsqueda de métodos y/o técnicas propias que proporcionen una mejor impartición para su aprovechamiento.
2. Definir las necesidades y requerimientos primordiales de los adultos dentro del contexto que los acoge, en este caso la dependencia gubernamental que los emplea, ejemplo: PGR.
3. Conformación de la propia planta docente y administrativa para el óptimo funcionamiento de las diferentes tareas educativas que se realicen dentro de la dependencia que acoge el sistema INEA.
4. Asignación de recursos necesarios por parte de la dependencia pública para el desarrollo y operación de los diferentes proyectos de Educación de Adultos que se realicen para la misma.

Por último, es importante insistir en la necesidad de concebir una Educación de Adultos a partir de contextos sociales y/o culturales más específicos de los adultos. Sería más sensato que en futuro se estructuraran proyectos de Educación de Adultos partiendo de las exigencias mismas de la realidad en la que éstos se encuentran inmersos que tomar modelos que en un momento dado pueden ser extraños al contexto y por tanto, no respondan a los problemas educativos que se han definido.

Los **pedagogos** como profesionales de la educación están capacitados para desempeñar este tipo de trabajos, su inserción en el área de la planeación de proyectos educativos de Educación de Adultos para las diferentes dependencias públicas o privadas no sólo será la apertura a novedosos y creativos trabajos andragógicos, sino también la apertura a un vasto campo de trabajo profesional que puede generar empleos remunerados para los pedagogos interesados en la Educación de Adultos, o como un servicio social a prestar por los mismos con vistas a una futura contratación.

Anexo 1

**POBLACION DE 6 A 14 AÑOS DE LA REPUBLICA MEXICANA QUE ASISTE
A LA ESCUELA POR EDAD SEGUN SEXO, 1990**

EDAD	POBLACION TOTAL			POBLACION QUE ASISTE A LA ESCUELA					
	AMBOS SEXOS	HOMBRES	MUJERES	AMBOS SEXOS	%	HOMBRES	%	MUJERES	%
6-14 AÑOS	18,835,378	9,494,321	9,341,057	18,162,643	85.8	8,218,249	86.5	7,944,394	85.1
6 AÑOS	2,115,168	1,062,813	1,052,355	1,681,401	79.5	841,116	79.1	840,285	79.8
7 AÑOS	2,089,506	1,059,395	1,030,111	1,856,515	88.8	940,180	88.7	916,335	89.0
8 AÑOS	2,189,467	1,105,859	1,083,608	2,002,650	91.5	1,011,321	91.5	991,329	91.5
9 AÑOS	2,052,145	1,035,590	1,016,549	1,909,956	93.1	962,866	93.1	946,068	93.1
10 AÑOS	2,160,100	1,099,429	1,060,671	1,990,525	92.1	1,013,931	92.2	976,594	92.1
11 AÑOS	1,920,021	972,013	954,008	1,769,369	91.8	894,779	92.1	873,590	91.6
12 AÑOS	2,163,290	1,105,953	1,063,337	1,878,024	86.6	971,572	87.8	906,452	85.2
13 AÑOS	2,043,206	1,020,991	1,022,215	1,622,335	79.4	836,131	81.9	786,204	76.9
14 AÑOS	2,090,475	1,032,272	1,058,203	1,452,868	69.5	743,331	72.0	709,537	67.1

Fuente: INEGI, XI Censo General de Población y Vivienda, 1990.

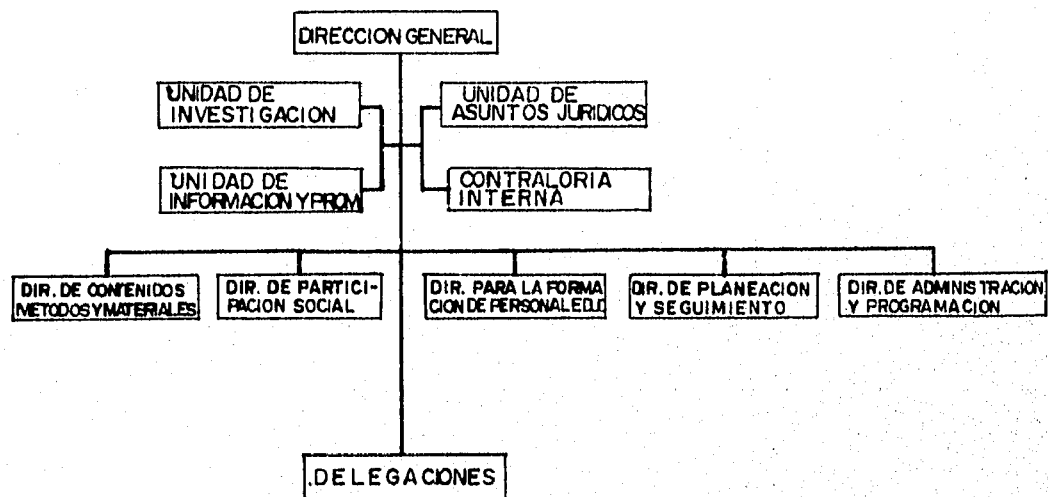
Anexo 2

POBLACION DE 6 A 14 AÑOS QUE ASISTE A LA ESCUELA POR ENTIDAD FEDERATIVA, 1990

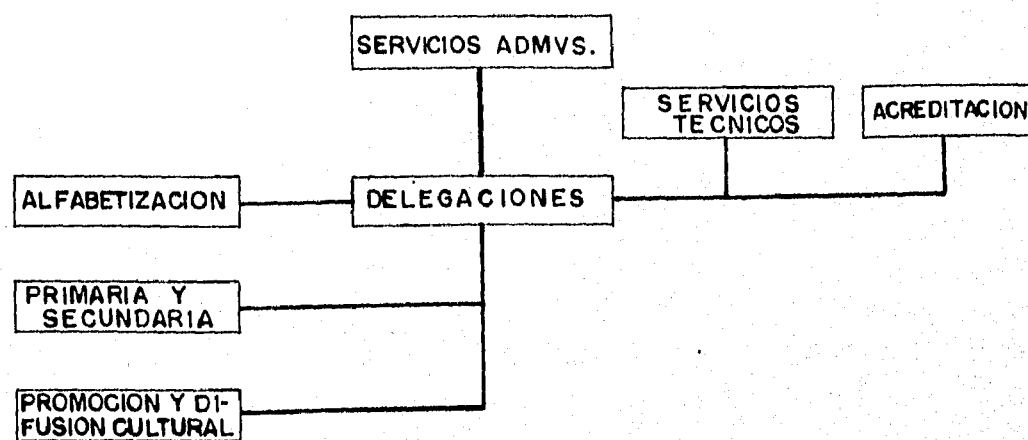
ENTIDAD	POBLACION DE 6 A 14 AÑOS		
	TOTAL	ASISTE A LA ESCUELA	%
REPUBLICA MEXICANA	18,836,378	16,182,643	85.8
AGUASCALIENTES	173,820	150,771	86.8
BAJA CALIFORNIA	327,546	291,195	88.9
BAJA CALIFORNIA SUR	89,917	63,419	70.7
CAMPECHE	128,033	104,960	81.9
COAHUILA	440,378	395,545	89.8
COLIMA	99,178	86,000	86.7
CHIASPAS	830,311	591,637	71.3
CHIHUAHUA	506,153	444,206	87.8
DISTRITO FEDERAL	1,509,983	1,431,223	95.1
DURANGO	336,385	287,377	85.4
GUANAJUATO	983,748	800,727	81.5
GUERRERO	681,472	544,981	80.0
HIDALGO	476,105	412,677	86.7
JALISCO	1,234,888	1,069,600	86.6
MEXICO	2,274,588	2,065,317	90.8
MICHOACAN	889,351	893,855	79.0
MORELOS	275,350	244,793	88.9
NAYARIT	199,675	173,056	86.6
NUEVO LEON	652,006	604,163	92.7
OAXACA	784,499	633,207	81.1
PUEBLA	1,038,804	854,456	82.4
QUERETARO	259,474	220,070	85.2
QUINTANA ROO	111,012	93,849	84.5
SAN LUIS POTOSI	494,228	428,769	86.8
SINALOA	522,476	450,497	86.2
SONORA	320,069	362,311	91.3
TABASCO	379,125	326,056	86.0
TAMAULIPAS	478,740	423,206	88.4
TLAXCALA	190,478	173,669	91.2
VERACRUZ	1,456,293	1,199,285	82.4
YUCATAN	308,736	259,975	84.2
ZACATECAS	325,049	268,700	82.7

Fuente: INEGI. XI Censo General de Población y Vivienda, 1990

Anexo 3



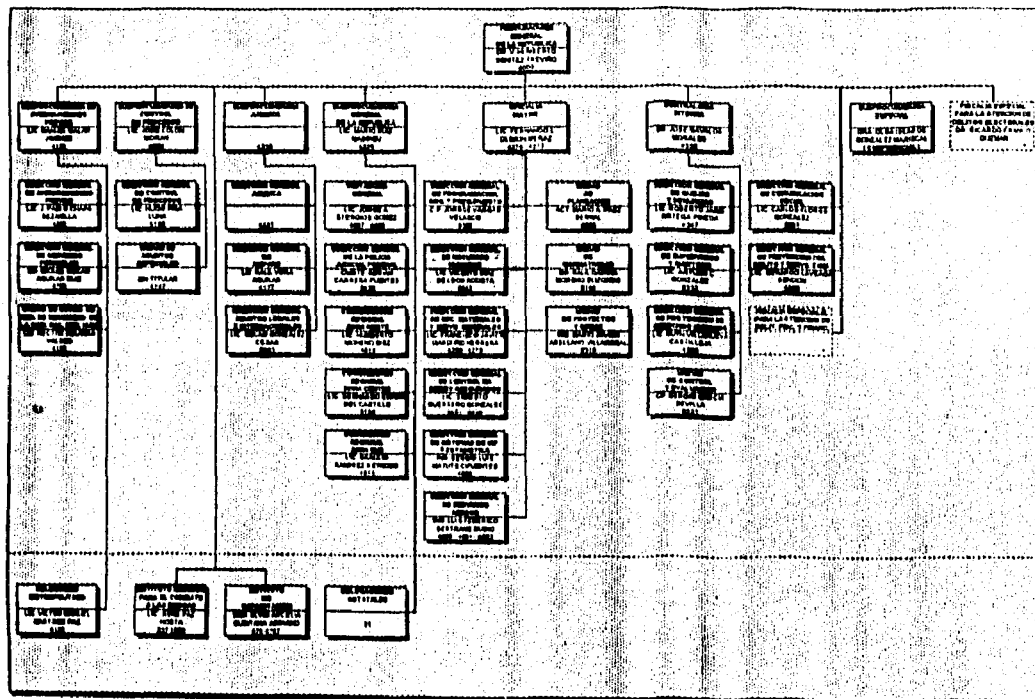
Anexo 4



Anexo 5



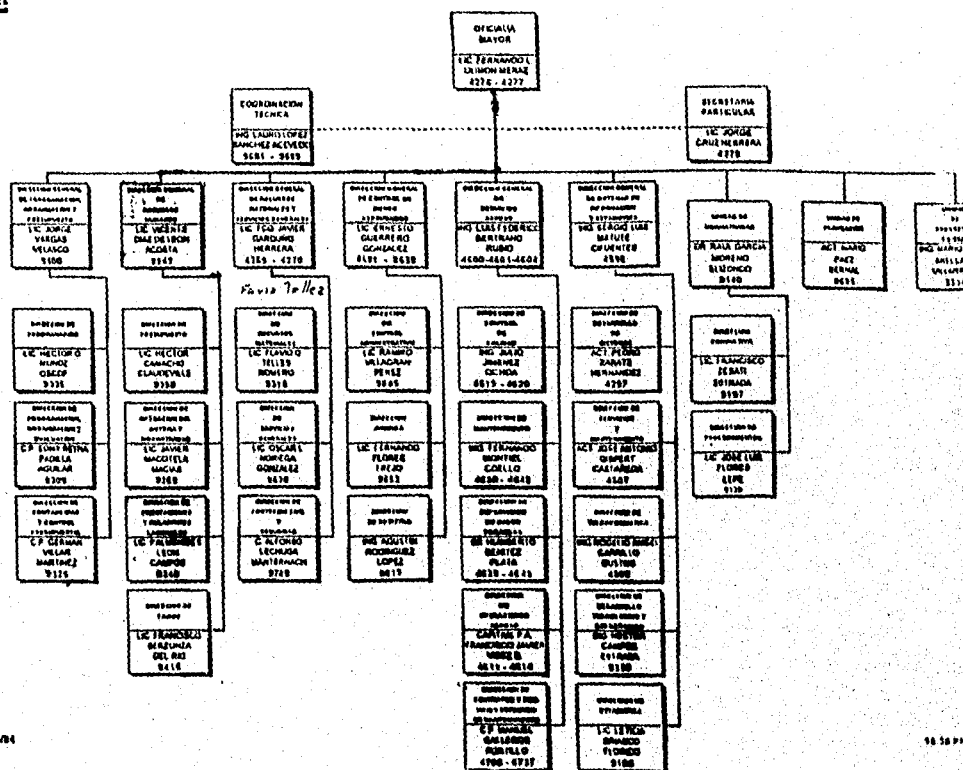
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
ESTRUCTURA ORGANICA REAL



Anexo 6

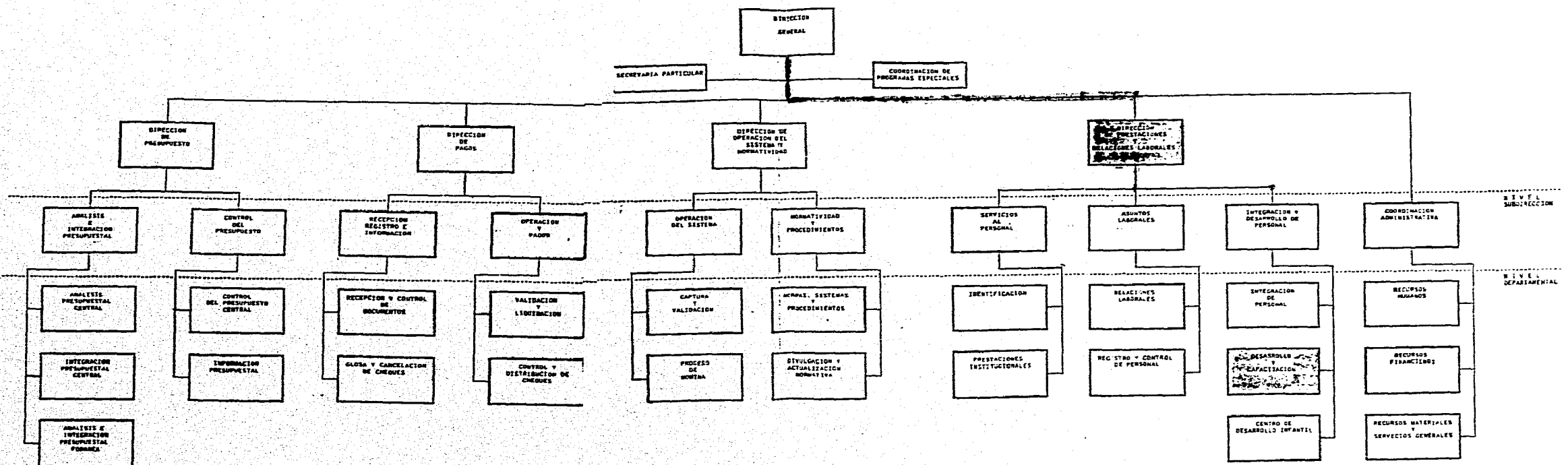


OFFICIAL MAYOR

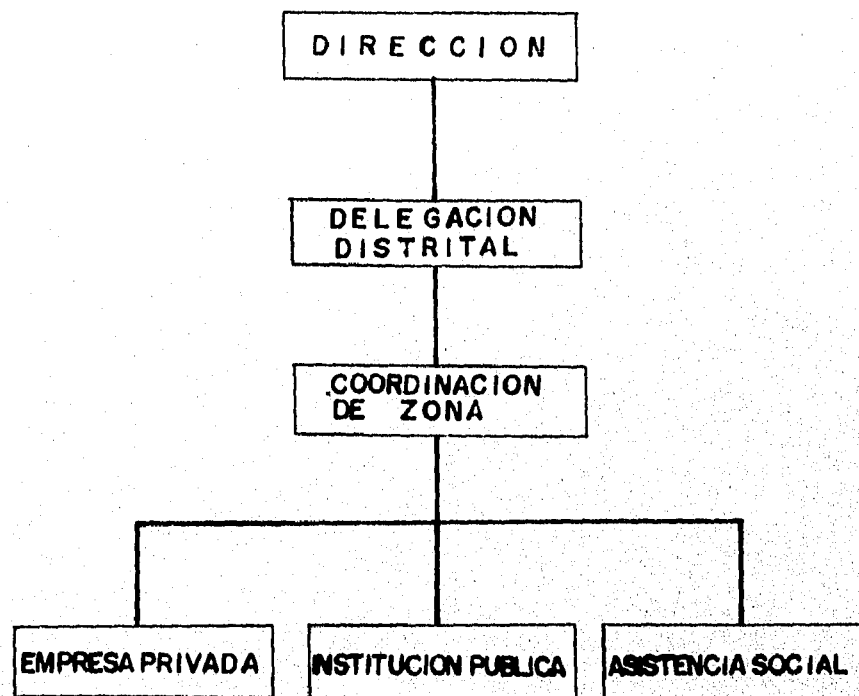


Anexo 7

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS ORGANOGRAMA



Anexo 8



Anexo 9

Técnicas grupales

Palabras claves.

El grupo se acomoda en medio círculo frente al pizarrón, de tal manera que todos tengan acceso al mismo.

Se destinan unos minutos para que todos comiencen a sensibilizarse de sus propios sentimientos y se les pide que reflexionen tratando de responderse:

- ¿Cómo se sienten?
- ¿Cuáles son sus sentimientos en ese momento?
- ¿Cuáles son sus deseos?
- ¿Cuáles son sus objetivos?

Tratando de expresarlo en una palabra, la palabra puede ser real o simbólica.

Después del tiempo de reflexión, se les invita a que en silencio pasen al pizarrón a escribir su expresión; tienen 10 minutos para hacerlo. Pueden poner cuantas palabras quieran pero de una en una a la vez. El profesor les recordará que no se hacen comentarios al respecto es un trabajo en silencio.

Una vez terminada esta parte, nuevamente disponen de 10 minutos para tachar aquellas palabras que por alguna razón les molesten, no les gusten o rechacen, cumpliendo las mismas condiciones: tachar y volver a su lugar; así cuantas veces quieran. Se puede tachar palabras ya anteriormente tachadas por otros compañeros del grupo.

Por último, cuenta nuevamente con 10 minutos más para subrayar aquellas palabras que les agraden por alguna razón. Deben seguir las mismas condiciones de los anteriores pasos.

Una vez terminada esta parte, se les pregunta si alguien voluntariamente puede hacer una especie de radiografía del grupo, decir cuáles son los sentimientos, los objetivos y las inquietudes en general.

Después se les pregunta a cada uno su sentir en el momento en que su palabra fue tachada en alguna de las atapas anteriores y por qué la escribió, también se les pregunta a quienes tacharon las diferentes palabras por que lo hicieron, qué significado tiene para ellos las palabras tachadas para así, propiciar el diálogo entre ellos; descubriendo según el esquema referencial de cada uno que los significados diferentes de las palabras y lo que cada quien interpreta. Se destina un tiempo para estos comentarios.

Se termina con una evaluación general del ejercicio. El grupo expresa lo que siente y lo que aprendió del ejercicio; asimismo, cómo detectar qué tanto se cohesionó o se rechazó el grupo.

El profesor pide al grupo que en equipos de 5 o 6 personas evalúen la técnica, respondiendo a las siguientes preguntas:

- ¿Cómo se sienten ahora en relación con el comienzo?
- ¿Cuáles fueron las expectativas más comunes del grupo?
- ¿Qué impresión tiene el grupo?
- ¿Qué aprendieron?

Se realiza un plenario para obtener repuestas generales con base en las preguntas y posteriormente generar conclusiones. En esta, parte el profesor también puede participar integrándose a algún equipo de trabajo.

Riesgo.

Se les pide a los miembros del grupo que en equipos de 5 o 6 personas, nombren un secretario y digan todos los temores que tienen ante el curso que comienza. Se les otorgan de 10 a 15 minutos para que lo hagan.

El tipo de temores dependerá del tipo de grupo y del curso. El coordinador va anotando todos los temores en el pizarrón, no repitiendo los ya mencionados por los integrantes.

Después se dan 15 minutos para que en equipos se revisen todos los temores, estudiándose cuáles serían superables y cuáles no. Posteriormente se realiza un plenario y se van borrando aquellos temores que consideren superables.

Nuevamente se vuelve a trabajar en equipo los temores que quedaron pendientes para trazar una meta de trabajo a cumplir a lo largo del curso que inicia e ir eliminándolos.

Se realiza un nuevo plenario para que el grupo exponga su visión de cómo asumir los temores y superarlos.

Cuando esta técnica se aplica al final del curso, en lugar de que el grupo trabaje directamente sobre sus temores, trabaja sobre los riesgos que se correrían si tratan de llevar a la práctica los cambios que se fueron realizando a lo largo del curso. Se sigue el mismo proceso hasta llegar a asumir los riesgos que esto implica. Reconocer por parte del grupo los diferentes tipos y niveles de riesgo para poder asumirlos y superarlos.

Al finalizar se evalúa la técnica y se busca las diferentes aplicaciones que puede tener.

Autorretrato (se puede aplicar tanto en parejas como grupo).

El coordinador comenzará a platicar con el grupo sobre la importancia de la comunicación interpersonal. Se prepara un número de fotografías, 3 o 4 por participante; se pide al grupo que forme equipos de 6 a 4 personas, según el tamaño del grupo y a cada equipo se le pide que coloque las fotografías para que posteriormente cada miembro de los equipos en silencio, elija 2 o 3 fotografías y comente al resto de su equipo y posteriormente al grupo en general los aspectos que hay entre las fotografías y su persona, tal como cada uno se conoce a sí mismo.

La dinámica se dará sucesivamente hasta que todos los participantes hayan terminado. Se puede hacer preguntas que propicien un mayor conocimiento de cada uno de los miembros del grupo. El coordinador se integrará a algún equipo para participar en el desarrollo de la dinámica.

Al finalizar la técnica se puede realizar una evaluación de la misma, el coordinador podrá formular preguntas que propicien la participación de los integrantes del grupo, las preguntas estarán relacionadas con la técnica y la dinámica que se generó en torno a la misma.

Aprendizaje dirigido.

La técnica de *Aprendizaje dirigido* está enfocada como una primera guía orientadora para iniciar el aprendizaje de grupo.

1. El coordinador precisa el tema a estudiar.
2. El alumno lee primeramente la lección.
3. El alumno reflexiona la lectura.
4. El alumno resume lo más importante de la lectura.
5. El alumno expone ante el resto del grupo lo que entendió de la lectura.
6. El coordinador motiva la discusión sobre el tema estudiado generando preguntas que propicien la reflexión, dando aproximadamente 2 minutos para cada participante.
7. El coordinador procura que la discusión no rebase la coherencia y continuidad que la dinámica genere.
8. Agotado el tema el coordinador pide que en equipos se elabore un pequeño resumen sobre los puntos más importantes de la discusión.
9. Sin romper la dinámica de equipos se pasa a generar las conclusiones pertinentes.
10. Finalmente con ayuda del coordinador las diferentes conclusiones obtenidas por los equipos formaran una sola como resultado de un consenso participativo y democrático.

Discusión.

El organizador o el grupo mismo, eligen el tema a tratar con cierta anticipación para que los miembros puedan informarse y reflexionar sobre el mismo, y así entablar una discusión más rica y fundamentada.

1. Una vez reunidos, el grupo designa un director para conducir la sesión del día, o bien una parte de ella si se desea, distribuir tales funciones en la misma sesión. Tratándose de estudiantes, se puede solicitar a un profesor que ejerza la conducción de la discusión; se elige también un secretario para que registre las conclusiones.

2. El director formula con precisión el tema o problema por debatirse, esclarece sus implicancias, propone los aspectos que podrían tratarse, los objetivos parciales y generales, etc; todo lo cual será decidido por el acuerdo del grupo.

Si el tema no se agota en una primera sesión podrá agotarse en otras, etc. El grupo establecerá las normas y pautas a seguir y el tiempo que se dedicará a la discusión.

3. Los miembros de los diferentes grupos exponen libremente sus ideas y puntos de vista tratando de no apartarse del tema central. La discusión será siempre cordial, cooperativa y ecuánime, evitando las actitudes negativas.

4. El director intervendrá en los momentos que el considere oportunos para hacer indicaciones, comentarios, aclaraciones y todo aquello que apoye y/o enriquezca la discusión.

5. La tarea general del director será estimular la participación de los miembros del grupo de manera homogénea, sin acaparadores de la palabra; generar preguntas que estimulen a la reflexión objetiva, manteniendo el control de la discusión y del tiempo que se haya designado para la técnica.

6. Se llegará a conclusiones por acuerdo o consenso y sólo se votará en casos en que resulten varias soluciones posibles.

7. Los miembros de los demás equipos escucharán a los demás centrándose en las ideas que los expositores generen, así como reconocer un error y rectificarlo.

8. Al finalizar, el director y el grupo harán un resumen de lo tratado y formularán las conclusiones que consideren pertinentes, las cuales serán anotadas por el secretario que el grupo previamente designe.

9. Las conclusiones serán el resultado de consensos participativos y democráticos.

Se sugiere que para facilitar la comunicación se ubique el grupo en círculo y aún mucho mejor y si es posible, alrededor de una mesa.

En grupo de discusión puede tener cierta permanencia, reunirse periódicamente para discutir diversos temas, dando oportunidad de ejercer la dirección a todos los miembros una vez que han adquirido experiencia de trabajo en grupo.

Debate.

El profesor pedirá a los estudiantes que lean con anterioridad el tema a tratar, señalando los documentos necesarios para el mismo.

Pedirá a los estudiantes que individualmente y personalmente en sus casas lean y elaboren las preguntas que consideren importantes sobre el tema y que ellos mismos las contesten.

Ya en clase, según el número de alumnos se formarán equipos de derecha a izquierda con igual número de miembros formando equipos pares, no debe haber equipos nones.

Después, el coordinador explica que cada equipo ponga en común las preguntas y respuestas que prepararon, y elijan de entre todas, las diez que consideren más importantes y se preparen para presentarlas por equipos.

Primeramente uno de los equipos de la derecha hará preguntas de las que ya tiene preparadas a un equipo de la izquierda; éste responderá a las preguntas teniendo el apoyo de alguno de los equipos de la misma izquierda. Cuando éstos terminan, los equipos de la derecha pueden complementar o ampliar la respuesta generadas por el equipo de la izquierda; asimismo las respuestas pueden ser discutidas por el grupo, anotando los puntos claves de la misma. Al agotar todas las preguntas el equipo de la izquierda dirige sus preguntas siguiendo las mismas pautas de los equipos de la derecha, se continúa el mismo proceso hasta quedar agotado el tema.

El profesor, sólo puede participar para hacer aclaraciones o dar información que complemente la que los grupos en ese momento generen.

Al finalizar, se puede evaluar la técnica, si el grupo y el profesor lo decide en ese momento; realizando preguntas sobre la misma para lograr un consenso que determine su efectividad.

Concordar y discordar.

Esta técnica consiste básicamente en ejercicios (aproximadamente 10 ejercicios) de reflexión sobre los temas de la realidad social en donde todos están inmersos, al mismo tiempo se aclaran conceptos que se discuten al momento sin tener elementos para ello.

El profesor presenta una hoja de trabajo que contiene frases y en donde los alumnos anotan afirmaciones (sí) o negaciones (no) fundamentadas. La realización de este trabajo requiere que el grupo sepa trabajar la mecánica de la *discusión* para generar consensos; se fija como mínimo una hora para que se lleve a cabo esta técnica y máximo dos, ya que en la primera hora se

pueden responder y sustentar las frases que el profesor estructuró para el caso; en la segunda hora se realiza un plenario donde el profesor pregunta cuales fueron las respuestas que los grupos generaron, éstas se exponen ante el resto del grupo y una a una se van anotando en un esquema cuadrículado como el siguiente (S = si ; N = no):

EQUIPOS

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	X	N	S	N	S	S	S	N	S	S
2										
3										
4										
5										
6										
7										
8										
10										

Cada equipo explica el por qué de su respuesta y la fundamenta, tratando de generar una visión amplia de lo que cada uno tiene de la realidad social.

El profesor no toma partido de la discusión, sólo hace preguntas claves y anota en el cuadro, las palabras que a través de la discusión denotan desconocimiento o confusión semántica, o que sean claves para la comprensión de los contenidos.

No necesariamente, la técnica exige que el grupo se ponga de acuerdo, sólo se busca que éstos generen reflexiones sobre la realidad social que se vive.

Al finalizar, el profesor pide al grupo que vuelva a integrar los equipos para evaluar la importancia de haber trabajado la técnica. Esta evaluación puede darse a través de una serie de preguntas a desarrollar, según el proceso que vivió el grupo al trabajar la técnica. Una vez contestadas las preguntas se hace un nuevo plenario para precisar puntos en común y poder generar conclusiones.

Exposición de temas por equipos.

Esta técnica es utilizada como un primer acercamiento al trabajo en equipos dentro de un grupo de aprendizaje.

La técnica exige en una primera etapa que los expositores busquen y organicen la información obtenida para exponer un tema; el profesor puede orientarlos sobre cómo investigar y obtener la mayor documentación posible, o solamente darles "tips" que los ayude a explorar las diferentes posibilidades de exponer un tema como lo son la bibliográfica, la hemerográfica, la cineteca, etc.

La segunda etapa consiste en elaborar los materiales didácticos que apoyarán la exposición del tema a tratar por el equipo expositor; éstos pueden ser de lo más variado, desde láminas y carteles hasta maquetas que puedan ilustrar lo mejor posible el tema motivo de la exposición. Asimismo considerar dos tiempos necesarios para el desarrollo de esta técnica, el primero para preparar la exposición y el segundo para presentarla en clase; el profesor no debe perder de vista la importancia de este factor para evitar contratiempos que resulten contraproducentes para el equipo expositor y el desarrollo de su trabajo.

Una vez terminada la exposición, se pasa a una tercera etapa que consiste en evaluar ésta por equipos, considerando los siguientes puntos:

- Contenido del tema expuesto.
- Materiales didácticos.
- Creatividad didáctica para representar el tema.
- Tiempo utilizado para su exposición.

Si el profesor y el grupo lo consideran viable, se puede elaborar un pequeño cuestionario considerando los anteriores puntos propuestos para condensar ideas y propuestas que mejoren la calidad de futuras exposiciones, esto con el fin de aprovechar mejor los contenidos de aprendizaje.

Redacción de trabajos escritos.

Para la aplicación de esta técnica se realiza lo siguiente:

1. El grupo estructura su proyecto de investigación.
2. El equipo discute sobre el trabajo de investigación realizado, revisa la información disponible y se pone de acuerdo acerca de la estructura formal del escrito, que en términos generales puede ser:

- Título
- Justificación
- Propósitos
- Contenido
- Conclusiones
- Bibliografía y otras.

3. Cada participante lee y condensa la información obtenida de las fuentes bibliográficas sin perder el sentido original.

4. En equipos se organiza la información que se va a manejar, expresando las ideas con coherencia y secuencia mientras un compañero realiza la función de secretario y toma nota de lo tratado.

5. El equipo lee el ensayo con la finalidad de precisar ideas que pudiesen estar suficientemente explicadas.

6. Se pide a otro equipo o al profesor que critiquen el trabajo para dar su comentario o punto de vista sobre el mismo.

7. Los autores discuten las críticas que surjan, deciden las modificaciones y elaboran la redacción final.

Conocer determinado tema, acercarse a la realidad, elaborar las informaciones que reporta la misma, con el fin de construir objetos de conocimiento, esa es la tarea del grupo y profesor; no la reproducción del saber escrito.

Se hace indispensable que el grupo analice los contenidos, revise su enfoque; recuperar aquellos aspectos cuantitativos u objetivos que le dan rigor científico.

Estos aspectos tienen que ser considerados en las técnicas de investigación participativa, tanto por parte de los profesores como de los estudiantes.

Especialistas.

Esta técnica permite que los estudiantes tengan la posibilidad de escuchar diferentes puntos de vista sobre un tema.

El profesor o los estudiantes se organizan para invitar a tres especialistas para que expongan sus puntos de vista sobre un tema determinado y sobre el cual los estudiantes ya habrán adquirido alguna información.

1. Cada especialista contará con 15 o 20 minutos para exponer mientras los estudiantes toman notas hasta que los expositores finalicen.

2. Los estudiantes en equipos tendrán igualmente de 15 a 20 minutos para elaborar preguntas, opiniones o puntos de vista para comentar con los expositores.

3. Se abre la sesión en la cual los especialistas comentan y responden a las inquietudes de los estudiantes.

Al finalizar, se llevará a cabo una sesión de evaluación con la participación de los especialistas. El profesor pedirá a los estudiantes que elaboren un trabajo de síntesis en el que integren lo estudiado en el tema y los puntos de vista expuestos por los especialistas.

Banco de preguntas y respuestas.

El profesor dará al grupo la bibliografía básica sobre el tema a tratar, pedirá a los estudiantes que lean todo lo referente al mismo y que elaboren en tarjetas preguntas a las que no pudieron responder a lo largo de la lectura y en otras tarjetas anotar los puntos que quedaron claros y que podrían servir para dar respuesta a las preguntas que los compañeros quizá no pudieron responder.

Este trabajo es al inicio individual, se dará tiempo pertinente para ello, fijando con anticipación la fecha de presentación del tema.

En la fecha fijada, el profesor pedirá a los estudiantes que le entreguen las tarjetas que contienen las preguntas formuladas y que cada uno tenga a la mano las tarjetas con los puntos que quedaron claros.

El profesor toma al azar las preguntas de las tarjetas y lee en voz alta la pregunta para que el grupo revise en sus tarjetas la posible respuesta que se pudiera dar.

Si se tiene la respuesta, ésta nuevamente se lee en voz alta, la cual puede ser complementada y discutida por el grupo. El profesor juzgará si la respuesta es satisfactoria o no, si

es, se recogerán las tarjetas que contengan la respuesta y se anexarán a la pregunta planteada en el momento.

Las tarjetas sin respuesta se apartan; así, se continuará hasta que se agoten las preguntas. Las preguntas sin respuesta se anotan en el pizarrón para ser estudiadas por los alumnos y dar respuesta en otra sesión que tanto alumnos como profesor fijen previamente.

El banco de preguntas y respuestas quedará como banco de información al que podrán recurrir los estudiantes cuando lo necesiten, al mismo tiempo, el banco deberá irse enriqueciendo conforme avance el proceso de aprendizaje.

Esta técnica puede llevarse a lo largo del curso con diferentes temas.

Al finalizar, se evaluará la técnica tomando en cuenta los puntos que el grupo considere que son de importancia para calificar dicha técnica.

Tres teorías diferentes.

Esta técnica propicia que los estudiantes expliciten conceptos fundamentales de los textos que se estudien, buscando formas creativas de comunicación y elaboren un juicio creativo sobre las diferentes concepciones de una teoría.

Para llevar a cabo esta técnica, el profesor pedirá al grupo que formen tres equipos para preparar el análisis de diferentes teorías sobre un tema.

El profesor dará a los alumnos la bibliografía básica que permita que éstos preparen el tema y les explicará que cada equipo presentará ante los demás, la teoría de la escuela o del autor correspondiente, presentando la exposición en forma creativa, de manera que quede claro para el grupo lo que esencialmente propone cada teoría. Se puede utilizar para la presentación de las teorías, láminas, cartelones, maquetas, diapositivas, transparencias, etc; se les da tiempo suficiente para que la exposición sea preparada fuera del horario de clase, fijándose fecha de presentación y el tiempo con que cada equipo para la misma. Entre los equipos se pondrá de acuerdo para la presentación de las diferentes teorías.

El día señalado, se lleva a cabo la presentación de cada una de las teorías. Una vez presentadas, el grupo se dividirá en equipos de 5 a 7 participantes para analizar los puntos básicos o claves de cada una de las teorías, los aspectos en los que se contraponen y aquellos en los que se podría coincidir.

Para concluir la técnica, cada equipo presenta su análisis. El profesor va anotando en el pizarrón los puntos abordados y los complementa, si es necesario, haciendo hincapié en los aspectos básicos que definen cada una de las teorías.

Después, los participantes explicarán individualmente cuál de las teorías les parece más congruente, de acuerdo con su experiencia personal respecto al proceso de aprendizaje.

Al finalizar, el grupo hace una evaluación de las diferentes técnicas de exposición, considerando los siguientes aspectos:

- La preparación de la exposición.
- La forma didáctica de la exposición.
- Análisis de lo aprendido a partir de las teorías presentadas.
- La ventajas y desventajas de la técnica.

El Ejercicio del caballo.

El profesor pedirá al grupo que van a realizar un ejercicio de comunicación y habilidad mental, y sin ninguna explicación les platica lo siguiente:

"La semana pasada me invitaron a la exposición ganadera. Fui con un amigo, Carlos. Estábamos entusiasmados con lo que veíamos, cuando llegó un señor con un caballo blanco que me gustó, le dije a mi amigo, lo mucho que me gustaría comprar el caballo. Le pregunté al dueño en cuánto lo vendía: en \$14,000.00, me respondió. Traté de que me lo dejara más barato, mientras mi amigo me decía sobre las complicaciones de tener un caballo y casi sin darme cuenta, saqué el dinero y lo pagué al dueño. Después pensé que quizá mi amigo tendría razón acerca de tener el caballo...

Un rato después el antiguo dueño del caballo apareció pidiéndome que se lo devolviera; yo quería y no deshacerme del caballo; le dije que no, pero el antiguo dueño me ofrecía \$15,000.00

por él. Por fin se lo vendí, con la consecuente cara de satisfacción de mi amigo y mi sentimiento de culpabilidad por haber hecho algo que no quería.

Seguimos caminando y cuando me volví a encontrar al dueño le dije sin pensarlo mucho que quería al caballo, y que le daba \$16,000.00 por él. Mi amigo no podía creer lo que yo estaba haciendo, pero el dueño, después de regatear accedió a venderme el caballo.

La hora de la verdad llegó en el momento en que tenía que llevarme al caballo para mi casa, ya que era demasiado grande para entrar en un auto. Yo mismo comencé a pensar en el problema; además de muchos otros que me causaría el caballo.

Entonces, volví a encontrar con el ex dueño del caballo, quien me dijo que nuevamente quería comprarme el caballo. Yo me quise resistir, pero la verdad es que quería venderlo, así que le pedí por él \$17,000.00; el ex dueño no muy contento me los pagó.

El profesor se detiene aquí y pregunta al grupo: "¿qué pasó?, ¿quién ganó?, ¿quién perdió?, ¿quién quedó igual?".

Algunos miembros del grupo dirán que ganó \$1,000.00, otros dirán que \$2,000.00, y otros dirán que \$3,000.00; algunos dirán que perdió y otros que quedó igual, etc.

El profesor no dice nada, sólo se limita a anotar en el pizarrón las posibles respuestas que los miembros del grupo planteen.

El profesor una vez que anota las posibles respuestas, invita al grupo a que se organicen en equipos o individualmente si se quiere, y analicen el problema desde el punto de vista aritmético, fundamentando su respuesta. Una vez obtenido el resultado se compara con el de otros equipos y trata de convencer a éstos de que la respuesta que se tiene es la correcta; el objetivo es que entre los miembros de los diferentes equipos se dé un acuerdo unánime sobre la respuesta al problema de la venta del caballo.

La respuesta ya es conocida previamente por el profesor, sin embargo para que no haya duda alguna, el profesor analiza junto con el grupo el problema planteado, ya con la respuesta que el grupo anteriormente acordó.

compró en \$14,000.00 vendió en \$15,000.00

y compró en \$16,000.00 y vendió en \$17,000.00

Total salidas \$30,000.00 Total entradas \$32,000.00

En resumen se tuvieron dos salidas y dos entradas de dinero, con una ganancia de \$2,000.00.

El profesor podrá encontrarse con algún equipo o algunos miembros del grupo que no estén de acuerdo con los resultados expuestos por el profesor; así pide que aquéllos que no estén convencidos con la respuesta se integren en sub-grupos y analicen nuevamente sus planteamientos y fundamenten nuevamente su posición.

Esta parte es la más importante de todo el ejercicio. En ese momento el grupo deberá integrar nuevamente un equipo donde el tipo de comunicación que se dé será el resultado de una nueva posición frente al problema que se busca solucionar.

Por último, se hará un plenario en el que cada equipo exponga ante el grupo sus reflexiones. El profesor explicará como el planteamiento de un problema puede estar influido por la subjetividad; en este caso, el hecho de presentar el problema en la forma en que se está condicionando la solución objetiva. Esta puede ser una de las razones por las cuales no se puede hacer un planteamiento correctamente.

Al finalizar se hará una evaluación del ejercicio y se analizará que aprendizajes significativos se lograron con él.

Ejercicios de razonamiento.

Para desarrollar esta técnica, el profesor pedirá con anterioridad a los estudiantes que preparen el tema para ser analizado en el grupo.

La técnica de razonamiento tiene como finalidad aclarar conceptos, aprender en equipo, confrontar diferentes puntos de vista, tomar decisiones en función de los conocimientos que se tienen y de los que se van adquiriendo, así jerarquizar lógicamente.

Los estudiantes tienen más bases y conocimientos para tomar sus decisiones, tanto individual como grupal y donde el profesor tiene los elementos suficientes para fundamentar teóricamente la clave.

El profesor elaborará su hoja de ejercicio tomando en cuenta el objetivo al que lleva la técnica y la usará sólo para temas en los que se presente un problema de jerarquización, para ello existe una clave con respuestas concretas que el profesor deberá presentar y fundamentar en su momento.

El profesor deberá designar el tiempo necesario para realizar la técnica, ya sea entre una y/o dos horas aproximadamente.

Al finalizar, el grupo evaluará la técnica poniendo en común las experiencias de aprendizajes concretos que se alcanzaron a partir de su visión individual y grupal. El profesor complementa esta visión con sus propias aportaciones.

Tomar notas.

Esta técnica se aplica cotidianamente en las diferentes clases a las que asisten los alumnos, pero para que ésta sea más eficaz en su intención, vale la pena tomar en cuenta los siguientes puntos:

Cuando se va a escuchar una exposición, disertación o intercambio sobre un tema de interés, cada estudiante:

- Lee previamente el tema y aclara sus objetivos.
- Pone interés en la exposición y comprende globalmente el asunto que se trate.
- Entresaca ideas o aspectos medulares y los va anotando; escribe conceptos significativos y sus relaciones por medio de flechas y símbolos elegidos convencionalmente; va organizando la información que recaba de acuerdo con sus propósitos.
- Formula y registra preguntas para el expositor al momento o al final de la exposición.

En pequeños grupos comentan, discuten, reorganizan, explican sus anotaciones; buscan concepciones implícitas, critican y consultan fuentes complementarias para aclarar dudas o ampliar su información.

Collage.

El coordinador explica al grupo que se trata de una técnica en la cual se va a responder a una pregunta: ¿Quién soy yo?, ¿Dónde vivo?, ¿Qué hago?. Se destina tiempo necesario; 15, 20, 30 minutos para que individualmente o en equipos de 4 o 5 personas cada uno, reflexione y responda a las diferentes preguntas planteadas y una vez obtenida la respuesta, expresarlo gráficamente; apoyándose de revistas, fotografías, carteles, y todo tipo de materiales visuales a excepción de letras, para comunicarse ante los demás. Se deja tiempo aproximado entre 60 y 90 minutos para realizar el collage, después de ese tiempo, el coordinador les pide a los equipos que se vuelvan a reunir cada uno con su respectivo collage terminado.

Se ponen juntos todos los collages de los diferentes equipos y uno a uno se presentan a los equipos para que sean observados. El que quiera comienza a interpretar lo que los collages le sugieren. Los realizadores no dicen ni sí, ni no, únicamente escuchan; nada de lo que se diga es discutible.

Después, otro puede hacer su interpretación, apoyar o rechazar algún punto de interpretación anterior, y así sucesivamente hasta que todos hayan interpretado cada uno de los collages; al final de cada interpretación, el equipo responsable del collage expresará a los demás lo que quiso decir en su trabajo gráfico.

Al concluir la etapa de interpretación, el profesor pide a los equipos que realicen una pequeña evaluación de su experiencia en relación con la técnica. Para finalizar, se puede hacer un plenario en el que cada equipo platica al grupo la experiencia vivida.

Posteriormente, se puede organizar una exposición de collages pegándolos en el aula e invitar a los asistentes a que interpreten lo que ven en ellos, teniendo la oportunidad de acercarse a los autores para hacerles preguntas y ampliar su visión sobre los mismos.

Torbellino de ideas.

El grupo debe conocer el problema, tema o área de interés, sobre el cual se va a trabajar con cierta anticipación, con el fin de informarse y pensar sobre él.

1. El director del grupo precisa el problema por tratarse, explica el procedimiento y las normas mínimas que han de seguirse dentro del clima informal básico; puede designarse un secretario exterior al grupo para registrar las ideas que se expongan, si se quiere se puede usar una grabadora.

2. Las ideas que se expongan no deben ser censuradas ni criticadas por los participantes; no se discute la factibilidad de las sugerencias; asimismo, debe evitarse todo tipo de manifestación que corte o inhiba la espontaneidad, ya que el grupo se debe centrar en el problema.

3. Los miembros exponen sus puntos de vista sin restricciones y el director sólo interviene si hay que distribuir la palabra entre varios que desean hablar a la vez o bien, si éstos se apartan demasiado del tema central, estimulando la participación espontánea.

4. terminando el plazo previsto para la "creación de ideas", se pasa a considerar con sentido crítico la viabilidad de las propuestas más valiosas. Se analizan éstas en un plano de acción concreta. Hasta aquí, el secretario anota las ideas creativas que se van generando.

5. El director del grupo hace un resumen y junto con los miembros extrae las conclusiones. El mobiliario del área de trabajo será cómodo y propicio para el trabajo informal.

No deben buscarse soluciones "de urgencia" con esta técnica. La presión del tiempo causa preocupación más o menos latente que atenta contra la serenidad necesaria.

Según **Osborne** estas son las reglas que se deben seguir para las sesiones de *Torbellino de ideas*:

- La crítica es dejada de lado.
- La libre asociación de ideas es aceptable.
- Se necesita cantidad de ideas para seleccionar.
- Se busca la combinación y el mejoramiento.

La técnica de *Torbellino de ideas* requiere de participantes relativamente maduros, con bastante experiencia de trabajo en grupos y suficientemente desinhibidos como para exponer libremente sin temor al ridículo o a las críticas.

A pesar del clima autoritario que prevalezca en la relación enseñanza-aprendizaje, es conveniente ensayar su aplicación no tanto por lo que la "discusión" creadora pudiera producir en términos de "ideas nuevas", sino por los objetivos educativos que encierra su realización en sí misma, al colocar a los alumnos en una situación inusitada de libertad de expresión, originalidad, espontaneidad, autonomía y creatividad.

Cuchicheo.

Esta técnica no requiere preparación; cuando sea preciso conocer la opinión del grupo sobre un tema, problema o cuestión prevista o del momento. El director o coordinador del grupo invita a discutir sobre el mismo, en lo posible reducirlo a una pregunta muy concisa.

En parejas, cada miembro puede dialogar con su compañero más cercano, el que está a su lado, sin necesidad de levantarse. El diálogo simultáneo de dos o tres minutos, se hará en voz baja intercambiando ideas para llegar a una respuesta o proposición que será luego informada al coordinador por uno de los miembros de cada pareja; de las respuestas u opiniones dadas por todos los subgrupos se extraerá luego la conclusión general o se tomarán las decisiones que el caso amerite.

El diálogo simultáneo puede realizarse en grupos grandes o pequeños. Cuando sea numeroso habrá que insistir en la necesidad de hablar en voz baja para no interferir sobre los demás. Uno a uno cada miembro puede tomar nota de la respuesta u opinión final que el diálogo genere.

En grupos de discusión, el *Cuchicheo* puede servir para fundamentar infinidad de decisiones; qué temas interesan más al grupo para discutir normas y procedimientos por seguir, horarios, etc. El *Cuchicheo* se realiza exitosamente después de una actividad presenciada por el grupo.

Role playing.

Esta técnica consiste en representar o teatralizar una situación típica (caso concreto) con el objeto de que se torne real, visible, vivida, de modo que se comprenda mejor a partir de la

actuación de quien o quienes intervengan en ella para representarla. Los actores participantes de esta técnica transmiten al grupo la sensación de estar viviendo un hecho como si fuera la realidad.

La representación es libre y espontánea, sin uso de libretos ni de ensayos; ello requiere de habilidad y madurez grupal.

1. Los intérpretes dan comienzo y desarrollarán la escena con la mayor naturalidad posible durante 15 o 20 minutos. Tomarán posesión de su personaje sin perder de vista la objetividad para reproducir la situación que se ha definido.

2. Se planifica y estructura la escena, definiendo los personajes que se buscan para escenificar el papel, tratando que esta interpretación sea objetiva,

3. El desarrollo de la acción no debe ser interferida salvo por motivos de fuerza mayor. El grupo mantendrá la atmósfera propicia siguiendo la acción con interés, ya que ésta es "captada" por los intérpretes.

4. El director corta la acción cuando considera que se ha logrado suficiente información o material ilustrativo para proceder a la discusión del problema. Este es el objetivo de la representación.

La segunda parte de la técnica se dirige al comentario y discusión de la representación que es dirigida por el director o coordinador. Los intérpretes dan sus impresiones respecto al papel que representaron, dando oportunidad de que éstos justifiquen su desempeño para evitar posibles críticas de los espectadores.

Luego, todo el grupo expone sus impresiones interrogando a los intérpretes, discute el desarrollo, propone otras formas de jugar la escena, sugiere distintas reacciones, etc. El problema básico es analizado a través de la realidad concreta y en la cual todos han participado.

Finalmente, se extraen las conclusiones sobre el problema en discusión, la discusión tiene por objetivo, motivar al grupo, proporcionándole datos concretos, situaciones visibles que lo introduzcan al meollo del problema; esta etapa requiere de tiempo necesario no menor de 30 minutos.

El *Role playing* puede ayudar a los estudiantes a comprender mejor, mediante la representación, situaciones tales como la disciplina en el aula, el examen, entrevista para solicitar empleo, entrevistas al rector para solicitarle algo, obediencia a los padres, incomprensión de los adultos y otras tantas.

Si el profesor sabe crear un clima favorable de trabajo en grupo, esta técnica con pocas sesiones de ensayo dará resultados muy provechosos.

Clinica del Rumor.

La experiencia de la *Clinica del rumor* suele hacerse con dos tipos de estímulo: un gráfico y otro verbal; los actores de la prueba deben transmitir lo que han visto o escuchado de uno a otro en reproducción serial, lo cual da finalmente un testimonio bastante desfigurado.

El director del grupo que desee realizar esta prueba de manera gráfica, debe proveerse de una lámina grande o un diapositivo que represente una escena en la cual figuren alrededor de veinte detalles significativos. Dispondrá de una grabadora o de un taquígrafo para registrar textualmente los sucesivos testimonios. Suelen usarse láminas que expresen gráficamente objetos y situaciones ambiguas; es interesante utilizar dos láminas a la vez para detectar la percepción de los objetos de la experiencia.

1. El director invita a seis o siete personas a que se presten para actuar como protagonistas; éstas se retiran del lugar y uno a uno se les llama y se les pide que escuchen atentamente lo que se les diga y repetirlo "lo más exactamente posible". No se les informa sobre el objetivo de la prueba.

2. Se coloca ante el resto del grupo la lámina grande o se proyecta el diapositivo, pero de tal modo que no sea visible para las personas que van entrando a relatar su versión.

3. El director llama a una de las personas asignadas y pide a un espectador que describa la lámina en voz alta mientras el primer sujeto de la experiencia presta atención al relato sin ver la lámina.

4. La grabadora registrará todo el proceso desde su inicio hasta el final.

5. A través de esta primera descripción directa de la lámina, el grupo podrá advertir "cuán eliminadora de detalles e imperfecta puede ser una percepción, aun cuando sea descrita por un testigo que presencie directamente la escena".

6. Terminada la descripción; un segundo protagonista aparece en escena, colocándose junto al primero sin que ninguno de los dos vea la lámina. El primer sujeto describe al segundo lo que acaba de escuchar, haciéndolo con la mejor fidelidad posible.

7. Sucesivamente se hace entrar a los demás protagonistas de la técnica, uno a uno y se procede del mismo modo que en el paso anterior, el segundo relata al tercero, el tercero al cuarto, etc.; hasta que el último repite ante el público lo que el penúltimo le ha relatado. Aquí se da por terminada la experiencia (se apaga la grabadora).

8. Tras la última descripción se podrá advertir hasta que punto el testimonio ha sido apartado de la realidad a través de las sucesivas versiones.

9. El grupo discute finalmente la experiencia y extrae las conclusiones respecto a la misma.

El conocimiento del mecanismo del rumor y de los procesos deformantes de la comunicación, mediante la experiencia de Clínica del rumor ayudará a mejorar las relaciones interpersonales en el ambiente escolar, corregirá actitudes proclives a la circulación de rumores, haciéndolos más conscientes de la importancia que tiene la veracidad de la información.

Anexo 10



OFICIALIA MAYOR DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DIRECCION DE PRESTACIONES Y RELACIONES LABORALES SUBDIRECCION DE INTEGRACION Y DESARROLLO DE PERSONAL



HORARIO DE ASESORIA DEL SISTEMA DE EDUCACION ABIERTA

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
SECUNDARIA	PRIMARIA	SECUNDARIA	PRIMARIA	SECUNDARIA
14-16	14-16	14-16	14-16	14-16
MATEMATICAS 1er GRADO	CIENCIAS NATURALES MATEMATICAS	ESPAÑOL 1er. GRADO	ESPAÑOL CIENCIAS SOCIALES	CIENCIAS SOCIALES 1er. GRADO
PROF. JORGE OLVERA	ING. DAVID J. AGUILAR MARTINEZ	LIC. VICTOR B. JAUREGUI RUIZ	LIC. ROSA MA. DE LA CRUZ	LIC. YOLANDA N. FLORES
MATEMATICAS 2do. Y 3er. GRADO		ESPAÑOL 2do Y 3er GRADO		CIENCIAS SOCIALES 2do. Y 3er. GRADO
MA. EUGENIA MORALES TACLE		EDITH GARCIA CHAVEZ		EDITH GARCIA CHAVEZ
				CIENCIAS NATURALES 1er. Y 2do Y 3er. GRADO
				LIC. CATALINA PACHECO ACUÑA

Bibliografía

ALBA, Torres Carlos, Sociología de la Educación (corrientes contemporáneas), Editorial C.E.E./UNAM, México 1981, 4ta. reimpresión, 250 pp.

ANDA, Ma. Luisa de, (compiladora), Educación de Adultos: Nuevas dimensiones en el sector educativo, Editado por el, Consejo Nacional Técnico de la Educación, C.E.E./GEFE, México, 1983, 294pp.

ANDUEZA, María, Dinámica de Grupos en Educación, Editorial Trillas, México 1985, 117pp.

ANTOINE, Léon, Psicología de los Adultos, Editorial Siglo XXI, México 1973, 199pp.

ANUIES/SEP, Manual de Planeación de la Educación Superior, Editado por el Depto. de publicaciones ANUIES, México, 1992, Vol. 1, 233 pp.

BERGEVIN, Paul, Filosofía para la Educación del Adulto, Editores Asociados, México 1975, 153 pp.

CENSO NACIONAL DE POBLACION Y VIVIENDA 1990, Editado por el, Instituto Nacional Estadística Geografía e Informática (INEGI), México, 1991.

CHEHAYBAR, Kuri Edith, Técnicas para el Aprendizaje Grupal (grupos numerosos), Editado por CISE/UNAM, México, 1990, 238 pp.

CIRIGLIANO, Gustavo, S.J., (et al.), Dinámica de Grupos y Educación (fundamentos y técnicas), Editorial EL Ateneo, México, 1990, 238 pp.

CONVENIO DE COORDINACION QUE PARA PROMOVER LA EDUCACION DE LOS ADULTOS, Documento suscrito entre el INEA y la PGR, con fecha, 10 de Marzo de 1994.

GRAMSCI, Antonio, La Alternativa Pedagógica, Editorial Fontamara, Barcelona, 1981, 251 pp.

HISTORIA DE LA ALFABETIZACION Y LA EDUCACION DE ADULTOS EN MEXICO, (seminario de historia de la educación; el Colegio de México), Editado por, SEP/INEA/Colegio de México, México, 1995, Tomos, 1, 2 y 3, 814 pp.

INEA, Principios y Valores (serie cuadernos de autoformación), Dirección General de Participación Social, Editado por, INEA, México, 1990, Vol., 1, 66 pp.

INEA, Metodología, (serie cuadernos de autoformación), Dirección General de Participación Social, Editado por, INEA, México, 1990, Vol., 2, 65 pp.

INEA, Proyectos, (serie cuadernos de autoformación), Dirección General de Participación Social, Editado por, INEA, México, 1990, Vol., 3, 65 pp.

INEA, Normatividad, (serie cuadernos de autoformación), Dirección General de Participación Social, Editado por, INEA, México, 1990, Vol., 5, 255 pp.

INEA, ¿Qué es el INEA?, Dirección para la Información del Personal Educativo, México, SEP, 1991, 16 pp.

- INEA, EL Modelo Conceptual del Instituto, Dirección Técnica, México, Noviembre, 19 de 1982.
- INEA, Decreto de Creación, INEA/SEP, México, Agosto, 1981, 15 pp.
- LEY GENERAL DE EDUCACION, Editorial, Libros Baratos, México, 1993, 61 pp.
- LEY FEDERAL DEL TRABAJO, Editorial, Alco, México, 1994, primera edición, 367 pp.
- LEY ORGANICA DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, Documentos Institucionales, México, Octubre de 1993, No. 16.
- LUDOJOSKI, Roque L., Andragogía (Educación de Adultos), Editorial, Guadalupe, Buenos Aires, 1986, 179 pp.
- PALACIOS, Jesús, La Cuestión Escolar (críticas y alternativas), Editorial Laia, Barcelona, 1984, 649 pp.
- PANSZA, González Margarita (et al.), Fundamentos de la Didáctica, Editorial Gernika, México, 1990, Vol. I, 227 pp.
- PANSZA, González Margarita (et al.), Operatividad de la Didáctica, Editorial Gernika, México, 1990, Vol. II, 137 pp.
- PROCESO (semanario de información y análisis), Revista Semanal, Dir. Gral., Scherer García Julio, México, 17 de Enero de 1994, No. 898, 74 pp.
- PROCESO (semanario de información y análisis), Revista Semanal, Dir. Gral., Scherer García Julio, México, 29 de Enero de 1996, No. 1004, 74 pp.
- PROGRAMA PARA LA MODERNIZACION EDUCATIVA, Poder Ejecutivo Federal, México, 1989, 202 pp.
- PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 1995-2000, Poder Ejecutivo Federal, México, 1995.
- PROGRAMA DE DESARROLLO EDUCATIVO 1995-200, Poder Ejecutivo Federal, 1995.
- REFORMA Y UTOPIA (reflexiones sobre educación superior), Revista Universitaria, No. 6, México, verano 1992,
- REGLAMENTO DE LA LEY ORGANICA DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, Documentos Institucionales, México, Octubre de 1993.
- REVISTA LATINOAMERICANA DE ESTUDIOS EDUCATIVOS, México, 1985, No. 3, Vol. XIV.
- TECNOLOGIA Y EDUCACION (Academia de Sociología de la Educación de la UPN), México, 1992.
- WEBER, Max, ¿Qué es la burocracia?, Editorial La Pléyade, Buenos Aires, 1977, 118 pp.